MEMORANDO

Radicado No: 202337001000034853

Para: **PAULA ANDREA TORRES**
Coordinadora Grupo jurídico

Asunto: **DOCUMENTOS LIQUIDACION 17001092022**

Fecha: 2023-04-27

En razón al proceso de liquidación de los contratos de aporte, me permito remitir documentación para el respectivo proceso del contrato **17001092022 EAS HOGAR INFANTILLAS PALOMAS**, así:

Numero de ID SITCO **840565**

a. Acta de liquidación. Folios (_4_)
b. Estado de cuenta 2022. Folios (_1_)
c. Certificación de existencia y representación legal del 22/03/2023. Folios (_2_)
d. Acta de Balance financiero de liquidación del 07-03-2023 Folios (_28_)
e. Certificación de contrapartida. Folios (3)
f. Certificado paz y salvo por concepto de pago a la seguridad social actualizado a la terminación del contrato firmado por el representante legal. Folios (__1_)
g. Certificado paz y salvo por concepto de pago a proveedores actualizado a la terminación del contrato. Folios (_1_)
h. Planilla de pago a la seguridad social actualizado a la terminación del contrato # 23761217. Folios (__1__)
i. Documento de reintegro (2022) # 17423 del 31-03-2023 $ 13.100.171 por inejecuciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022. Folios (_1_)
j. Documento reintegro rendimientos financieros (Junio – octubre 2022) # 48822 del 10-12-2022 $ 4.897. Folios (_1_)
k. Documento reintegro rendimientos financieros (noviembre - febrero 2023) # 20823 del 12-04-2023 $ 4.556. Folios (_1_)
l. Acta liquidación COMODATO. **Folios (_5_)**
m. final de supervisión. Folios (_22_)
n. Memorando 202137001000004732 del 16/01/2023 **Folios (1)**

Rdo
28/04/2023
11:05 am

- Informe Final de la EAS. Folios (_39_)
- Evidencia de cumplimiento de obligaciones contractuales. **Una (1) unidad de USB**

Nota:
Por parte de la supervisión del contrato se certifica que se encuentran cargados los documentos soporte de ejecución del contrato de aporte Nro. 17001092022 en la plataforma SECOP II.

Total, de folios: _40___
Unidad USB __1____

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR ALVAREZ ECHEVERRI
Coordinadora Centro Zonal Manizales Uno
ICBF Regional Caldas

DORALBA HUERTAS HERNANDEZ
Supervisora contrato 17001092022

Proyectó: Myriam Yaneth Bañol Aguirre – Profesional Contratista CZ1

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17001092022 DE 2022

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	INFORME FINAL	Número de contrato/convenio:	17001092022
Tipo de contrato/convenio :	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	14/06/2022
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 277.688.066	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2022

Objeto	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre
Alcance del objeto (si aplica)	NO APLICA

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DORALBA HUERTAS HERNANDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2024, GRADO 9	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	DORALBA HUERTAS HERNANDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2024, GRADO 9

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	DORALBA HUERTAS HERNANDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2024, GRADO 9	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	1/07/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	DORALBA HUERTAS HERNANDEZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2024, GRADO 9	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CDI LAS PALOMAS	Cédula o NIT:	890,804,590-4
Dirección:	CALLE 66 NRO. 10A-85 LA SULTANA	Correo electrónico:	hogarinfantillaspalomas@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	KATHERIN GOMEZ AGUDELO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	KATHERIN GOMEZ AGUDELO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	22/03/2023		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/07/2022	Hasta cuándo:	31/10/2022

Fecha aprobación pólizas:	17/06/2022	Fecha expedición R.P.:	14/06/2022
Fecha acta de inicio:	1/07/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/07/2022
Fecha documento de Prórroga I (si aplica):	19/08/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/11/2022
Fecha aprobación póliza de la prorroga I :	19/08/2022	Fecha de terminación:	30/11/2022
Fecha documento de Prórroga II (si aplica):	21/11/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31/12/2022
Fecha aprobación póliza de la prorroga II :	23/11/2022	Fecha de terminación:	31/12/2022

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	**277.688.066**
Aporte ICBF	$	272.243.202
Aporte Contratista (si aplica)	$	5.444.864

No. de CDP:	31522	Fecha CDP:	10/06/2022	Valor de CDP:	$ 272.243.202
No. de RP:	191822	Fecha RP:	14/06/2022	Valor de RP:	$ 272.243.202

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición I: 19/08/2022 Valor Adición: $ 68.296.937

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: 31522 Fecha CDP Adición: 10/06/2022 Valor CDP Adición: $ 66.957.781

No. de RP Adición: 191822 Fecha RP Adición: 22/08/2022 Valor RP Adición: $ 66.957.781

Valor adición aporte contratista I: $ 1.339.156

Fecha aprobación póliza de la adición I 19/08/2022

Fecha Documento Adición II: 21/11/2022 Valor Adición: $ 35.306.573

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: 31522 Fecha CDP Adición: 10/06/2022 Valor CDP Adición: $ 34.614.287

No. de RP Adición: 191822 Fecha RP Adición: 21/11/2022 Valor RP Adición: $ 34.614.287

Valor adición aporte contratista II: $ 692.286

Fecha aprobación póliza de la adición II 23/11/2022

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha CDP Valor CDP disminución

No. de RP disminución : Fecha RP disminución Valor RP disminución :

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**$ 381.291.576**
Valor anticipo (si aplica):	Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica):	Período facturado:

Forma de Pago:

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsad de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	1	MENSUAL	SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CMTE ($76.795.290)
	2	BIMESTRAL	CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE ($130.298.608)
	3	MENSUAL	SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($65.149.304)

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de la primera sesión del comité técnico operativo que soporte la entrega por parte de la EAS del plan de acción que permita la socialización y apropiación por parte del talento humano, durante la ejecución del contrato, del contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, el cual debe ser aprobado del supervisor y/o interventor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. h) Planilla de pago el talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). l) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. m) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. n) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituyan. ñ) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(iii.) Para el tercer desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del periodo anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituyan. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un (1) meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un (1) mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. b: Para el segundo desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el tercer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (1) mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un (1) mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados
PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato

PARÁGRAFO CUARTO. La EAS aportará para la ejecución del contrato la contrapartida o valores técnicos agregados asumidos en el marco del Banco Nacional de Oferentes (cuando haya lugar) y avaladas en el primer comité técnico operativo del contrato.
PARÁGRAFO QUINTO. Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por la EAS, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes correspondiente al desembolso, a excepción del primero, acompañados con los respectivos soportes
PARÁGRAFO SEXTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
PARÁGRAFO SEXTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
PARÁGRAFO OCTAVO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) Certificación y soportes donde se acredite que LA EAS se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PARÁGRAFO NOVENO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, la EAS deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los usuarios, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que la EAS no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento a la EAS que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la "GUIA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF DÉCIMO TERCERO. - RETENCIONES: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.
	Mediante acta # 1 del 19/08/2022 se realiza modificacion al tercer desembolso así: Modificar el tercer desembolso para los meses de octubre y noviembre de 2022, de la siguiente manera:

<table>
<tr>
<td>Modificacion # 1 (Adición y prorroga)</td>
<td>
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Desembolso</th><th>Periodo</th><th>VALOR ACTUAL</th><th>VALOR PRESENTE ADICION</th><th>VR TOTAL Desembolso</th></tr>
<tr><td>2022</td><td>3</td><td>BIMESTRAL</td><td>SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE($ 65.149.304)</td><td>SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($ 66.957.781)</td><td>CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 132.107.085)</td></tr>
</table>

Modificar el LITERAL C del PARAGRAFO PRIMERO de la Cláusulas Contractuales Especificas del contrato de aporte en cuanto al TERCER desembolso, así:

PARAGRAFO PRIMERO: El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a:
C: Para el tercer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Mediante acta Nro. 2 del 21/11/2022 se realiza modificación así:
Adicionar un cuarto desembolso para el mes de diciembre de 2022, de la siguiente manera:</td>
</tr>
</table>

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vigencia	Desembolso	Periodo	VALOR ADICIONAR	Desembolso
2022	4	MENSUAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 34,614,287)	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 34,614,287)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Modificacion # 2 (Adición y prorroga)	Adicionar un numeral iv) con los requisitos del cuarto desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, entre los cuales se encuentra el Anexo para la revisión y egalización de cuentas en los contratos de aporte Dirección de Primera Infancia, en su versión que se encuentre vigente, y otros, donde se deberá discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituyan. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato No. 17001092022, consistente en un contrato de comodato radicado 17001522022, suscrito con el Instituto colombiano de bienestar familiar y el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, con el objeto: "ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO AL HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 66 N 10 A 85 BARRIO LA SULTANA EN MANIZALES - CALDAS. QUE PERMITA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE". De igual manera allega relación de dicha contratación. en 05 folios.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
01/07/2022 al 31/07/2022	21/07/2022	$ 76.795.290	DC-001
01/08/2022 al 30/09/2022	23/08/2022	$ 130.298.608	DC-002
01/10/2022 al 30/11/2022	20/10/2022	$ 124.004.811	DC-003
01/12/2022 al 31/12/2022	14/12/2022	$ 34.614.287	DC-004
01/12/2022 al 31/12/2022	14/12/2022	$ 8.102.274	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 76.795.290	$ 76.795.290	$ -	223723622 2022-07-28	Sin descuentos
2	$ 130.298.608	$ 130.298.608	$ -	260821222 2022-08-29	Sin descuentos
3	$ 132.107.085	$ 124.004.811	$ 8.102.274	336690022 2022-10-25	Se realizan descuentos de inejecuciones de julio, agosto y del mes e septiembre (inasistencia y baja cobertura)
4	$ 34.614.287	$ 34.614.287	$ -	426621122 2022-12-22	sin descuetos

4		$ 8.102.274	-$ 8.102.274	426621422 2022-12-22	Se realiza reinversion de inejecuciones
TOTALES	$ 373.815.270	$ 373.815.270	$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
31/03/2023	$ 13.100.171	DR-17423	Reintegro por inejecuciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022
10/12/2022	$ 4.897	DR-48822	Reintegro por rendimientos financieros de los meses de julio a noviembre 2022
12/04/2023	$ 4.556	DR-20823	Reintegro por rendimientos financieros de los meses de noviembre y diciembre 2022 y enero -febrero 2023

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 272.243.202
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -

convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$	5.444.864
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$	-
	Total	$	277.688.066
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$	101.572.068
	Adición aporte CONTRATISTA	$	2.031.442
	Total	$	103.603.510
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$	-
	Total	$	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$	373.815.270
	Aporte en especie por EL ICBF	$	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$	7.476.306
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$	-
	Total	$	381.291.576
Valor total pagado por el ICBF		$	373.815.270
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$	360.715.099
Recursos reintegrados al ICBF; DR # 17423 del 31-03-2023 (Saldos no ejecutados de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022)		$	13.100.171
Valor consignaciones - rendimientos financieros: DR # 48822 del 10-12-2022 $ 4897 (Rendimientos fros Julio a octubre 2022) DR # 4556 del 12-04-2023 $ 4556 (Rendimientos fros Noviembre a Diciembre 2022 y enero - febrero 2023)		$	9.453
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA			
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF			
Saldo Pendiente por Pagar			
Saldo pendiente por liberar **		$	13.100.171

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 28/04/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO SA	42-44-101140775	1/07/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales			1/07/2022	31/10/2025
Calidad del servicio			1/07/2022	30/04/2023
Predios, labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO SA	42-40-101040085	1/07/2022	31/10/2022
MODIFICACION I				
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO SA	42-44-101140775 (ANEXO 1)	1/07/2022	30/04/2023
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales			1/07/2022	31/10/2025
Calidad del servicio			1/07/2022	30/04/2023

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Predios, labores y operaciones	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	**42-40-101040085 (ANEXO 1)**	1/07/2022	30/11/2022
Cumplimiento del contrato	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	**42-44-101140775 (ANEXO 2)**	1/07/2022	31/05/2023
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales			1/07/2022	30/11/2025
Calidad del servicio			1/07/2022	31/05/2023
MODIFICACION II				
Cumplimiento del contrato	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	**42-44-101140775 (ANEXO 3)**	1/07/2022	31/05/2023
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales			1/07/2022	30/11/2025
Calidad del servicio			1/07/2022	31/05/2023
Predios, labores y operaciones	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	**42-40-101040085 (ANEXO 1)**	1/07/2022	31/12/2022
Cumplimiento del contrato	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	**42-44-101140775 (ANEXO 4)**	1/07/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales			1/07/2022	31/12/2025
Calidad del servicio			1/07/2022	30/06/2023

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Eje de Calidad

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)

3,1,1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Hojas de vida Talento Humano Contratado.	Durante la vigencia de este contrato la Entidad Hogar Infantil las Palomas realizo la contratacion respectiva del talento Humano para garantizar la prestacion del servicio de primera Infancia.
3,1,2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas del 18 de Agosto, 1 de septiembre, Octubre 1 y 2 del 2022 orientaciones talento humano plataforma Institucional tanto a los antiguos como nuevos.	Durante la vigencia de este contrato la Entidad Hogar Infantil las Palomas dio cumplimiento de esta obligacion Contractual. Brindando al talento Humano las capacitaciones referidas a la plataforma Institucional del ICBF y la Entidad Administradora del servicio.

3,1,3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: formato Consolidado Encuesta de Satisfaccion del mes de Julio y Noviembre del 2022	Durante la vigencia del contrato de aporte se efectuaron dos encuestas de satisfaccion a grupos focales de padres de familia y los niños del nivel jardin, de donde en general se identifico la satisfaccion del servicio por parte de los beneficiarios.
3,1,4 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato Acciones de Mejora de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre de 2022.	La EAS desarrollo acciones de mejora conducentes a dar cumplimiento en la actualizacion de la informacion de las atenciones priorizadas, las cuales se encontraban desactualizadas, asi mismo durante la vigencia del presente contrato efectuo correctivos frente a la mejora continua en la prestacion del servicio de primera infancia
3,1,5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas apertura Buzon de PQRSF de los meses de Julio a Diciembre de 2022 y documento protolo de PQRS.	De acuerdo con la verificacion de los soportes de actas se evidencia que en la vigencia del Contrato se efectuo el procedimiento de apertura del buzon, encontrandose a nivel general ausencia de peticiones, pero si una felicitacion al servicio, al igual que una sugerencia.

3,1,6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato CALIBRACION JUNIO	Durante la vigencia del Contrato se identifico cumplimiento de esta obligacion Contractual
3,1,7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Listado de Documentos para la prestacion del servicio.	Durante la vigencia del Contrato se implementaron documentos del ICBF y otros de la Entidad Administradora del servicio, los cuales se han enunciado en el documento adjunto en la Memoria USB.
3.2 Eje de seguridad de la informacion			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3,2,1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificados de cumplimiento de la Politica de Seguridad de la informacion por parte de la EAS con sus evidencias y de la supervisora del Contrato de Aporte.	De acuerdo con la verificacion de soportes se evidencio el cumplimiento de esta obligacion contractual.

3,2,2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento Compromiso de confidencialidad firmado en el mes de junio de 2022.	De acuerdo con el soporte la Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual.
3,2,3 Informar al supervisor y/o interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A	Certificacion	No se presentaron incidentes de seguridad en la Informacion durante la vigencia del contrato de Aporte.
3,2,4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Protocolo Seguridad de la informacion y el plan de recuperacion y contingencia.	De acuerdo con el soporte la Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual.
3.3 Eje de Seguridad y salud en el trabajo			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

3,3,1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion Hoja de vida del Representante de Seguridad y salud en el trabajo	Durante la vigencia del Contrato se conto con el Representante Diego Alberto Quintero Aguirre quien cumple con el perfil establecido de acuerdo a la normatividad vigente.
3,3,2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Matriz de Identificacion de Peligros, valoracion de riesgos y determinacion de controles.	El CDI Las Palomas cuento con una Matriz de riegos y peligros, a la cual durante la vigencia del contrato de aporte se le efectuo el seguimiento pertinente.
3,3,3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas de Induccion con fechas:14 y 25 de julio de 2022, 17 de agosto, 9 de septiembre y 12 de octubre de 2022.	Durante la vigencia del Contrato se realizo la induccion al talento humano contratado, al igual que al personal nuevo que se fue vinculando.

3,3,4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	Si	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formatos de entrega de elementos de proteccion personal en las fechas: 7 y 14 de julio,11 de agosto, 14 de septiembre, 10 de octubre y 10 y 29 de noviembre de 2022	Durante la vigencia del contrato la entidad dio cumplimiento a la entrega de los elementos de proteccion personal.
3,3,5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Examenes medico ocupacionales del total del talento humano vinculado en la vigencia del contrato de aporte.	De acuerdo con los soportes de la informacion se identifica cumplimiento de esta obligacion contractual.
3,3,6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento Plan de Emergencias Actas Simulacros Sismos 18 de agosto de 2022. Manejo de extintores acta del 16 de septiembre de 2022. Simulacro Incendios acta del 21 de octubre de 2022. y el 30 de noviembre campaña prevencion del no uso de la polvora.	En relacion a esta obligacion contractual se dio cumplimiento a la misma.

3.4 Eje Ambiental			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3,4,1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato Certificacion de Buenas practicas Ambientales de los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2022.	Durante la vigencia del Contrato la entidad en la unidad de servicio implemento adecuadas practicas ambientales referidas al adecuado uso del papel, energia, agua, manejo de residuos entre otros.
3,4,2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Acta de Visita de la secretaria de salud del 4 de octubre de 2022 y pantallazos de correos electronicos con las solicitudes para verificacion de las condiciones del servicio de atencion.	En relacion a esta obligacion contractual se dio cumplimiento a la misma.

3,4,3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formatos Manejo seguro de sustancias quimicas Inventario Sustancias Quimicas. Fichas Tecnicas de los productos quimicos como desinfectantes entre otros.	En relacion a esta obligacion contractual se dio cumplimiento a la misma.
3,4,4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato certificacion Manejo adecuado y disposicion final de residuos peligrosos en el mes de Noviembre	Durante la vigencia del contrato se dio cumplimiento a esta obligacion contractual.
3,4,5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento Plan de saneamiento Basico con los programas. Formatos limpieza y desinfección, control de plagas, manejo y disposición de residuos sólidos, agua potable de los meses de Julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del contrato se dio cumplimiento a esta obligacion contractual.

3,4,6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificados de productos amigables con el medio ambiente de los meses de Agosto, septiembre y noviembre de 2022.	La EAS dio cumplimiento a esta obligacion contractual.
3,4,7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	NO APLICA	Certificacion donde se manifiesta que no se cuenta con trampa de grasas o sistemas de tratamiento de aguas residuales.
2. Obligaciones Generales de la entidad Administradora			
2. Cumplimiento de Obligaciones Generalesdel Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2,1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, anexos, guías y demás documentos, orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que esté vinculado para la prestación del servicio	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Registros de Asistencia Mensual RAM 2. Certificacion de coberturas atendidas	Durante la vigencia del Contrato la Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el documento orientador que se disponga para tal efecto, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1.Formatos diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, de los meses julio, agosto-septiembre, octubre-noviembre y Diciembre. 2. Informes financieros de , Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.	De acuerdo con los soportes de la informacion se identifica cumplimiento de esta obligacion contractual.
2,3 Solicitar por escrito al Supervisor y/o Interventor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Correos Electronicos del mes de julio y octubre con autorizacion del ingreso de las estudiantes de la normal y practicantes del diplomado sobre lectura.	De acuerdo con los soportes de la informacion se identifica cumplimiento de esta obligacion contractual durante la vigencia del contrato.
2,4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en las UDS donde se brinda la atención	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del contrato la EAS HI Las Palomas se abstuvo de realizar actividades proselitistas.

2,5 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Matriz de focalizacion validada por el centro zonal consolidada de los meses Agosto, septiembre, octubre y Noviembre de 2022.	Durante la vigencia del Contrato la Entidad dio cumplimiento a los criterios de focalizacion para el ingreso de los niños y niñas a la unidd de servicio.
2,6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas de Visita a la unidad de servicio el 26 de septiembre, 10 de noviembre y 7 y 14 de diciembre con el instrumento de Seguimiento a la ejecucion	La entidad permitio el ejercicio de supervision tanto en la EAS como en la unidad de servicio.
2,7 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Correos de invitacion espacios de capacitacion asistencias y evidencia fotrografica	De acuerdo con los soportes el talento humano participo de eventos de capacitacion entre los meses de julio a noviembre de 2022, en los siguientes temas: Prevencion maltrato infantil, gestion de riesgos en primera infancia, guia de focalizacion, enfoque diferencial, rutas de atencion, rendicion publica de cuentas, discapacidad, lactancia materna, orientaciones formato de presuntos hechos, lesiones y fallecimientos, prevencion formas de violencia en primera infancia.

2,8 La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	SI	Certificacion	El Hogar Infantil tiene su sede en Manizales, en la Calle 66 N° 10A - 85, Barrio La Sultana. En esta sede reposa todos los documentos asociados a la ejecución del contrato.
2,9 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	N/A	Certificacion	Durante la vigencia del contrato no se realizaron visitas por parte de entes de control.
2,10 Informar al supervisor y/o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	N/A	Certificacion	Durante la vigencia del contrato no se presentaron situaciones de riesgo para el cumplimiento del objeto contractual.
2,11 Informar de manera oficial al supervisor y/o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños, garantizando la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, para ello se tendrá en cuenta los documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF durante la ejecución del contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Matriz de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia. Remisiones activacion de rutas Certificaciones de representante Legal.	Durante la vigencia del Contrato la entidad reporto oportunamente las situaciones de presuntas situaciones de riesgo de los niños y las niñas en los formatos autorizados por el ICBF.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,12 Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atiendan usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resoluciones 2000 de 2014 y 1264 de 2017 del ICBF o la que haga sus veces	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion de los meses julio y Agosto en donde se atendio poblacion de grupo etnico de Riosucio Caldas.	Durante la vigencia del contrato se vincularon dos niños de comunidades etnicas, donde con sus acudientes se oriento de acuerdo con lo establecido en el pacto de convivencia de la unidad de servicio.
2,13 Articular acciones oportunamente con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niños y niñas	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Oficios de Gestion del mes de julio de 2022 pantallazos correos electronicos oficios invitacion socializacion de servicios de los meses de julio y noviembre de 2022.	La entidad durante la vigencia del Contrato realizo articulacion interinstitucional con diferentes entidades que hacen parte del SNBF.
2,14 Comunicar de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios de los meses de Julio a Noviembre de 2022, asi mismo el certificado del mes de Diciembre donde se certifica que no se presentaron situaciones.	Durante la vigencia del Contrato la entidad reporto oportunamente las situaciones de presuntas situaciones de riesgo de los niños y las niñas en los formatos autorizados por el ICBF.

2,15 En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor y/o interventor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya, y tener en cuenta lo establecido en el documento orientador que se disponga para el efecto y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio	N/A	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del contrato no se presentaron fallecimientos de Beneficiarios.
2,16 Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificados pago de las obligaciones referidas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pension y Riesgos Profesionales de los meses de Julio a Diciembre de 2022.	De acuerdo con los soportes se evidencio cumplimiento a esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato.
2,17 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificados de pago a Proveedores de los meses de Julio a Diciembre de 2022, con soportes respectivos.	De acuerdo con los soportes se evidencio cumplimiento a esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,18 Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas e Informes de las socializacion de servicios en los meses de Julio y Noviembre de 2022.	De acuerdo con los soportes se eviencia el cumplimiento de esta obligacion al dar a conocer a los beneficiarios el funcionamiento del programa y todo lo referido con el contrato de aporte.
2,19 Comunicar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del contrato no se presentaron siniestros Gracias a Dios.
2,20 Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS en el caso de realizarse un proceso de contratación directa o de acuerdo con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 y sus modificaciones, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: soportes de pago de gastos de contrapartida. Archivo fotografico.	Durante la vigencia del contrato se dio cumplimiento a la linea de bienes y servicios en lo referido a talento humano (pago de nutricionista y auxiliar administrativo) Infraestructura (Mantenimiento de camaras y adecuaciones)

2,21 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificado de cumplimiento por parte del Representante Legal.	En la vigencia del Contrato se dio cumplimiento a esta obligacion contractual.
CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO O PREPARATORIA			
2. Cumplimiento de Obligaciones Generalesdel Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1, La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el manual operativo de la modalidad institucional en referencia a las actividades que hacen parte de la fase de alistamiento o preparatoria	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene:Registros de Asistencia Mensual Actas de Comites Tecnico del 2 de Agosto de 2022 y Actas de validacion del talento humano de este mismo mes, al igual que validacion de compra de elementos de dotacion.	Durante la vigencia del contrato de aporte se evidencio el cumplimiento de la fase preparatoria con todas las actividades que enuncia El Manual Operativo de la Modalidad Institucional.
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
2.1 Obligaciones relacionadas con la prestacion del servicio			
Cumplimiento de Obligaciones Generalesdel Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1,1 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio Desarrollo Infantil en medio familiar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en las UDS correspondientes al Centro Zonal Manizales Uno, de la Regional caldas, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Registros de Asistencia Mensual RAM de los meses de julio a Diciembre de 2022. 2. Registro de coberturas atendidas de los meses de Julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del contrato, se logro evidenciar el cumplimiento de esta obligacion contractual, ya que se brindo atencion Integral a la primera infancia, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional.
2.1,2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: **CUPOS CONTRATADOS:** SIN ARRIENDO187	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1.Registro de coberturas atendidas de los meses Julio a Diciembre de 2022. 2. Reporte cuentame de beneficiarios Julio a Diciembre de 2022.	Debido a las caracteristicas del sector donde se ubica la unidad de servicio, se presento baja cobertura la mayor parte del año, asi mismo influyo que ha disminuido la tasa de nacimientos en Manizales, lo que afecto la consecucion de los cupos contratados.
2.1,3 Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del Contrato la Entidad no realizo cobro por el servicio de atencion a la primera Infancia.

2.1.4 Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Pantallazos correos Electronicos	Durante la vigencia del Contrato la Entidad realizo seguimiento pertinente a los casos de inasistencias que se presentaron notificando a la supervisora del contrato las diferentes situaciones que se presentaron.
2.1.5 Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	N/A	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificación por parte del Representante legal	Durante la vigencia del contrato se certifico que no se presento esta situacion en la unidad de servicio.
2.2 Obligaciones del Componente de familia, Comunidad y Redes			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,2,1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad familiar, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Plan de formacion a familias Plan de Articulacion Insterinstitucional Protocolo Activacion de Rutas Documentos Activacion de Rutas Actas temas de formacion a padres de familia de Julio a Diciembre de 2022. Actas de Control Social Folletos y pantallazos correos electronicos. listados de Asistencia	De acuerdo con los soportes se evidencio el cumplimiento de las acciones establecidos en los estandares de Calidad de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional
2,2,2 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de acompañamiento familiar y grupal, acciones que permitan desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas a las familias, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Plan de sensibilizacion diferentes formas de violencias. Actas con temas de formacion en buen trato, activacion de rutas, sensibilizacion factores y prevencion de formas de violencia.	De acuerdo con los soportes se identifico que se realizaron las acciones con los padres de familia referidas hacia la prevencion de todas las formas de violencia en contra de los niños y niñas beneficiarios del servicio de atencion a la primera Infancia.

2,2,3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Protocolo Rutas de Atencion Actas del 18 de Julio y 14 de Diciembre con orientaciones al Talento Humano sobre actuaciones de acuerdo a los casos presentados.	De acuerdo con los soportes se identifico que se realizaron las acciones con el talento Humano referidas hacia la prevencion de todas las formas de violencia en contra de los niños y niñas beneficiarios del servicio de atencion a la primera Infancia.
2,2,4 La EAS deberá presentar en la primera sesión del comité técnico operativo, un plan de acción que permita socializar y hacer seguimiento a la apropiación del talento humano vinculado, durante la ejecución del contrato, del contenido del "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF", que se encuentre vigente al momento de la celebración del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituya, el cual será objeto de aprobación por el supervisor y/o interventor del contrato. PARÁGRAFO: Para hacer seguimiento a la apropiación de lo contenido en el Protocolo, la EAS adelantará de manera periódica actividades como grupos de estudio o talleres, donde debe constar una evaluación previa y posterior al encuentro, y un acta de reunión con la firma de los asistentes, que dé cuenta a su realización, esto como entregable al supervisor y/o interventor del contrato para realizar el pago del corte correspondiente (una acción que dé cuenta a la apropiación del talento humano de lo contenido en el protocolo, por cada desembolso)	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento Plan de Accion apropiacion Protocolo de Actuaciones. Actas del 18 de Julio y 14 de Diciembre con orientaciones al Talento Humano sobre actuaciones de acuerdo a los casos presentados. Listado de Asistencia	De acuerdo con los soportes se identifico que se realizaron las acciones con el talento Humano referidas hacia la prevencion de todas las formas de violencia en contra de los niños y niñas beneficiarios del servicio de atencion a la primera Infancia.
2.3 Obligaciones del componente de salud y Nutrición			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

2,3,1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas y listados de asistencia Folletos Formato Atenciones Priorizadas Plan de Accion oficios remisorios activacion de rutas	De acuerdo con los soportes se evidencia el cumplimiento de esta obligacion, ya que se logro visualizar que mediante diversas acciones se ejecutaron las actividades propuestas para el componente de salud y Nutricion, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional.
2,3,2 Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y liquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, y distribución de alimentos para la modalidad DIMF, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Oficio del 1 de Agosto de 2022 con soporte medio CD con Documento plan de saneamiento basico con sus respectivos programas.	De acuerdo con los soportes se dio cumplimiento a esta obligacion contractual

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,3,3 Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato dentro de los dos primeros meses de ejecución, el ciclo de menú y documentos que lo complementen en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad a lo establecido en la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Oficio del 30 de junio de 2022, con soportes en medio CD de la minuta y sus anexos. (ciclos de menu, analisis de contenido nutricional, lista de intercambios, tabla de porciones y guia de estandarizacion.	De acuerdo con los soportes se dio cumplimiento a esta obligacion contractual, ya que en las certificaciones de cada periodo la Representante Legal daba constancia de este aspecto.
2,3,4 Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	**SI**	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formatos control entrega de Materia Prima de julio a noviembre de 2022. Formatos Control Temperaturas de Julio a Noviembre de 2022. Formatos Limpieza y desinfeccion	Durante la vigencia del Contrato y de acuerdo a las visitas de seguimiento a la ejecucion contractual se logro evidenciar el cumplimiento de la minuta patron de acuerdo con lo establecido en el contrato de aporte.

2,3,5 Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Oficio del 30 de junio de 2022, con soportes en medio CD de lista de proveedores.	De acuerdo con los soportes se dio cumplimiento a esta obligacion contractual, ya que en las certificaciones de cada periodo la Representante Legal daba constancia de este aspecto.
2,3,6 Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".	**SI**	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas, listados de asistencia y registros fotograficos de Julio a Noviembre de 2022. Informes a padres de familia Plan de Accion Salud y Nutricion.	Durante la vigencia del Contrato la nutricionista del servicio de primera infancia oriento a los padres en temas referidos a educacion alimentaria y nutricional,planes y recomendaciones en caso de sobrepeso y obesidad, lonchera saludable, mediante diversas estrategias ludico pedagogicas.
2,3,7 Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo al tipo de alimentación suministrada, que se establece para cada modalidad de atención.	**SI**	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Soportes de los talleres de estandarización. 2. Actas, listados de asistencia y registros fotograficos.	Durante la vigencia del Contrato la nutricionista realizo varias capacitaciones dirigidas a manipuladoras de alimentos como guia de metrologia, estandarizacion de porciones, guia de preparacion, lista de intercambios, ciclos de menu, Manejo AAVN,preparacion de recetas.

2,3,8 Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "GUÍA TÉCNICA OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL", el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, la GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Formato de captura de datos antropometricos. 2. Reporte cuentame de seguimiento nutricional. 3. Reporte registro Novedades.	De acuerdo con los soportes la Entidad dio cumplimiento en la vigencia del contrato a las tomas nutricionales de acuerdo con lo establecido en la GUÍA TÉCNICA OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL", el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, la GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF.
2,3,9 Diseñar con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, acciones de educación alimentaria y nutricional que incluyan la promoción de hábitos de vida saludables (incluyendo la promoción del juego activo) las cuales deben ser implementadas con los usuarios del servicio y quedar consignadas PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: plan de Accion Salud y Nutricion del mes de Julio. Actas y listado de asistencia de Septiembre, Octubre y Noviembre con orientaciones a padres sobre Habitos de vida y estilo saludable,lonchera saludable, actividad pedagogica con los niños, loteria saludable, el azucar enemigo oculto. Diagnostico de Malnutricion en Julio	Se evidencia de acuerdo con los soportes cumplimiento a esta obligacion contractual, partiendo de adecuadas orientaciones por parte de la nutricionista de esta unidad de servicio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,3,10 Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	N/A	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del Contrato no se presentaron Enfermedades Transmitidas por Alimentos.
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepcion, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de Alto valor nutricional -AAVN-			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2,4,1 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: oficio de Junio 24 de 2023 informando el punto de entrega. Certificacion del Representante Legal	Durante la vigencia del Contrato se evidencio que la Entidad reporto oportunamente el punto de entrega del AAVN.
2,4,2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Certificacion de cumplimiento	durante la vigencia del contrato se evidencio mediante las certificaciones de cada periodo que Los AAVN solo se utilizaron para uso exclusivo de los niños/as. La Profesional de Apoyo Salud y Nutrición es la encargada de recibir los AAVN y verificar que la información registrada en el acta de recibo concuerde con número de lote, cantidades y fechas de vencimiento.

2,4,3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1.Actas de entrega AAVN a la unidad de servicio de los meses Julio, Agosto y Septiembre de 2022. 2. Acta Visita Interventoria en las fechas de 12 de julio, 11 de septimbre, 31 de ocubre y 9 de noviembre.	Durante la vigencia del Contrato de Aporte se evidencio que se dio adecuado manejo a los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
2,4,4 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion Pantallazos de Correos Electronicos	Durante la vigencia del contrato la Entidad realizo el reporte pertinente frente a los saldos de los AAVN, al igual que las certificaciones de cada periodo.

2,4,5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato entrega de AAVN a beneficiarios en los meses de Julio a Diciembre de 2022. Formato entrega Unidades ejecutoras.	Durante la vigencia del contrato se evidencio la entrega de los alimentos de alto valor nutricional de acuerdo con lo establecido
2,4,6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato Control de inventarios de los meses de Julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del contrato la entidad realizo el cargue de la informacion en el link dispuesto por el centro zonal,de forma mensual.
2,4,7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	N/A	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del Contrato esta obligacion no Aplico para la Entidad, ya que el AAVN llega directamente a la unidad de servicio.

2,4,8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Actas de visitas del 22 y el 26 de septiembre por parte de la nutricionista del Centro zonal Manizales Uno.	La entidad durante la vigencia del Contrato recibio las visitas por parte del ICBF, acatando recomendaciones.
2,4,9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Informe de control social y acta con participantes de Julio Agosto y Septiembre de 2022. 2.Certificación Representante Legal.	El comite de control social realizo seguimiento pertinente durante la vigencia del Contrato a los Alimentos de Alto Valor Nutricional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,4,10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoria y/o el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificación Representante Legal.	Durante la ejecucion del Contrato no se recibieron requerimientos por parte del ICBF o de organismos de Control del Estado.
2,4,11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificación Representante Legal.	En el año 2022, no se presentaron vencimientos y averias por inadecuado almacenamiento y redistribucion de los AAVN.
2,4,12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Acta de Visita de Interventoria de AAVN en las fechas de 12 de julio, 12 de septiembre de 2022 y por parte del ICBF el 31 de Octubre y el 9 de noviembre de 2022.	Durante la vigencia del Contrato la Entidad recibio las visitas de acuerdo con la obligacion contractual.

2,4,13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificación Representante Legal. pantallazo correo electronico	En el mes de diciembre la entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual se realizaron las distribuciones de acuerdo con las orientaciones del nivel Nacional y Centro zonal.
2.5 Obligaciones del componente proceso Pedagógico			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2,5,1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Proyectos Pedagogicos de la vigencia 2.Planeación mensual y registros diarios 3.Evidencia fotografica actividades de buen trato y la recreación 4.Informe Seguimiento al desarrollo de los niños y niñas durante el periodo del Contrato. 5. Actas jornadas pedagógicas. 6.Formato reporte de Novedades	durante la vigencia del Contrato en la unidad de servicio CDI las palomas se implemento el proceso pedagogico de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, dando cumplimiento a esta obligacion Contractual.

2,5,2 Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guia Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Actas y registro fotografico de Julio, Octubre y Noviembre. 2. Plan de Accion de Transito Armonico 3.Informe Transito Armonico	Durante la vigencia del contrato en la unidad de servicio se garantizaron las acciones pertientes para orientar a los padres de familia,frente al transito efectivo de los niño y las niñas al sistema escolar.
2.6 Obligaciones del Componente de Talento Humano			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
2,6,1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: * Hojas de vida Talento Humano vinculado * Reportes CUENTAME TH * Soportes de cualificación * Soportes de Jornadas Pedagogicas * Actividad Comite de convivencia * Actas de induccion en nuevos cargos y personal nuevo.	Durante la vigencia del Contrato la entidad dio cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el presente contrato de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional.

2,6,2 Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO	Durante la vigencia del Contrato no se conto con la contratacion de Madres Comunitarias.
2,6,3 En los casos que se requiera contratar un profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas; lo anterior, debe estar aprobado en el marco del Comité Técnico Operativo. El cumplimiento de esta obligación estará sujeto a lo ofertado por la EAS en la línea de vinculación de talento humano adicional.	N/A	NO APLICA	Durante la vigencia del Contrato no se conto con la contratacion de un profesional de educacion Inclusiva, ya que no se conto con poblacion en condicion de Discapacidad.
2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos Protectores			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,7,1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificados de cumplimiento por parte del representate legal. Pago facturas de servicio público. Acta socialización póliza de seguros Registro y Reporte de novedades	los Soportes evidencian el cumplimiento de esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato.
2,7,2 Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor y/o interventor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin	N/A	Certificacion del Representante Legal	Durante la vigencia del Contrato no se presentaron traslados de la Unidad de servicio.
2,7,3 Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento de Comodato	El Contrato de Comodato se firmo con el ICBF en el mes de Julio de 2022

2,7,4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Acta de entrega al grupo administrativo en el mes de Diciembre.	La Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual.
2,7,5 La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas y niños de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Plan de gestion de riesgos de emergencia Plan de gestion de riesgos de accidentes Acta del 11 de Octubre socializacion de los planes.	Durante la vigencia del Contrato la Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual
2,7,6 Implementar las orientaciones y anexos contenidos en el documento de PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL, o documento que lo sustituya o modifique, según corresponda para cada Unidad de Servicio –UDS	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificado de cumplimiento por parte del representate legal. Documento del Protocolo Acta del 1 de Julio de 2022. socializacion del protocolo.	los Soportes evidencian el cumplimiento de esta obligacion contractual.

2,7,7 Comunicar de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificado de Representacion Legal. Formatos de Reporte de presuntos Hechos de la vigencia del Contrato.	los Soportes evidencian el cumplimiento de esta obligacion contractual.
2,7,8 En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor y/o interventor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya. Dotación	N/A	Certificaciones de cada periodo.	Durante la vigencia del Contrato no se presentaron fallecimientos. Gracias a Dios.
2,7,9 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento Clasificacion de Fuentes y Usos	La Entidad Implemento el procedimiento de acuerdo con los parametros establecidos durante la vigencia del Contrato.
2,7,10 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato de Inventario	De acuerdo con los soportes se evidencio el cumplimiento de esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,7,11 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato; lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato de Inventario de dotacion.	De acuerdo con los soportes se evidencio el cumplimiento de esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato
2,7,12 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato de Inventario	De acuerdo con los soportes se evidencio el cumplimiento de esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato
2,7,13 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	N/A	Cerfificacion del Representante Legal	Durante la vigencia del Contrato no se compraron elementos de Dotacion.
2,7,14 Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato de Inventario y Acta del 17 de Agosto de 2017 donde precisa los elementos de propiedad de la EAS.	De acuerdo con los soportes se evidencio el cumplimiento de esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato

2,7,15 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	Certificacion	Durante la vigencia del Contrato no se efectuaron cambios en la unidad de Servicio.
2,7,16 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	1, Certificacion del RL.	La entidad de acuerdo con el soporte ha dado cumplimiento a esta obligacion contractual durante la vigencia del Contrato.
2,7,17 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	N/A	Certificacion Representante Legal	Durante la vigencia del Contrato no hubo beneficiarios en condicion de Discapacidad.
2,7,18 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A	Certificacion Representante Legal	Durante la vigencia del Contrato no se presentaron siniestros.

2,7,19 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	N/A	Certificacion del Representante Legal	Durante la vigencia del Contrato no se compraron elementos de Dotacion.
2.8.Obligaciones del Componente Administrativo y de gestion			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

2,8,1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: * Actas de induccion * Contratos Talento Humano * Directorio de beneficiarios * Actas de apertura de buzon * Respuestas PQRSDF encontradas	Formatos que evidencian el cumplimiento de esta obligacion Contractual.
2,8,2 Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este	N/A	Certificacion del Representante Legal	Durante la Vigencia del Contrato No se generaron Requerimientos por parte del supervisor del Contrato
2.9 Obligaciones de la entidad administradora del servicio en el marco de la estrategia de compras locales			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

2,9,1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales" y en el documento "G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales", o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad. PARÁGRAFO: El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituyan	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formatos seguimiento a Compras Locales y OficiosRemisorios de la vigencia del Contrato de Aporte.	Durante la vigencia del Conrato la Entidad dio cumplimiento a las compras locales, de acuerdo con lo establecido en la Guia orientadora para el Desarrollo de las Compras locales.
2.10 Obligaciones del registro y presentacion de informacion			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

2,10,1 Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requerida de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información de los meses de Julio a Diciembre de 2022. 2. Informe de respuesta al supervisor del contrato por diferencias en el reporte de calidad.	Durante la vigencia del contrato se evidencio el cumplimiento en el reporte de la informacion, asi mismo las acciones de mejora en los casos donde se identifico debilidad en estos reportes.
2,10,2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de la Entidad Administradora del Servicio, tales como: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos de servicios públicos (dirección y teléfono exacto de la sede principal) y demás información requerida	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Reporte oportuno de la informacion de la EAS y Representante Legal generado por sistema de información de los meses de Julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del contrato se evidencio el cumplimiento en el reporte de la informacion.
2,10,3 Realizar al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, el registro y actualización de la información del proveedor, representante legal e información del contrato en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina; adicionalmente, se deberá informar al administrador de los sistemas de primera infancia en la regional, cuando exista una modificación contractual de acuerdo con la documentación que conste dentro del expediente contractual.	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Pantallazos de Correos Electronicos	Durante la vigencia del Contrato se efectuaron cambios y modificaciones los cuales fueron reportados por la Entidad en los informes peridodicos.

2,10,4 Remitir a la administración del Sistema de Información que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación precisa y conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema de información que designe el ICBF	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Reporte oportuno de la informacion de la UDS, generado por sistema de información de los meses de Julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del contrato se evidencio el cumplimiento en el reporte de la informacion.
2,10,5 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	SI	Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios atendidos entre julio y Diciembre de 2022. 2. Justificaciones reportes de calidad	Se realizo el registro de la información de los beneficiarios y sus familias que ingresaron durante la vigencia del Contrato.
2,10,6 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Reportes con calidad del 100% del Talento Humano, generado por sistema de información de los meses Julio a Diciembre de 2022.	De acuerdo con los soportes se evidencio cumplimiento a esta obligacion contractual. durante la vigencia del Contrato.

2,10,7 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información que el ICBF defina de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema que defina el ICBF las acciones respectivas	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano de los meses Julio a Diciembre de 2022.	De acuerdo con los soportes se evidencio cumplimiento a esta obligacion contractual. durante la vigencia del Contrato.
2,10,8 Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, de acuerdo con lo establecido en los Manuales Operativos de las diversas modalidades de atención, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio	N/A	Cerfificacion Representante Legal	En la vigencia del Contrato No se presentaron fallecimientos.
2,10,9 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información que el ICBF defina para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Pantallazos de Correos de solicitud de activación}/inactivacion de usuarios del aplicativo cuentame al gestor regional	Durante la vigencia del Conrato la Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual.

2,10,10 Registrar semanalmente la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado en el módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina garantizando la coherencia entre la información de la atención reportada en el RAM del Sistema de Información Cuéntame (caracterización de usuarios), así como en el Sistema de Información Misional - SIM, conforme a lo reportado en Metas Sociales y Financieras (atenciones e inversión). En los casos donde el supervisor y/o interventor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en los sistemas actuales, la EAS deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM)	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Reporte del modulo RAM Julio Nov 2022 2. Registro Mensual de Asistencia Julio Nov de 2022 3, Registro de coberturas atendidas Julio a Noviembre de 2022.	Se realizo el registro de la información de manera oportruna en el sistema de informacion CUENTAME durante la vigencia del Contrato.
2,10,11 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	N/A	Certificacion del Representante Legal	Durante la vigencia del Contrato no se realizo compra de Dotacion.
2,10,12 Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Formatos fichas de caracterizacion 2. Archivos Escala de valoracion cualitativa del desarrollo 3. Instrumento Verificacion de condiciones de calidad	De acuerdo con los soportes se evidencio cumplimiento a esta obligacion contractual. durante la vigencia del Contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,10,13 Diligenciar y firmar el formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 6, en su versión vigente o el documento que la sustituya, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones ajenas a las Entidades Administradoras del Servicio (operadores), no sea posible registrar la información requerida por el ICBF en el Sistema de Información o en las plataformas tecnológicas que este disponga, deberá aportar la justificación, con el número de caso, y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO TERCERO: Se entiende por registro oportuno el cargue de la información antes referida dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes de prestación del servicio misional. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de las Entidades Administradoras de Servicios (operadores), de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, debidamente evidenciadas, el supervisor y/o interventor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 2023370010000047 32 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento compromiso de confidencialidad.	Durante la vigencia del Contrato la Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual.
2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de recursos			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

2,11,1 Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Nueve Actas Comite Tecnicos ordinarios y extraordinarios (validacion Talento Humano) de los meses Julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del Contrato se realizaron los comites tecnicos establecidos para asi realizar un seguimiento oportuno a la adecuada ejecucion de los recursos.
2,11,2 Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Informes Financieros de los meses de Julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del Contrato se realizo el control presupuestal y financiero para realizar el seguimiento pertinente a la ejecucion del presente contrato de aporte.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2,11,3 Disponer de una cuenta bancaria con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF, certificación bancaria de titularidad cuenta para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por el banco con saldo cero PARÁGRAFO PRIMERO: En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion Soporte Cuenta Bancaria Cuenta de Ahorros N. 24096137637 del Banco Caja Social.	Durante la vigencia del Contrato no se presento cambio en la cuenta de ahorros.
2,11,4 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del Contrato la EAS garantizo que los recursos aportados por el ICBF fueran exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.

2,11,5 Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion	Durante la vigencia del Contrato, La EAS certifico que no se tienen establecidas cuotas ni tasas por la Atención Integral a la primera infancia.
2,11,6 Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Formato de informe financieros de Julio a Diciembre de 2022. Auxiliar de Provisiones de Julio a Diciembre de 2022. Nomina personal del CDI de julio a Diciembre de 2022.	Durante la vigencia del Contrato se evidencio el cumplimiento de esta obligacion contractual, ya que los soportes presentados sustentan este cumplimiento.
2,11,7 Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Pago de nomina de Julio a Diciembre de 2022. 2. Pila pagada mensualmente Julio a Diciembre de 2022. 3. Certificacion Revisor Fiscal pago a seguridad social mensual.	Durante la vigencia del Contrato se evidencio el cumplimiento de esta obligacion contractual, ya que los soportes presentados sustentan este cumplimiento.

2,11,8 Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1, Certificación de pago a proveedores revisor fiscal	Soportes que evidencian el cumplimiento de esta obligacion Contractual.
2,11,9 Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Oficios remisorios de informes del supervisor. 2. Informe financieros 3. Certificacion de pago a seguridad social. 4. Certificación de pago a proveedores	Soportes que evidencian el cumplimiento de esta obligacion Contractual.
2,11,10 Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Se generan los siguientes documentos : DR # 48822 del 10-12-2022 $ 4897 (Rendimientos fros Julio a octubre 2022) DR # 4556 del 12-04-2023 $ 4556 (Rendimientos fros Noviembre a Diciembre 2022 y enero - febrero 2023)	Se anexan copia de as consignaciones realizadas por la Entidad de julio a diciembre del 2023

2,11,11 Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato	NA	Durante la vigencia sel contrato no se incorporaron recursos de cofinanciacion	
2,11,12 Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1. Informes financieros 2. auxiliar de alimentos por tercero	La entidad remitió durante la ejecución del contrato el informe financiero con la ejecución de los alimentos y en los requisitos del desembolso se remitieron las compras locales
2,11,13 Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1, Oficios remisorios de entrega informes técnicos de la vigencia 2. Informes técnicos de la vigencia del Contrato.	Durante la vigencia del Contrato la Entidad dio cumplimiento a esta obligacion contractual presentando los informes tecnicos oportunamente. lo que posibilito una adecuada ejecucion de los recursos.
2,11,14 Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña y niño que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 202337001000004732 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: 1, Copia de poliza de accidentes al inicio de vigencia. 2. soportes de actualizacion periodica por rotación o incoporación de nuevo usuarios	Durante la vigencia del contrato, se dio cumplimiento a esta obligacion contractual.

2,11,15 Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion de Cumplimiento	La Representante Legal de la Entidad certifica que se abstiene de realizar actividades proselitistas en el marco del Contrato de Aporte. Certificacion donde la RL manifiesta que se abstiene de realizar actividades de caracter politico en la unidad de servicio.
2,11,16 Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: DR # 17423 del 31-03-2023 (Saldos no ejecutados de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022)	Se anexa la consignacion del reintegro por PSE
2,11,17 Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	N/A	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Certificacion del Representante Legal	No se presentaron perdidas durante la vigencia del Contrato de Aporte
2,11,18 Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: Documento Informe Final del Contrato N. 17001092022 en medio fisico Y DIGITAL. Mediante oficio con radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023	La Entidad presento Informe Final de la ejecucion del Contrato de Aporte N. 17001092022 dando cumplimiento a esta obligacion contractual.

2,11,19 Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	SI	1.Informe Final del Contrato N 17001092022 en fisico y soportes en Memoria USB. Con Radicado N. 20233700100000473 2 del 16 de Enero de 2023 Que contiene: DR # 17423 del 31-03-2023 (Saldos no ejecutados de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2022)	Se anexa la consignacion del reintegro por PSE

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 28/04/2023



Firma

Nombre Supervisor: DORALBA HUERTAS HERNANDEZ

Cargo Supervisor: Profesional Universitario

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: MIRYAM YANETH BAÑOL AGUIRRE

Cargo Legalizador de cuentas: Profesional de Apoyo Financiero

Nombre Revisor Técnico DORALBA HUERTAS HERNANDEZ

Cargo Revisor Técnico: Profesional Universitario

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SIIF Nación

Reporte Relación de Pago

Usuario Solicitante: MHygarcia YORLADY GARCIA ARIAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS

Fecha y Hora Sistema: 2023-01-20-5:28 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	**Número de Compromiso:**	191822	**Valor Total:**	373.815.270,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	890804590	**Tercero:**		HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	17001092022	**Fecha:**		14/06/2022 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de Desarrollo Infantil CDI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Tecnico para la Atencion a la Primera Infancia						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-07-25	231122	76.795.290,00	0,00	335222		223723622	2022-07-28	76.795.290,00	0,00	76.795.290,00	24096137637	BCSC S A			OTRO DOCUMENTO DE	001	13-01-01-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de
2022-08-25	260422	130.298.608,00	0,00	417022		260821222	2022-08-29	130.298.608,00	0,00	130.298.608,00	24096137637	BCSC S A			OTRO DOCUMENTO DE	002	13-01-01-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de
2022-10-20	309522	124.004.811,00	0,00	546522		336690022	2022-10-25	124.004.811,00	0,00	124.004.811,00	24096137637	BCSC S A			OTRO DOCUMENTO DE	003	13-01-01-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de
				699022		426621122	2022-12-22	8.102.274,00	0,00	8.102.274,00	24096137637	BCSC S A			OTRO DOCUMENTO DE	4	13-01-01-DT	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de
				699122		426621422	2022-12-22	34.614.287,00	0,00	34.614.287,00	24096137637	BCSC S A			OTRO DOCUMENTO DE	4	13-01-01-DT	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Coordinación, se confirma que la entidad **"HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS" identificada con el NIT 890.804.590-4,** es una institución de protección al menor, de utilidad común, de derecho privado, sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar; con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Salud mediante Resolución N.° 9740 del 6 de noviembre de 1979.

Que la citada entidad ha tenido Reforma de Estatutos aprobadas por el ICBF Caldas mediante Resoluciones N°000023 del 23 de enero de 1995 y 01149 del 2 de noviembre de 2004, encontrándose vigente esta última.

Que la duración de la entidad será indefinida, mientras sea posible el cumplimiento de sus objetivos. (Art. 4 Estatutos)

Que la entidad **"HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS"** tiene el siguiente objeto social (Art. 5 estatutos):

> *"Prestar el servicio de Bienestar Familiar mediante la atención integral a niño/as menores de siete (7) años que comprende el cuidado físico, atención nutricional y procesos educativos que promuevan el desarrollo cognitivo y socio afectivo a través de experiencias de socialización, pedagógicas y de recreación. – Integrar a la familia como núcleo de la comunidad, mediante la realización de actividades educativas y promocionales, ofreciéndoles capacitación y orientación de tipo nutricional, social, familiar, recreativo y legal. – Estimular la participación de la comunidad, el desarrollo de proyectos, planes, programas y las diferentes actividades en el Hogar Infantil las Palomas. – Gestionar ante entidades públicas y privadas el ámbito nacional e internacional, recursos físicos, financieros y humanos para el desarrollo de la Institución. – Celebrar convenios con entidades e instituciones de derecho público o privado, del orden nacional (local, municipal, departamental, nacional) e internacional para el desarrollo de proyectos del Hogar Infantil como también para la extensión e intercambio de servicios. – Recibir y administrar los recursos provenientes de organizaciones públicas y privadas, personas naturales o jurídicas, entidades no gubernamentales del ámbito local, nacional e internacional. - Adquirir a cualquier título todos los bienes y servicios para el desarrollo del objeto propuesto. – Celebrar contratos y convenios con entidades e instituciones de derecho público y privado, personas naturales o jurídicas, entidades no gubernamentales del orden local, departamental, nacional e internacional, para el desarrollo de proyectos del Hogar Infantil las Palomas, como también para la extensión e intercambio de servicios. - Diseñar, elaborar y gestionar proyectos de desarrollo social en salud, nutrición, cultural y otros que involucre a diferentes tipos de población objeto de atención. – ofrecer otros servicios a la comunidad con programas de tipo educativo, recreativo. Cultural y/o social que permitan mejorar su calidad de vida".*

Que, mediante Acta de Reunión del 21 de febrero de 2022, la junta administradora del **HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS nombro a KATHERIN GÓMEZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.796.447 de Manizales (Caldas)** como Representante Legal (directora ejecutiva) del **"HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS"**.

Que mediante Resolución Nro. 0636 del día 01 de marzo de 2022, el director regional ICBF Caldas, inscribe como Representante Legal del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, a KATHERIN GÓMEZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.796.447 de Manizales, según lo decidido en el Acta de Reunión del 21 de febrero de 2022.

Que las funciones de la Directora del Hogar Infantil se encuentran consagradas en el artículo 30 de los estatutos, destacándose: ***"(...) d. Suscribir contratos de aporte con el ICBF por el valor que éste determine. (...)"***

Que las funciones de la junta administradora se enlistan en el artículo 13 de los estatutos, destacándose: ***"(...) e. Fijar por medio de acuerdos, la cuantía de los actos y contratos que requieran la autorización de la Junta Administradora para su realización por el Representa Legal (...)"***

Que según el Artículo 9° de los estatutos, la Junta administradora del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se compone por cinco (5) miembros y estará conformada por:

a. Tres (3) Representante de los Padres de Familia, nombrados por la Asamblea General de la Asociación de Padres, con voz y voto
b. Dos (2) Representantes del Club de Leones La Suiza o de una ONG representativa en la comunidad Nombrados por el presidente, Director(a), o Representante Legal de la Organización, con voz y voto.

Que según los estatutos de la entidad HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS ninguna referencia se hace frente al revisor fiscal.

El presente Certificado tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de expedición (Articulo 64 Resolución 3435 de 2016).

Para constancia se firma en Manizales a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2023.

PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Caldas

Proyectó y Revisó: Juan Fernando Benjumea Arias – Abogado Grupo Jurídico
Revisó: Paula Andrea Torres Muñoz - Coordinadora Grupo Jurídico

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No 001	
Hora: 08:00 a.m	**Fecha: 07 de Marzo de 2023**
Lugar:	Centro Zonal Manizales Uno
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Manizales Uno - ICBF
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar el **BALANCE FINANCIERO** para efectos de liquidación del contrato 17001192022 suscrito entre el ICBF y la entidad administradora de HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

AGENDA

I. Verificación de trámites contractuales
II. Verificación de Desembolsos efectuados durante la vigencia del contrato
III. Definición de ejecución contrato de aporte
IV. Definición de saldos ejecutados periódicos
V. Definición del reintegro
VI. Rendimientos financieros
VII. Ejecución contrapartida
VIII. Verificación de saldos
IX. Seguimiento a cuentas x pagar a Dic 31-2023
X. Decisiones

DESARROLLO

1. . VERIFICACIÓN DE TRAMITES CONTRACTUALES

En el análisis del comportamiento del contrato de aporte 17001092022 se establece que durante la vigencia se realizaron adiciones y disminuciones con el siguiente comportamiento:

El contrato presenta dos (2) modificaciones contractuales durante la ejecución del contrato de aporte

FECHA	CONTRATO INICIAL (icbf)	ADICIONES	DISMINUCION	VALOR CONTRATO
1/07/2022	$ 272.243.202			$ 272.243.202
19/08/2022		$ 66.957.781		$ 339.200.983
21/11/2022		$ 34.614.287		$ 373.815.270
CONTRAPARTIDA	$ 5.444.864	$ 2.031.442		$ 7.476.306
			VALOR FINAL CONTRATO	**$ 381.291.576**

2. VERIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS EFECTUADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Dentro del proceso de ejecución del contrato para la vigencia 2022 se definen los siguientes desembolsos:

ESTADO DE CUENTA 2022 (SIIF)

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: Mlygarcia YORLADY GARCIA ARIAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS
Fecha y Hora Sistema: 2023-01-20-5:28 p.m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS	Número de Compromiso:	91822	Valor Total:	373.815.270,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890804390	Tercero:		HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Número:	700182022	Fecha:	14/05/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de Desarrollo Infantil CDI, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Tecnico para la Atencion a la Primera Infancia

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-07-25	23122	76.795.290,00	0,00	335222		2,2E+08	2022-07-28	76.795.290,00	0,00	76.795.290,00	24096187637	BCSC SA			OTRO DOCUMENTO	001	13-0101-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de
2022-08-25	26042	80.298.608,00	0,00	417022		2,6E+08	2022-08-29	80.298.608,00	0,00	80.298.608,00	24096187637	BCSC SA			OTRO DOCUMENTO	002	13-0101-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de
2022-10-20	30952	124.004.81100	0,00	516522		3,4E+08	2022-10-25	124.004.811,00	0,00	124.004.81100	24096187637	BCSC SA			OTRO DOCUMENTO	003	13-0101-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de
				699022		4,3E+08	2022-12-22	8.102.274,00	0,00	8.102.274,00	24096187637	BCSC SA			OTRO DOCUMENTO	4	13-0101-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de
				699122		4,3E+08	2022-12-22	34.611.287,00	0,00	34.611.287,00	24096187637	BCSC SA			OTRO DOCUMENTO	4	13-0101-DT	Prestar los servicios de educacion inicial en el marco de la atencion integral en Centros de

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Siif Nación de fecha 2023-01-20-5:43 p. m.

CONSOLIDADO DE DESEMBOLSOS

CERTIFICACIONES (PAGOS EFECTIVOS)			
FECHA	Nro	VALOR	VALOR PAGADO
2022-07-28	1	$ 76.795.290	$ 76.795.290
2022-08-29	2	$ 130.298.608	$ 207.093.898
2022-10-25	3	$ 124.004.811	$ 331.098.709
2022-12-22	4	$ 8.102.274	$ 339.200.983
2022-12-22	5	$ 34.614.287	$ 373.815.270

3. DEFINICIÓN DE EJECUCIÓN CONTRATO DE APORTE

Realizando una verificación de las legalizaciones de cuentas presentadas por la EAS, de manera mensual, se establece que el valor ejecutado durante la vigencia del contrato se resume así:

VALOR EJECUTADO		
MES	VALOR	TOTAL ACUMULADO
julio	$ 57.153.341	$ 57.153.341
agosto	$ 75.137.317	$ 132.290.658
septiembre	$ 62.949.088	$ 195.239.745
octubre	$ 57.832.419	$ 253.072.164
noviembre	$ 63.451.234	$ 316.523.398
diciembre	$ 44.191.701	$ 360.715.099

4. DEFINICIÓN DE SALDOS EJECUTADOS PERIÓDICOS

De acuerdo con la revisión de cada uno de los informes financieros, para efectos de liquidación se realiza la relación de inejecuciones que se encuentran soportados en las legalizaciones de cuentas en cada una de las vigencias (2022), en la cual, se establece el siguiente comportamiento:

analisis presupuestal				
AÑO	MES	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	DIFERENCIA (PPTADO - (EJECUTADO)
2022	JULIO	$ 61.253.637	$ 57.153.341	$ 4.100.296
2022	AGOSTO	$ 82.963.194	$ 75.137.317	$ 7.825.877
2022	SEPTIEMBRE	$ 67.964.215	$ 62.949.088	$ 5.015.127
2022	OCTUBRE	$ 60.062.156	$ 57.832.419	$ 2.229.737

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2022	NOVIEMBRE	$ 66.957.781	$ 63.451.234	$ 3.506.547
2022	DICIEMBRE	$ 34.614.287	$ 44.191.701	$ (9.577.414)
	TOTAL	**$ 373.815.270**	**$ 360.715.099**	**$ 13.100.171**

5. DEFINICIÓN DEL REINTEGRO POR INEJECUCIONES

Para definir el reintegro se realizaron las siguientes conciliaciones:

El Valor del reintegro corresponde a inejecuciones de octubre, noviembre y diciembre; se estima en la suma de **TRECE MILLONES CIEN MIL DETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 13.100.171):**

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGADO	$ 373.815.270
VALOR EJECUTADO	$ 360.715.099
REINTEGRO	**$ 13.100.171**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Durante los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2022 se generaron rendimientos por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 4.556)**

julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	total
$ 125	$ 837	$ 2.392	$ 1.543	$ 2.745	$ 1.022	$ 428	$ 361	$ 9.453
			VALOR CONSIGNADO	$ 4.897				$ 4.556
			FECHA DE LA CONSIGNACION	44895				
			No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION	25149				

Al presente dato se dará alcance en el mes de febrero del 2023 con los recursos generados por rendimientos financieros de enero y febrero del 2023 de acuerdo con el proceso de pago de cuentas por pagar

EJECUCION DE CONTRAPARTIDA

Contrapartida 2022: Valor presupuestado $ 7.476.306 y ejecutado $ 7.481.084. Se presenta una sobre ejecución por parte de la EAS de $ 4.778

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA												
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR	
TALENTO HUMANO	NUTRICIONISTA	$ 4.138.286	CONTRAPARTIDA	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 617.306	$ 4.367.306	-$ 229.020	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.824.000	CONTRAPARTIDA	$ -	$ -	$ 304.023	$ 304.023	$ 304.023	$ 308.709	$ 1.220.778	$ 603.222	
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO CAMARAS	$ 400.000	CONTRAPARTIDA	$ -	$ -	$ -	$ 383.000	$ -		$ 383.000	$ 17.000	
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	$ 1.114.020	CONTRAPARTIDA	$ 220.000	$ 300.000	$ 270.000	$ 280.000	$ 440.000		$ 1.510.000	-$ 395.980	
TOTAL APORTE		$ 7.476.306		$ 970.000	$ 1.050.000	$ 1.324.023	$ 1.717.023	$ 1.494.023	$ 926.015	$ 7.481.084	-$ 4.778	

7. VERIFICACION DE SALDOS EXTRACTO:

Conciliación de saldos a reintegrar según disponibilidad de recursos:

Se hace un análisis con los saldos disponibles en extracto bancario a diciembre del 2022, identificando un déficit de recursos para cubrir las obligaciones:

CONCILIACION		
Saldo a diciembre 2022	$	15.399.276
Cuentas x pagar a Diciembre	$	2.627.398
saldo disponible	**$**	**12.771.878**
reintegro por inejecuciones	$	13.100.171
reintegro por rendimientos fros	$	4.556
total, reintegros a diciembre 2022	**$**	**13.104.727**
Saldo sobrante cuenta dic/2022	**-$**	**332.849**

Con el extracto del mes de febrero del 2023 en donde se establece un saldo disponible de $ 12.897.610 en donde se establece que el reintegro es de $ 13.104.727, por lo cual se reitera el faltante de recursos.

8. SEGUIMIENTO A CUENTAS X PAGAR A DIC 31-2023

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

De acuerdo con el informe financiero, la entidad relaciona un pasivo a terceros por valor de $2.627.398, en este caso a la presente acta se adjunta:

i. Seguimiento a uso de efectivo de enero y/o febrero del 2023 (si aplica) con los movimientos de pago realizados en cada periodo

ii. Extracto bancario de enero y/o febrero del 2023

iii. Conciliación bancaria de enero y/o febrero del 2023

iv. Soportes de pago

9. DECISIONES:

- Reintegrar a la cuenta bancaria la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 332.849)** a fin de garantizar la totalidad de recursos a reintegrar en la cuenta de ejecución del contrato de aporte.

- Se generaron rendimientos financieros a febrero del 2023 por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 4.556).**

 Establecer el reintegro para efectos de liquidación de la vigencia 2022 en la suma de **TRECE MILLONES CIEN MIL DETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 13.100.171).**

Los dineros correspondientes al presente contrato corresponden a recursos nación (10) y serán consignados de acuerdo con indicaciones del grupo financiero, de correo de fecha 28/02/2022, así:

A.- RECURSOS NACION:

Me permito relacionarle las cuentas y las entidades bancarias reportadas por la Sede Nacional, donde se pueden realizar las consignaciones recursos NACION para el caso de las inejecuciones, a continuación, se establecen las cuentas a las cuales deben realizar las consignaciones respectivas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSIGNACIONES RECURSOS NACIÓN

REINTEGROS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y TASAS O MULTAS

CANALES	CONCEPTO	Nº DE CUENTA	INFORMACIÓN OBLIGATORIA
BANCO AGRARIO Canal virtual Pago por PSE	Reintegros gastos de inversión	300700011434	CÓDIGO PORTAFOLIO: 393 DESCRIPCIÓN: Incluir el N° del contrato, el año del mismo y la Regional. IDENTIFICACIÓN DEL OBLIGADO Y NOMBRE DEL OBLIGADO: incluir Nit y razón social del tercero (persona jurídica) TELEFONO Y CORREC ELECTRÓNICO: incluir celular y correo de quien realizó la transacción
	Reintegros gastos de funcionamiento	300700011442	
	Rendimientos financieros	300700011467	
	Otras tasas, multas y contribuciones	300700011459	
BANCO DE LA REPÚBLICA Traslado vía SEBRA	Reintegros gastos de inversión	61011573	NIT: 860005216-7 CÓDIGO PORTAFOLIO: 393 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF). CODIGO OPERACIÓN: 137 – para exención de GMF CONCEPTO DE OPERACIÓN: incluir Nit del tercero, Número del contrato, el año del mismo, la Regional a la que corresponde
	Reintegros gastos de funcionamiento	61011516	
	Rendimientos financieros	61011094	
	Otras tasas, multas y contribuciones	61011110	

CONCLUSION:

Rendimientos Financieros PSE Cuenta # 300700011467 (Banco Agrario)

Reintegro inejecuciones (Gastos de inversión) Cuenta # 300700011434 (Banco Agrario)

Nota:

Se debe inicialmente consignar los dineros faltantes en la cuenta y posteriormente realizar los reintegros a las cuentas respectivas en el mes de febrero del 2023, incluyendo los rendimientos a enero y/o febrero de la vigencia 2023.

Remitir copia de consignación vía correo electrónico para remitir al área financiera del ICBF con el fin de solicitar documento de reintegro para efectos de liquidación.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Reintegrar recursos faltantes en la cuenta del contrato a fin de realizar el reintegro	EAS	Marzo 2023

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Remitir consignación de reintegro por PSE al supervisor del contrato con el fin de proceder a la liquidación (Inejecuciones y rendimientos financieros) las cuales deben corresponder a las cuentas remitidas en la estructura del acta	EAS	Marzo 2023
A partir de la presente acta, la entidad podrá realizar el informe final para efectos de liquidación	EAS	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
KATHERIN GOMEZ AGUDELO	Representante Legal	HI LAS PALOMAS	Katherin Gomez Agudelo
DIANA LORENA LOPEZ	Auxiliar Administrativo	HI LAS PALOMAS	Diana Lorena Lopez
DORALBA HUERTAS HERNANDEZ	Supervisor	ICBF CZM1	
MYRIAM YANETH BAÑOL AGUIRRE	Apoyo financiero	ICBF CZM1	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

Elaboro: Myriam Yaneth Bañol – Seguimiento a la ejecución financiera

PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General

ENTIDAD ADMINISTRDORA DEL SERVICIO	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS				VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO			#¡REF!

2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES

DESCRIPCION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ene-23	
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO	$76.795.290	$130.298.608	$0	$124.004.811	$0	$42.716.561	$0	
VALOR OTROS INGRESOS	$1.037.297	$89.237	$78.192	$777.343	$20.745	$702.225	$428	
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR		$28.734.820	$89.627.723	$30.386.984	$103.738.697	$43.746.922	$15.399.276	$0
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$77.832.587	$159.122.665	$89.705.916	$155.169.138	$103.759.442	$87.165.708	$15.399.704	$0
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF	$48.052.395	$66.360.539	$56.043.505	$48.370.772	$56.680.856	$37.062.158	$87	
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO	$2.712.547	$2.445.680	$241.948	$2.994.139	$0	$2.627.398	$125.030	
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO		$2.677.400	$1.962.265	$205.152	$2.911.580	$0	$2.450.455	
PAGO CON CARGO A LA PROVISION PRESTACIONAL	$8.200	$421.856	$735.361	$1.965.446	$0	$34.009.587	$0	
PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS		$35.147	$477.916	$36.796	$82.559	$6.084	$51.913	
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO	$1.037.172	$0	$99.884	$852.275	$337.525	$688.603	$2	
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$28.734.820	$89.627.723	$30.386.984	$103.738.697	$43.746.922	$15.399.276	$12.897.247	$0
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO	$28.734.820	$89.627.723	$30.386.984	$103.738.697	$43.746.922	$15.399.276	$12.897.247	
DIFERENCIAS	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO	$6.388.399	$6.425.584	$6.669.665	$6.467.506	$6.771.055	$4.418.341		
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$6.388.199	$12.393.927	$18.318.131	$22.820.191	$29.591.248	$0	$0	$0

REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCION		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO		$125	$837	$2.392	$1.543	$2.745	$1.022		$8.664
VALOR CONSIGNADO	$4.897								
FECHA DE LA CONSIGNACION	30/11/2022								$4.897
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION	25149								
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS								DIFERENCIA	$3.767

COMPROBACIÓN	
PASIVO ANTERIOR	$0
PAGOS A CXP	$6.084
TOTAL -$	6.084

PASIVO MES	
GASTO	$44.191.700
PROVISIONES	$4.418.341
PASIVO A TERCEROS	$39.773.359
PAGOS DEL MES	$37.062.158
PASIVO MES	$2.711.201

PASIVO TOTAL	$2.705.117
contsbilidad	$ 2.627.398,00
diferencia $	77.719

OBSERVACIONES
LAS CUENTAS POR PAGAR DEL MES DE VIEMBRE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE:
Otros ingresos: Una devolucion de pago de dotacion de$337.525, un pago pendiente de empleado $12.600, traslado de la cuenta de contrapartida de pago liquidacion y nomina aux admin por $351.078
Otros gastos: pago de dotacion de 337.525 y pago de nomina y liquidacion aux admin contrapartida

Firma del Contador o tesorero de la empresa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
CL 23 22 03

MANIZALES CALDAS
REGIONAL: 07 OFICINA: 0525 2414

Sabemos que sus empleados son importantes y utilizando la oferta de Crédito Comercial que el Banco ofrece puede consignar sus Cesantías oportunamente. Contacte a su Gerente dueño de relación para más información.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Pague su nómina con nosotros y conozca los beneficios que trae el nuevo producto Cuentamiga de Nómina Digital para sus empleados.

Para mayor información consulte en
www.subancoamigo.com



Periodo del Informe
1 de Enero a 31 de Enero de 2023

Cuenta de Ahorros
*******7637

Saldo Anterior	Más Créditos y Depositos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
15,399,275.96	427.56	-2,502,455.00	427.56	12,897,248.52

Cuenta de Ahorros
*******7637

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006752381 PA0000672649	06752381	ACH	198,002.00		15,201,273.96
ENE 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006763077 PA0000672661	06763077	ACH	1,263,561.00		13,937,712.96
ENE 24	COMPRA INTERNET 83619457 Factura del Servicio de Acueducto, Alcanta	79500294	INTERNET	352,093.00		13,585,619.96
ENE 24	COMPRA INTERNET 4910644509326 A O 2022 PERIODO 12	79513406	INTERNET	52,000.00		13,533,619.96
ENE 24	COMPRA INTERNET 2355379860 Home_Express Contractid___890804590 Addree	79528691	INTERNET	179,262.00		13,354,357.96
ENE 24	COMPRA INTERNET 164796315029 pagos	79555425	INTERNET	344,133.00		13,010,224.96
ENE 24	COMPRA INTERNET 83622999 RECAUDO EFIGAS REFERENCIADO	79577004	INTERNET	103,434.00		12,906,790.96
ENE 31	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS DEBITO POR LOTE:0006763077 PA0000672661	12345678	MANIZALES PARQUE	9,970.00		12,896,820.96
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MANIZALES PARQUE		427.56	12,897,248.52

En Bogotá: (601) 307 7060
Desde otras ciudades: 01 8000 9100 38
Desde celular: #233

Información Importante

1.Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2.Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3.Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafín. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

Fogafín Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	NIT:	890804590-4	
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO CAJA SOCIAL	OFICINA:	MANIZALES PARQUE BOLIVAR	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS	PERIODO		01/01/2023
NUMERO DE CUENTA:	24096137637			31/01/2023
DESCRIPCION			VALOR SEGÚN REPORTE ICBF	VALOR SALDO EXTRACTO
* SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO			$12.897.249	
SALDO EXTRACTO BANCARIO				$12.897.248,52
DIFERENCIA A CONCILIAR				$0,00
DETALLE DE LA CONCILIACION				MOVIMIENTOS
saldo anterior				$ 15.399.276
CE	8006	02/01/2023	PAGO ALIMENTACION LA GRANJA	-$ 198.002
CE	8005	02/01/2023	PAGO DOTACION DICIEMBRE	-$ 1.263.561
CE	8003	24/01/2023	PAGO ACUEDUCTO DICIEMBRE	-$ 352.093
CE	8004	24/01/2023	PAGO RETENCION DICIEMBRE	-$ 52.000
CE	8000	24/01/2023	PAGO SERVICIO INTERNET Y TELEFONIA	-$ 179.262
CE	8001	24/01/2023	PAGO SERVICIO DE ENERGIA	-$ 344.133
CE	8002	24/01/2023	PAGO SERVICIO DE GAS	-$ 103.434
NC	11084	31/01/2023	GRAVAMEN FINANCIERO	-$ 9.970
NC	11085	31/01/2023	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 428

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Katherin Gómez Agudelo	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	GERENCIA	181.136.230.107	Enero 10 de 2023 03:37 pm

Número de Transacción: APII3012326235184512

Editor de Lotes

Fecha: Enero 12 de 2023 10:14 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******7637
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	ALIMENTACION DE LA GRANJA DICIEMBRE
Fecha de Aplicación:	Diciembre 30 de 2022
Valor del Lote:	$198.002,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	CARDENAS TABARES	NI 901321322	Davivienda	Cuenta Ahorros	084100192370	$198.002,00	64543918	ALIMENTACION	DICIEMBRE	–

Imprimir Cerrar

CARDENAS TABARES S.A.S
NIT 901.321.322-2
KM 1 VIA A LA LINDA
Tel: 3116177394
Manizales - Colombia
delagranjamanizales@hotmail.com

Factura Electronica de Venta
No. FE-3244

Señores	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS		
NIT	890.804.590-4	**Teléfono**	(606) 8751862
Dirección	CLL 66 # 10A -85	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-12-15	2022-12-15

Ítem	Cantidad	Nombre producto	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	2.00	HUEVOS X 30 UNIDADES	UNIDAD	18,600.00	0 %	37,200.00
2	21.73	PECHUGAS X LIBRAS	LIBRAS	7,400.00	0 %	160,802.00

Total items: 2

Valor en Letras: Ciento noventa y ocho mil dos pesos m/cte

Total Bruto	198,002.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	198,002.00

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-15 por $ 198,002.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037990173 aprobado en 20221018 prefijo FE desde el número 2500 al 5000 Vigencia: 24 Meses** Régimen simple de tributación - Actividad Económica 4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados Tarifa

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.146-8

Contabilizada.

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Katherin Gómez Agudelo	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	GERENCIA	181.136.231.85	Marzo 21 de 2023 06:33 pm

Número de Transacción: APII3080328151025064

Editor de Lotes

Fecha: Marzo 21 de 2023 10:50 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******7637
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	DOTACION NOV Y DIC
Fecha de Aplicación:	Diciembre 30 de 2022
Valor del Lote:	$1.263.561,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	NUBIA SEPULVEDA	CC 24330914	NEQUI	Cuenta Ahorros	3163252132	$1.263.561,00	64598403	DOTACION PERSONAL	NOV Y DIC	--

Imprimir Cerrar

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
68b056378c51d8af312a87665c5bfffb2ca38bfa5faebaed31f4af2ce76b6fcbc1bcd51dd2459d54b2e1e3572feff626

Número documento soporte:	DSLP37	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	21/03/2023	**Medio de pago:**	Transferencia Débito
Fecha de vencimiento:	21/03/2023	**Orden de compra:**	DOTACION PALOMAS
		Fecha de orden de compra:	30/12/2022

Datos del adquiriente

Razón social:	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS		
NIT del adquiriente:	890804590	**Régimen fiscal:**	O-49 No responsable de IVA
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	NUBIA DE JESUS SEPULVEDA PEREZ		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	24330914	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Caldas
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Manizales
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CRA 32 D 62 55

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	9	DOTACION TALENTO HUMANO PALOMAS	94	1,00	1.263.561,00	0,00	0,00			1.263.561,00	Acumulado Semanal	16/03/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

PAGO DICIEMBRE

Manizales 30 de diciembre de 2022

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

CON NIT 890804590 – 4

DEBE A

Nombre y Apellidos: NUBIA DE JESUS SEPULVEDA

No. De Identificación: 24.330.914

Por Concepto de: DOTACION PERSONAL PALOMAS

La suma de: Un millón doscientos sesenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos ($1.263.561)

Favor consignar en: Nequi 3163252132

Nubia Sepulveda

Nubia de Jesús Sepúlveda

CEDULA N. 24.330.914

Manizales

BIENESTAR FAMILIAR		ENTREGA DOTACIÓN TALENTO HUMANO	
Regional	CALDAS	Centro Zonal	UNO
Número de Contrato:	17001092022	Nombre entidad adminsitradora del servicio:	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
		Cantidad de Personal Contratado:	23 PERSONAS
FECHA ENTREGA	dic-22		

DATOS GENERALES TALENTO HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	NO: DE CEDULA	CARGO	FIRMA
KATHERIN GOMEZ AGUDELO	1,053,796,447	COORDINADORA	Katherin Gómez Agudelo
DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1,053,802,243	ASISTENTE ADMIN	Diana Lorena López
MARISOL NARANJO CASTAÑO	30,396,738	PSICOSOCIAL	MARISOL
PILAR ELVIRA DIAZ	30,405,033	ENFERMERA	Pilar E. Diaz
DANIELA PEREZ MAYORGA	1,053,824,728	DOCENTE PERFIL 1	Daniela Pérez Mayorga
ROSA ANDREA BENAVIDES MELO	30,230,633	DOCENTE PERFIL 1	Rosa Andrea Benavides
ANGELA JOANA REBOLLEDO HURTAD	1,053,786,930	DOCENTE PERFIL 1	Angela Joana Rebolledo H
JERILEE DIANE CORTES LONDOÑO	1,053,807,324	DOCENTE PERFIL 1	Jerilee Diane Cortes Londoño
VANESSA DUQUE MUÑOZ	1,053,812,158	DOCENTE PERFIL 1	Vanessa Duque Muñoz
JENNY PAOLA VARGAS CAMPIÑO	1,053,807,067	DOCENTE PERFIL 2	Jenny Vargas C
ELIZABETH RODAS LOPEZ	1,053,826,840	DOCENTE PERFIL 2	Eliza Rodas L
LEIDY TATIANA TRUJILLO MARULAND	1,053,804,293	DOCENTE PERFIL 2	Leidy T.
ANGELA MARIANA SANCHEZ MARIN	1,053,824,311	DOCENTE PERFIL 2	Mariana Sánchez Marin
ELSA MARIA RODRIGUEZ OSORIO	30,334,834	AUXILIAR PEDAGOGICA	Elsa Rodriguez Osorio.
LUZ ANGELY RINCON AGUIRRE	34,002,967	AUXILIAR PEDAGOGICA	Luz Angely Rincon.
LUISA FERNANDA CARDONA LONDOÑ	1,055,836,040	AUXILIAR PEDAGOGICA	Luisa Fda Cardona
CAROLINA BERMUDEZ DAVILA	1,192,756,036	AUXILIAR PEDAGOGICA	Carolina Bermúdez Dávila
DAMARIS TORRES BERNAL	30,391,784	AUXILIAR SERVICIOS	Damaris Torres Bernal
MARIA ELENA PATIÑO RODRIGUEZ	30,231,190	AUXILIAR SERVICIOS	Maria Elena P.
LEIDY JOHANA JARAMILLO GIRALDO	1,053,793,478	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	leidy Johana Jaramillo
MARIA YESENIA OCAMPO PINEDA	30,400,979	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	YESENIA OCAMPO
FRANCIA ELENA SANCHEZ GONZALEZ	30,401,792	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	francia E. Sanchez G.
MARIA LUCINDA SOTO RIVERA	30,308,077	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA LUCINDA soto.

Observaciones

Número de Transacción: APII3024326808674358

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 24 de 2023 02:05 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 25073VZW

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7637
Comercio Virtual:	Aguas de Manizales S.A. E.S.P.
Referencia de Pago:	83619457
Valor Pagado:	$352.093,00

Imprimir Cerrar

aguas de Manizales S.A. E.S.P. - BIC

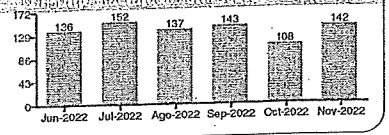
Línea 116

nizales: Av. Kevin Ángel No. 59-181 PBX. 57 (6) 887 9770
NIT. 810.000.598-0
ww.aguasdemanizales.com.co
somos grandes contribuyentes Res. DIAN 9061 Diciembre 10/2020
idad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.
nos autorretenedores del Impuesto de Renta Res. DIAN No. 547 Enero 25/2002.

58698	Dic-2022
Nov/30/2022-Dic/29/2022	0101000000300001000000000

136	3,344	3,270	74

Consumo facturado últimos 6 meses (m³)



18000087	Residencial Est 1	1

Observaciones
CB CONSUMO REVISADO

Saldo en mora	Concepto	m³	Vr unitario	Valor mes
	Acueducto Cargo Fijo			2,121
	Consumo Básico	11	999.05	10,990
	Consumo Complementario	11	2,700.13	29,701
	Consumo Suntuario	52	2,700.13	140,407
	Alcantarillado Cargo Fijo			1,738
	Consumo Básico	11	860.69	9,468
	Consumo Complementario	11	2,326.19	25,588
	Consumo Suntuario	52	2,326.19	120,962
	Tasa Uso Acued REF			0
	Consumo Básico	11	15.04	0
	Consumo Complementario	11	15.04	0
	Consumo Suntuario	52	15.04	0
	Tasa Retribu Alc REF			0
	Consumo Básico	11	112.31	0
	Consumo Complementario	11	112.31	0
	Consumo Suntuario	52	112.31	0
	VALOR SUBSIDIO	41,403	Total mes servicios	340,975

Para saldo de productos y servicios

Saldo en mora	Concepto	Saldo pendiente capital	Saldo pendiente interes	Cuotas	Valor cuota/int

Total mes portafolio

Si presenta saldo en mora se hará la suspension del servicio a partir del dia siguiente de la fecha limite de pago. Si no está de acuerdo con la decision tiene derecho a hacer uso del Recurso de Reposicion y subsidiariamente el de apelacion, interponiendose ante esta empresa, dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes contados a partir de la finalizacion del dia siguiente al de la entrega del Aviso, expresando las razones de inconformidad. El recurso de apelacion se remitira por parte de esta Empresa, para que lo conozca la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios según las leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, articulos 140 y 154 y 20, respectivamente.

Saldo pendiente compromiso de pago	Saldo pendiente financiado
0	0

Pago a favor del usuario
0

Firma gerente

Total período actual aguas 340,975

No. SUSCRIPTOR	MESES DE DEUDA	SALDO EN MORA AL	TOTAL SALDO EN MORA
58698		Ene/18/2023	0

Financiación por COVID-19

Calle 62 No. 23-61 Edif. Plaza 62 Local 203.
NIT. 800.249.174-5
www.emas.com.co
Impuesto sobre las ventas - IVA
Somos autorretenedores del Impuesto de Renta según Res. DIAN 547 del 25/01/2002

Línea de atención
018000950096

emas by VEOLIA

Saldo en mora ($)	Concepto / Clase de uso	Tarifa Referencia	Factor Subs/Sob	Precio	Cantidad/ Kgs	Valor a pa
	Costo Fijo Residencial Est 1	25,538.00	-67 %	8,376.00	1.0000	
	Cargo variable Residencial Est 1	132.61	-67 %	43.50	60.8530	
	Aprovechamiento Residencial Est 1	119.65	-67 %	39.25	2.3852	
	VALOR SUBSIDIO	22,775		Total mes ($)		

Información consumo y valores últimos 6 meses

Año	Descripción	Med	Nov-2022	Oct-2022	Sep-2022	Ago-2022	Jul-2022
TRBL	Ton. Barrido y limp. x suscriptor	Kg	4.1599	4.1599	4.1599	4.1599	4.1866
TRRA	Ton. de rechazo del aprov. x susc.	Kg	0.0038	0.0038	0.0038	0.0038	0.0601
TRLU	Ton. Limpieza urbana x suscriptor	Kg	2.5611	2.5611	2.5611	2.5611	2.8291
TAFNA	Ton. Residuos No aprov. Aforadas x susc.	Kg					
TRNA	Ton. Residuos No aprovechables x susc.	Kg	54.1282	54.1282	54.1282	54.1282	53.7309
TRA	Ton. Efectivas Aprov. No aforadas x susc	Kg	2.3852	3.0273	3.1611	0.5936	2.4941
TAFA	Ton. Residuos Aprov. Aforadas x susc.	Kg					
	Total ($)		11,114	11,093	11,118	11,114	11,131

Frecuencia de recolección de residuos
2

Frecuencia barrido y limpieza
3

Total período actual emas by VEOLIA 11,118

Firma gerente

Resumen de tu factura

Total saldo en mora	Total período actual
0	352,093
Meses de deuda	Paga sin intereses hasta
	Feb/01/2023

Para realizar el pago de tu factura escanea el código QR

No. SUSCRIPTOR	FACTURA	MES FACTURADO	TOTAL PERÍODO ACTUAL
58698	28228763	Dic-2022	352,093

Nombre:	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	Suscriptor Número:	58698	Código Recorrido:	C09 3331-0195500-000
Dirección:	CL 66 10A 85 LA SULTANA	Documento Número:	28228763	Número Medidor:	18000087
Dirección de Entrega:		Mes Facturado:	Dic-2022	Fecha de Expedición:	Ene/18/2023

022080

8,376
2,648
94

11,118

Un 2022
4.1866
0.0601
2.8291
53.7309
2.5489

11,136

Número de Transacción: APII3024329219694710

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 24 de 2023 02:11 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 57036RSW

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a confirmación por parte de la entidad recaudadora. Por favor, para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar al Comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente comuníquese con el Operador de Información de la entidad en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago.

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7637
Comercio Virtual:	DIAN - PSE
Referencia de Pago:	4910644509326
Valor Pagado:	$52.000,00

Cuenta desde la cual se realizó el pago: Cuenta de Ahorros *******7637

Información del Pago

Código de Transacción:	1879513406		
Código del Portal de Pagos DIAN:	8888001972684	Fecha de la Solicitud:	2023-01-24
Valor Total de la Transacción:	$52.000,00	Descripción del Pago:	A O 2022 PERIODO 12
Valor del Impuesto:	$0,00	Nombre del Comercio:	DIAN - PSE
Referencia de Pago:	4910644509326	Identificación:	06-890804590
Ciclo de la Transacción:	4	Concepto:	Retencion a Titulo de Renta
Tipo de Usuario:	1	Fecha Vencimiento:	2023 01 24

Imprimir Cerrar

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2022

3. Período: 12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505679112503

(415)7707212489984(8020) 000350567911250 3

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8908045904					

11. Razón social: HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

12. Cód. Dirección seccional: 10

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo	27	0	52	0	
Rentas de pensiones	28	0	53	0	
Honorarios	29	0	54	0	
Comisiones	30	0	55	0	
Servicios	31	152,000	56	6,000	
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0	
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	0	
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0	
Dividendos y participaciones	35	0	60	0	
Compras	36	1,309,000	61	46,000	
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0	
Contratos de construcción	38	0	63	0	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0	
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0	
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0	
Autorretenciones Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0	
Ventas	43	0	68	0	
Honorarios	44	0	69	0	
Comisiones	45	0	70	0	
Servicios	46	0	71	0	
Rendimientos financieros	47	0	72	0	
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0	
Otros conceptos	49	0	74	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0	
Total retenciones renta y complementario			78	52,000	

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA A responsables del impuesto sobre las ventas	79	0	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0	
Total retenciones IVA	82	0	
Retenciones impuesto timbre nacional	83	0	
Retenciones contribución laudos arbitrales	84	0	
Total **Total retenciones**	85	52,000	
Sanciones	86	0	
Total retenciones más sanciones	87	52,000	

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio para sello de la DIAN (Fecha y hora)

2023-01-24 / 09:31:18 AM

Fecha Acuse de Recibo

2023 Firmado 1:18

980. Pago total $: 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000985434166

2023237432809 8

REVISADO

Número de Transacción: APII3024324103218026

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 24 de 2023 02:19 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 92132QNW

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7637
Comercio Virtual:	UNE - EPM Telecomunicaciones
Referencia de Pago:	2355379960
Valor Pagado:	$179.262,00

Imprimir Cerrar

Hola, Hogar Infantil Las Palomas .

Factura electrónica de Venta de servicios hogar

Fecha expedición factura 05 de Enero de 2023

Datos de envío y pago

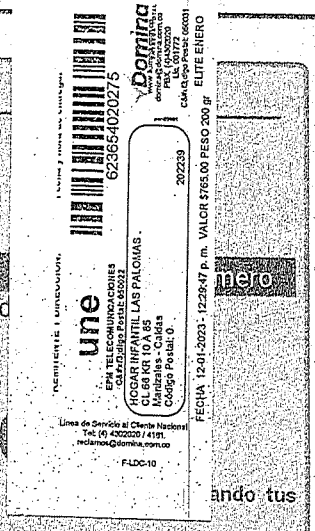
CC/NIT: 8908045904
CL 66 KR 10 A 85
La Sultana
Manizales - Caldas

Contrato: 600000194902

Consumos entre: 01 diciembre al 31 de d
Referente de pago: 206242247-26
Fecha límite de pago:

28 de Enero de 2(

Te invitamos a pagar oportunamente tu factura ando tus servicios.



Valor total a pagar:

$ 179,262.00

Más detalles al reverso

Valor mensual de su plan	$	203,809.00
Descuentos aplicados	$	-24,547.00

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles en

mi.tigo.com.co

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA MasterCard Diners Club Internacional Tarjeta débito PSE

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago presenciales: BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, CFA y Occidente, Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, Bancolombia, JJPITA y Empresa Energía de Pereira. **Forma de pago 1:** contado- **Medio de pago:** acuerdo mutuo (zzz).

La velocidad que disfrutas con tu plan de Internet en tu hogar es de + 150 Mb.

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT.9000923859 / CR 48 20 45 Codigo Postal 050030 / Medellin-Antioquia-Colombia / SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución No.07239 de julio 4 de2006), GRANDES CONTRIBUYENTES y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No, 18764040727127 de 03 de Diciembre de 2022 al 03 de Junio de 2024, de la BEPU3000000a la BEPU5999999. Factura electrónica de venta N BEPU3268083. Fecha expedición factura 05 de Enero de 2023 a las 11:01:21-05:00

Contrato: 600000194902 / Referente de pago: 206242247-26
CC/NIT: 8908045904

Pago Total $ 179,262.00

Fecha límite de pago: 28 de Enero de 2023

Codigo Recaudo 300

(415)7707316033007(8020)020624224726(3900)179262(96)20230128

PRODUCTO CUPÓN DE PAGO - VALOR

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y el valor. No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.

CODIGOCUFEDIAN: f86e15b4685000d6428cb09ac7d42a9c61bdfab1671af2ee63f2293337d0863d4c92466d92722dbb9f0_05944e6508e6d

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8

Medellín, 10 de Enero de 2023 40394

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
CL 66 KR 10 A 85
Manizales-Caldas

Asunto: Novedades en las tarifas de los servicios empresariales

Estimado cliente,

En Tigo Business trabajamos con el fin de brindarle los servicios que su empresa necesita, y con la calidad que requiere para impulsar sus objetivos de negocio. **¡Estamos convencidos que el éxito de las empresas es clave en el desarrollo de nuestro país!**

Por eso en esta oportunidad, hicimos un esfuerzo importante para que el incremento de tarifas que verá reflejado a partir de su factura de abril de 2023, sea en un porcentaje menor al Índice de Precios del Consumidor (IPC) anual acumulado del 2022.

A continuación, le informamos el portafolio de productos que serán sujetos al incremento de tarifas, éste se aplicará a los servicios que tenga activos:

Tipo de servicio	% Incremento por producto (antes de IVA)
Servicios de Internet, Conectividad, Televisión empresarial y sus decodificadores.	7%
Ciberseguridad	
Servicios de Cloud: Cloud BackUp (cloud services)/Mail Hosting/Web Hosting)	10%
Servicios de Data Center (Colocation/Crossconnection/Hosting)	
Comunicaciones Unificadas	
Microsoft 365	

* Este porcentaje se aplicará en los cargos básicos antes de impuestos.

Para más información escanea este código:

¡Gracias por elegirnos para ser sus aliados tecnológicos!

Luis Martín
Vicepresidente de Negocio Empresas y Gobierno

Número de Transacción: APII3024323969287649

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 24 de 2023 02:32 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 45953CWW

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7637
Comercio Virtual:	Banco Davivienda S.A. (Zona Pagos)
Referencia de Pago:	164796315029
Valor Pagado:	$344.133,00

Imprimir Cerrar

chec | la vida nos mueve
Grupo epm

Escanea y paga tu factura

Datos del Cliente

Nombre
ICBF

Dirección
CLL 66 10A 85 - LA SULTANA

Número De Medidor
25070025

Municipio: Manizales
Estrato: 1

Número de Cuenta

383619434

Factura expedida el: 11/ENE/2023
Fecha Máxima de Pago: 27/ENE/2023
Fecha Suspensión por no pago:

Valor Total $344.133

Este valor corresponde a:

Cuotas y consumos de este mes

Valor Servicio de Energía	$219.333
+ Impuesto Alumbrado Público	$124.800

Tu consumo de energía este mes fué

Fecha de lectura	Consumo medido - hasta	Días de Consumo
30/DIC/2022	01/DIC/2022 - 30/DIC/2022	30

Consumo activa en kWh	Lectura actual	Lectura anterior	Factor multiplicación
388	68.161	67.773	1

Consumo reactiva en kVar	Lectura actual	Lectura anterior	Factor multiplicación

Total kWh consumidos: 388
Variación: -59.833%

kWh subsidiado	$ kWh subsidiado	Valor consumo con subsidio	Valor total consumo activa
130	283.9928	$36.919	$219.332

kWh no subsidiado	$ kWh no subsidiado	Valor consumo sin subsidio
258	707.0302	$182.413

Fecha Suspensión	Fecha Corte	Valor Mora	Porcentaje Mora
	27/DIC/2022	$460.929	0.49%

Validación consumo por: Lectura Tomada
Nota de lectura:

Comportamiento del Consumo

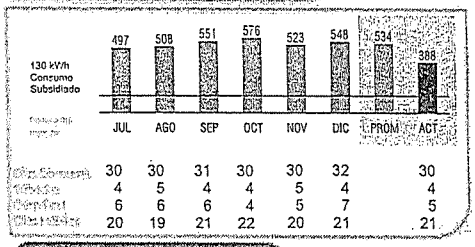
Días	Consumo	Días
Anterior	548	32
Actual	388	30

Promedio: 3
Diferencia:

Información de Calidad Servicio de Energía

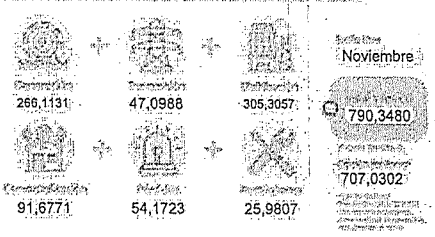
	AZA23L19		0
	M43250		0
	12		0
	8.02		14
	12		
	12.25		0
	17		

Últimos Consumos Facturados



	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM	ACT
Días Consumo	30	30	31	30	30	32		30
Medidor	4	5	4	4	5	4		4
Reactiva	6	6	6	4	5	7		5
Electrónico	20	19	21	22	20	21		21

Fórmula Tarifaria Regulada – CU



Conceptos Energía CHEC

Valores facturados	Kwh	Valor
Consumo activa	388	$274.328
Subsidio	130	$-54.995

Valor por Servicio de Energía: $219.333

www.chec.com.co

Documento equivalente: 95823412

nuestro CHAT Virtual



Agrega a CHEC a whatsapp

Escanea este código y te explicamos tu factura.

También puedes realizar las siguientes gestiones:

- Registrar una PQRS.
- Comunicarte con un asesor.
- Interrupciones del servicio.
- Reportar fallas.
- Financia el consumo de energía.

Cuando el agua suena CHEC te cuenta

Recomendaciones para esta temporada

1. Desconecta todos los aparatos electrónicos durante una tormenta.
2. No manipules el cableado cuando se encuentre mojado.

Código de barras saldo actual: $344.133

(415)7709998001183(8020)01038361943409(3900)0000344133(96)20230207

1/1

29386

Número de Transacción: APII3024324845528708

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 24 de 2023 02:43 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 3842BABW

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7637
Comercio Virtual:	Efigas Gas Natural SA ESP
Referencia de Pago:	83622999
Valor Pagado:	$103.434,00

Imprimir Cerrar

164 ANTE UNA EMERGENCIA COMUNÍCATE
01 8000 96 63 44
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE
Armenia: 606 736 8950
Manizales: 606 898 2323 | Pereira: 606 351 5351
www.efigas.com.co
cliente.efigas.com.co/home/chat

Efigas
Aquí siempre

¡Hola!

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Tu código de contrato es: 440858

Estar ahí siempre significa aportar un granito de arena a tus propósitos ¡Feliz Año Nuevo!

Fecha y hora de expedición: 10/01/2023 12:30:25

EN TOTAL TE FACTURAMOS

Servicio público	$ 103.434
Brilla	
Otros servicios	
Valor en reclamo	$ 0
Saldo a favor	$ 0
TOTAL A PAGAR	**$ 103.434**
Si no pagas antes de	24/01/2023
Te quedas sin servicio desde	
Documento equivalente	1186608176
Referencia de pago	165639781

Escanea éste código QR y paga tu factura fácil, rápido y seguro.

"Facilitamos la vida de nuestros usuarios a través de un servicio integral."

Esta Factura prestará mérito ejecutivo, de acuerdo a las normas del Derecho Civil y Comercial (Art. 130 Ley 142-94).

Gerente

DATOS DE TU PREDIO

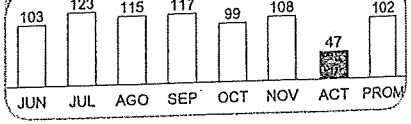
Dirección de entrega CL 66 KR 10A - 85
Dirección del predio CL 66 KR 10A - 85
Estrato 1
Barrio BARRIO LA SULTANA
Municipio MANIZALES
Clase de servicio RESIDENCIAL

DATOS TÉCNICOS DE TU CONSUMO

Lectura actual 6407 — Lectura anterior 6350 — Factor de corrección 0,8159 — Consumo m³ 47

Periodo de consumo 05/DIC - 03/ENE
Días de consumo 30
Medidor S-225959-17
Observación de no lectura

TU CONSUMO EN LOS ÚLTIMOS 8 MESES



CONCEPTO	CARGOS DEL MES CAPITAL	CARGOS DEL MES INTERESES	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES
SERVICIO DE GAS (Número de servicio.440858)				
Consumo de gas natural	$ 116.153			
Subsidio	$ -31.302			
Cuota revisión técnica reglamentaria (Tasa 3.0411%)	$ 14.159	$ 459		
Cuota IVA (Tasa 3.0411%)	$ 2.691	$ 87		
Recargo por mora gravado con IVA	$ 64			
Recargo por mora excluido de IVA	$ 1.024			
IVA	$ 99			
TOTAL SERVICIO:	$ 102.888	$ 546		

Paga tu factura a tiempo.

Evita estafas, nuestro personal se encuentra debidamente identificado y no está autorizado para recibir dinero en efectivo. Valida la identidad llamando a la línea gratuita 018000966344.

Somos grandes contribuyentes (Res. 12220 de 26-12-2022)

REVISIÓN TÉCNICA REGLAMENTARIA

El certificado de tu red de gas natural se encuentra al día. Aún te faltan 49 meses para iniciar la gestión del nuevo certificado. Espera nuestros comunicados oficiales o consulta en la línea gratuita 018000966344.

Tu cupo aprobado Brilla es de:
$ 2.700.000
*Aplica reglamento del programa.
Para que lo utilices con más de 300 aliadas en el Eje Cafetero.
Brilla
Aprovecha en tu éxito tu cupo aprobado Brilla Efigas, conoce las diferentes ofertas que tenemos para ti y págalo de manera fácil en su factura del gas.
¡Compra electrodomésticos, celulares, mercado, moda y mucho más!
Brilla éxito
Brilla
Estar siempre significa
Brindar en todos momentos a través del mantenimiento de tu gasodoméstico
Efigas

(415)7709998002425(8020)0165639781(3900)0000103434(96)20230223

NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

NIT 800.202.395-3 / Responsable de IVA NUR 2-17001000-10 / VIGILADA S.S.P. / Somos grandes contribuyentes (Res. 9951 de 19-12-2020). Autorretenedores (Res. 013 de 12-01-1999). Agentes retenedores de IVA.

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **3811147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	3811147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	8908045904
Nombre del Obligado:	Hogar Infantil Las Palomas
Teléfono de Contacto:	3117354925
Correo Electrónico del Pagador:	hogarinfantillaspalomas@hotmail.com
IP:	191.156.42.116

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	44010
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	21/03/2023
Ticket ID:	44010
Transacción/CUS:	1980697545
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Reintegro por inejecuciones Contrato N.17001092022 del año 2022, Regional Caldas

DATOS DEL PAGO

Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1007
Total:	13100171
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Número de Transacción: APII3080324157731822

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Marzo 21 de 2023 08:42 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 23988UIW

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de Información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7637
Comercio Virtual:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Referencia de Pago:	44010
Valor Pagado:	$13.100.171,00

Imprimir Cerrar

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **3811147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	3811147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	8908045904
Nombre del Obligado:	Hogar Infantil Las Palomas
Teléfono de Contacto:	3117354925
Correo Electrónico del Pagador:	hogarinfantillaspalomas@hotmail.com
IP:	191.156.34.228

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	32239
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	21/03/2023
Ticket ID:	32239
Transacción/CUS:	1980724731
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	Rendimientos Financieros Contrato N. 17001092022 del ano 2022, Regional Caldas

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1004
Total:	4556
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Número de Transacción: APII3080328575283949

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Marzo 21 de 2023 08:54 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 76717J6W

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******7637
Comercio Virtual:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Referencia de Pago:	32239
Valor Pagado:	$4.556,00

Imprimir Cerrar

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO 17001092022

CERTIFICA

Que la **EAS HOGAR INFANTIL LAS PLAOMAS** identificado con Nit **890.804.590-4** contrato 17001092022 ejecutó la contrapartida y/o valores técnicos agregados con el siguiente comportamiento:

a. VALOR CONTRAPARTIDA

1. Oferta inicial por **CINCO MILLOMES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 5.444.864).**
2. Modificación Nro. 1 del 19/08/2022 se realiza adición al contrato por valor de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.339.156).**
3. Modificación Nro. 2 del 21/11/2022se realiza adición al contrato por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 692.286).**

Valor final contrapartida:

Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($ 7.476.306)**

B. EJECUCION EAS:

Valor presupuestado $ 7.476.306 y ejecutado $ 7.509.833, en este punto, la entidad presenta una sobre ejecución de acuerdo con libros de $ 33.527

Se adjunta a la presente certificación auxiliar contable de ejecución de contrapartida. Los Soportes que fueron verificados y socializados en los comités técnicos y revisados a través de los informes financieros y técnicos

Para constancia se firma a los dieciséis (26) días del mes de abril de la vigencia 2023

Cordialmente,

DORALBA HUERTAS HERNANDEZ
Profesional Universitario
Supervisor Contrato de Aporte 17001092022

Proyectó: Myriam Yaneth Bañol Aguirre – Profesional Contratista

Auxiliar Contabilidad
2022
Contado al 31/01/2022

CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO	INICIA	DEBITOS	CREDITOS	FINAL
1	A C T I V O		$0,00	$7.520.044,16	$7.509.833,00	$10.211,16
11	DISPONIBLE		$0,00	$7.520.044,16	$7.509.833,00	$10.211,16
1120	CUENTAS DE AHORRO		$0,00	$7.520.044,16	$7.509.833,00	$10.211,16
112030	BANCO CAJA SOCIAL CTA CONTRAPARTIDA		$0,00	$7.520.044,16	$7.509.833,00	$10.211,16
2	P A S I V O		$0,00	$7.499.384,00	$7.499.384,00	$0,00
22	PROVEEDORES		$0,00	$220.000,00	$220.000,00	$0,00
2205	NACIONALES		$0,00	$220.000,00	$220.000,00	$0,00
220502	OTROS PROVEEDORES		$0,00	$220.000,00	$220.000,00	$0,00
220502	JOHN JAIRO RESTREPO AIZATE	10289881	$0,00	$220.000,00	$220.000,00	$0,00
23	CUENTAS POR PAGAR		$0,00	$6.376.306,00	$6.376.306,00	$0,00
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		$0,00	$6.040.606,00	$6.040.606,00	$0,00
233525	HONORARIOS		$0,00	$4.367.306,00	$4.367.306,00	$0,00
233525	ALEJANDRA MARIA TORRES MUÑOZ	30412494	$0,00	$4.367.306,00	$4.367.306,00	$0,00
233535	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		$0,00	$1.655.300,00	$1.655.300,00	$0,00
233535	JULIAN RICARDO RODAS OBANDO	16072717	$0,00	$383.300,00	$383.300,00	$0,00
233535	ALEXANDER GIRALDO VILLEGAS	75086752	$0,00	$990.000,00	$990.000,00	$0,00
233535	CESAR ADOLFO DAVILA GUTIERREZ	991604	$0,00	$282.000,00	$282.000,00	$0,00
233595	OTROS		$0,00	$18.000,00	$18.000,00	$0,00
233595	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	890804590	$0,00	$18.000,00	$18.000,00	$0,00
2365	RETENCION EN LA FUENTE		$0,00	$18.000,00	$18.000,00	$0,00
236525	SERVICIOS 6%		$0,00	$18.000,00	$18.000,00	$0,00
236525	DIAN	00000003	$0,00	$18.000,00	$0,00	$18.000,00
236525	CESAR ADOLFO DAVILA GUTIERREZ	991604	$0,00	$0,00	$18.000,00	-$18.000,00
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		$0,00	$317.700,00	$317.700,00	$0,00
237005	APORTES EPS		$0,00	$104.100,00	$104.100,00	$0,00
237005	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	900156264	$0,00	$104.100,00	$104.100,00	$0,00
237006	APORTES ARP		$0,00	$5.500,00	$5.500,00	$0,00
237006	SURATEP	800256161	$0,00	$5.500,00	$5.500,00	$0,00
237007	APORTES PENSION		$0,00	$133.300,00	$133.300,00	$0,00
237007	COLPENSIONES - ISS	900336004	$0,00	$133.300,00	$133.300,00	$0,00
237090	PARAFISCALES 9%		$0,00	$74.800,00	$74.800,00	$0,00
237090	CONFAMILIARES	890806490	$0,00	$33.300,00	$33.300,00	$0,00
237090	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	899999034	$0,00	$16.600,00	$16.600,00	$0,00
237090	I.C.B.F.	899999239	$0,00	$6.000,00	$6.000,00	$0,00
237090	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	899999239-2	$0,00	$18.900,00	$18.900,00	$0,00
25	OBLIGACIONES LABORALES		$0,00	$729.867,00	$729.867,00	$0,00

2505	SALARIOS POR PAGAR		$0,00	$729.867,00	$729.867,00	$0,00
250501	SALARIOS POR PAGAR		$0,00	$729.867,00	$729.867,00	$0,00
250501	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$729.867,00	$729.867,00	$0,00
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		$0,00	$173.211,00	$173.211,00	$0,00
2610	PARA OBLIGACIONES LABORALES		$0,00	$173.211,00	$173.211,00	$0,00
261005	CESANTIAS		$0,00	$66.111,00	$66.111,00	$0,00
261005	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$66.111,00	$66.111,00	$0,00
261010	INTERESES DE CESANTIAS		$0,00	$7.933,00	$7.933,00	$0,00
261010	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$7.933,00	$7.933,00	$0,00
261015	VACACIONES		$0,00	$33.056,00	$33.056,00	$0,00
261015	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$33.056,00	$33.056,00	$0,00
261020	PRIMA DE SERVICIOS		$0,00	$66.111,00	$66.111,00	$0,00
261020	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$66.111,00	$66.111,00	$0,00
4	I N G R E S O S		$0,00	$0,00	$7.520.044,16	-$7.520.044,16
41	OPERACIONALES		$0,00	$0,00	$7.520.000,00	-$7.520.000,00
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES		$0,00	$0,00	$7.520.000,00	-$7.520.000,00
417010	APORTES DE ASOCIACION DE PADRES		$0,00	$0,00	$7.520.000,00	-$7.520.000,00
42	NO OPERACIONALES		$0,00	$0,00	$44,16	-$44,16
4210	FINANCIEROS		$0,00	$0,00	$44,16	-$44,16
421005	INTERESES BANCARIOS		$0,00	$0,00	$44,16	-$44,16
421005	BANCO CAJA SOCIAL	860007335	$0,00	$0,00	$44,16	-$44,16
5	G A S T O S		$0,00	$7.509.833,00	$0,00	$7.509.833,00
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		$0,00	$7.481.384,00	$0,00	$7.481.384,00
5105	GASTOS DE PERSONAL		$0,00	$1.220.778,00	$0,00	$1.220.778,00
510506	SUELDOS		$0,00	$793.333,00	$0,00	$793.333,00
510506	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$793.333,00	$0,00	$793.333,00
510530	CESANTIAS		$0,00	$66.111,00	$0,00	$66.111,00
510530	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$66.111,00	$0,00	$66.111,00
510533	INTERESES A LAS CESANTIAS		$0,00	$7.933,00	$0,00	$7.933,00
510533	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$7.933,00	$0,00	$7.933,00
510536	PRIMA DE SERVICIOS		$0,00	$66.111,00	$0,00	$66.111,00
510536	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$66.111,00	$0,00	$66.111,00
510539	VACACIONES		$0,00	$33.056,00	$0,00	$33.056,00
510539	DIANA LORENA LOPEZ ZULUAGA	1053802243	$0,00	$33.056,00	$0,00	$33.056,00
510558	ARP RIESGOS PROFESIONALES		$0,00	$5.500,00	$0,00	$5.500,00
510558	SURATEP	800256161	$0,00	$5.500,00	$0,00	$5.500,00
510569	EPS SERVICIO DE SALUD		$0,00	$72.367,00	$0,00	$72.367,00

510569	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	900156264	$0,00	$72.367,00	$0,00	$72.367,00
510570	PENSIONES		$0,00	$101.567,00	$0,00	$101.567,00
510570	COLPENSIONES - ISS	900336004	$0,00	$101.567,00	$0,00	$101.567,00
510590	PARAFISCALES 9%		$0,00	$74.800,00	$0,00	$74.800,00
510590	CONFAMILIARES	890806490	$0,00	$33.300,00	$0,00	$33.300,00
510590	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	899999034	$0,00	$16.600,00	$0,00	$16.600,00
510590	I.C.B.F.	899999239	$0,00	$6.000,00	$0,00	$6.000,00
510590	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	899999239-2	$0,00	$18.900,00	$0,00	$18.900,00
5110	HONORARIOS		$0,00	$4.367.306,00	$0,00	$4.367.306,00
511095	OTROS		$0,00	$4.367.306,00	$0,00	$4.367.306,00
51109501	OTROS HONORARIOS		$0,00	$4.367.306,00	$0,00	$4.367.306,00
51109501	ALEJANDRA MARIA TORRES MUÑOZ	30412494	$0,00	$4.367.306,00	$0,00	$4.367.306,00
5145	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		$0,00	$1.893.300,00	$0,00	$1.893.300,00
514510	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		$0,00	$1.510.000,00	$0,00	$1.510.000,00
514510	JOHN JAIRO RESTREPO AIZATE	10289881	$0,00	$220.000,00	$0,00	$220.000,00
514510	ALEXANDER GIRALDO VILLEGAS	75086752	$0,00	$990.000,00	$0,00	$990.000,00
514510	CESAR ADOLFO DAVILA GUTIERREZ	991604	$0,00	$300.000,00	$0,00	$300.000,00
514515	MAQUINARIA Y EQUIPO		$0,00	$383.300,00	$0,00	$383.300,00
514515	JULIAN RICARDO RODAS OBANDO	16072717	$0,00	$383.300,00	$0,00	$383.300,00
53	NO OPERACIONALES		$0,00	$28.449,00	$0,00	$28.449,00
5305	FINANCIEROS		$0,00	$28.449,00	$0,00	$28.449,00
530505	GASTOS BANCARIOS		$0,00	$28.449,00	$0,00	$28.449,00
530505	BANCO CAJA SOCIAL	860007335	$0,00	$28.449,00	$0,00	$28.449,00

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
Centro de Desarrollo Infantil

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

CONTRATO DE APORTES 17001092022

Manizales, Enero de 2023

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CENTRO ZONAL MANIZALES UNO REGIONAL CALDAS

Yo, **Katherin Gómez Agudelo** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.796.447 de la ciudad de **Manizales**, en mi condición de Representante Legal del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS identificada con NIT.890.804.590-4, manifiesto bajo la gravedad del juramento que esta Institución a fecha de terminación del contrato de aportes (31 de diciembre de 2022) se encuentra al día con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones a fecha de terminación del contrato de aportes (31 de diciembre de 2022), dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

Katherin Gómez Agudelo
KATHERIN GÓMEZ AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
Centro de Desarrollo Infantil

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES
CONTRATO DE APORTES 17001092022

Manizales, Enero de 2023

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CENTRO ZONAL MANIZALES UNO
REGIONAL CALDAS

Yo, **KATHERIN GOMEZ AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.053.796.447** de la ciudad de **MANIZALES**, en mi condición de Representante Legal del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS identificada con NIT No. 890.804.590-4, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta Entidad, se encuentra al día por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, a la fecha de terminación del contrato de aportes (31 de diciembre de 2022); así mismo con las obligaciones de orden fiscal y tributario de acuerdo a los vencimientos establecidos para su presentación y pago.

Atentamente,

KATHERIN GOMEZ AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL
HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Katherin Gómez Agudelo	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS	GERENCIA	191.95.160.5	Diciembre 29 de 2022 11:56 am

Número de Transacción: APII2363320513790707

Consulta de Movimientos Enviados

Fecha: Diciembre 29 de 2022 09:52 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Nomina Propia
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******7637
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	NOMINA DICIEMBRE
Fecha de Aplicación:	Diciembre 22 de 2022
Valor del Lote:	$19.491.375,00
Cantidad de Registros:	23

Resultado de la Consulta

Fecha	Identificación Tercero	Nombre Tercero	Valor	Tipo Cuenta Destino	Número Cuenta Destino	Banco Destino	Número de Transacción	Tipo de Movimiento	Naturaleza	Estado	Descripción del Mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053796447	KATHERIN GOMEZ AGUDELO	$1.688.643,00	Cuenta Ahorros	24081331949	Banco Caja Social	62941459	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053802243	DIANA LORENA LOPEZ ZUL	$1.002.600,00	Cuenta Ahorros	24116455587	Banco Caja Social	62941460	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 30396738	MARISOL NARANJO CASTAÑ	$1.193.648,00	Cuenta Ahorros	24091747813	Banco Caja Social	62941461	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 30405033	PILAR ELVIRA DIAZ	$1.055.036,00	Cuenta Ahorros	24075166900	Banco Caja Social	62941462	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053824728	DANIELA PEREZ MAYORGA	$1.193.648,00	Cuenta Ahorros	24075176736	Banco Caja Social	62941463	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 30230633	ROSA ANDREA BENAVIDES	$740.885,00	Cuenta Ahorros	24109299107	Banco Caja Social	62941464	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053786930	ANGELA JOANA REBOLLEDO	$1.193.648,00	Cuenta Ahorros	24100920226	Banco Caja Social	62941465	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053807324	JERILEE DIANE CORTES L	$740.885,00	Cuenta Ahorros	24115893162	Banco Caja Social	62941466	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053812158	VANESSA DUQUE MUÑOZ	$740.885,00	Cuenta Ahorros	24115893218	Banco Caja Social	62941467	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053807067	JENNY PAOLA VARGAS CAM	$662.670,00	Cuenta Ahorros	24085051896	Banco Caja Social	62941468	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053826840	ELIZABETH RODAS LOPEZ	$1.067.636,00	Cuenta Ahorros	24091838485	Banco Caja Social	62941446	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053804293	LEIDY TATIANA TRUJILLO	$662.670,00	Cuenta Ahorros	24110098070	Banco Caja Social	62941447	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053824311	ANGELA MARIANA SANCHEZ	$662.670,00	Cuenta Ahorros	24113697205	Banco Caja Social	62941448	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de	CC 30334834	ELSA MARIA RODRIGUEZ	$864.310,00	Cuenta Ahorros	24091847915	Banco Caja	62941449	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje

2022		O				Social					
Diciembre 22 de 2022	CC 34002967	LUZ ANGELLY RINCON AGU	$622.303,00	Cuenta Ahorros	24091840534	Banco Caja Social	62941450	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1055836040	LUISA FERNANDA CARDONA	$622.303,00	Cuenta Ahorros	24117928778	Banco Caja Social	62941451	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1192756036	CAROLINA BERMUDEZ	$622.303,00	Cuenta Ahorros	24117110894	Banco Caja Social	62941452	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 30391784	DAMARIS TORRES BERNAL	$622.303,00	Cuenta Ahorros	24106738812	Banco Caja Social	62941453	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 30231190	MARIA ELENA PATIÑO	$846.710,00	Cuenta Ahorros	24081512205	Banco Caja Social	62941454	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje
Diciembre 22 de 2022	CC 1053793478	LEIDI JOHANA JARAMILLO	$622.303,00	Cuenta Ahorros	24075150099	Banco Caja Social	62941455	Nomina Propia	Pago	éxito	No aplica mensaje

Página 1 de 2 >> **Siguiente** Final

Imprimir Cerrar

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHygarcia YORLADY GARCIA ARIAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS

Fecha y Hora Sistema: 2023-03-31 16:40:36

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	17423	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2023-03-31	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2023-03-30	Saldo Total en COP	13.100.171,00
Año fiscal:	2023	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Tesorería:	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	890804590-4

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2023-03-30	**2.0.00.2.13.1.05 - REINTEGROS GASTOS DE INVERSION**					**0,00**	**13.100.171,00**
					Totales	**0,00**	**13.100.171,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	17623
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	3613623

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	TRANSFERENCIA
Fecha	2023-03-21
Descripción	
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

SIIF Nación

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHygarcia YORLADY GARCIA ARIAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS

Fecha y Hora Sistema: 2022-12-10 15:56:31

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	48822	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2022-12-10	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2022-11-30	Saldo Total en COP	4.897,00
Año fiscal:	2022	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Tesorería:	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	890804590-4

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2022-11-30	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**4.897,00**
					Totales	**0,00**	**4.897,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	54322
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	14946122

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	TRANSFERENCIA
Fecha	2022-11-30
Descripción	
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Documento de recaudo de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHygarcia YORLADY GARCIA ARIAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-017 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CALDAS

Fecha y Hora Sistema: 2023-04-12 16:06:01

DOCUMENTO DE RECAUDO

Número consecutivo.:	20823	Tipo de Moneda	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tipo de Tasa de Cambio	NA
Tipo de reporte:	SALDOS	Valor de la Tasa de Cambio	
Fecha del reporte:	2023-04-12	Saldo Total en Mext.	0,00
Fecha de registro:	2023-03-31	Saldo Total en COP	4.556,00
Año fiscal:	2023	Fuente de Financiación	Nación
Vigencia Fiscal:	Vigencia actual	Situación de Fondos	CSF
Tesorería:	13-01-01-DT DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudo Atributo		

Tercero.

Nombre o Razón Social	HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS
Tipo de Documento Id	NIT
Número Documento ID	890804590-4

Saldos por Ítems de Afectación de Ingresos Presupuestales

FECHA	Posición del Catálogo de Ingresos Presupuestales					Saldo Total en Mext.	Saldo Total en COP
	DAIP	TR	Doc	Valor afectado en Mext.	Valor afectado en COP.		
2023-03-31	**2.0.00.2.05.1.02.01 - INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**					**0,00**	**4.556,00**
					Totales	**0,00**	**4.556,00**

Documento (s) de Referencia	Número
DOCUMENTO DE CAUSACION	20923
DOCUMENTO DE RECAUDO POR CLASIFICAR	3563923

Documento Soporte

Tipo	8 - CONSIGNACION
Número	TRANSFERENCIA
Fecha	2023-03-21
Descripción	
Referencia digitalizada	

COP - Pesos Colombianos
Mext. - Moneda extranjera
DAIP - Dependencia de Afectación de Ingresos Presupuestales

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	17001522022
Ordenador del gasto	**LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.918.010, en mi calidad de **Director de la Regional Caldas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado mediante Resolución No. 3546 del 12 de Julio de 2022, posesionado mediante Acta No. 180 del 09 de agosto de 2022, delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS** **NIT. 890.804.590-4**
Representante legal	**Nombre: KATHERIN GÓMEZ AGUDELO** **CC. 1.053.796.447 de Manizales, Caldas** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF, de fecha 22 de marzo de 2023**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: GLORIA DEL PILAR MARTÍNEZ MUÑOZ** **Cargo: Profesional universitario Código 2044 Grado 09**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 23 de junio de 2022 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 17001522022, cuyo objeto es "ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO AL HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 66 N 10 A 85 BARRIO LA SULTANA EN MANIZALES - CALDAS, QUE PERMITA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE."

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, por la naturaleza del contrato y su objeto este carece de valor:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 17001522022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula SEXTA del contrato No. 17001542022, el plazo de ejecución se estableció así: "Este Contrato de Comodato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de entrega del bien inmueble. con la respectiva relación de inventarios."

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
01	13/09/2022	Prórroga hasta el 30 de noviembre de 2022	N/A
02	22/11/2022	Prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022	N/A

5.- Que, para la ejecución del contrato 17001522022, no se requirió la expedición de garantías:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MODIFICACIONES							
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **GLORIA DEL PILAR MARTÍNEZ MUÑOZ - Profesional universitario Código 2044 Grado 09**, en calidad de supervisora.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 22/03/2023 el suscrito SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 17001522022.

8.- Que, por la naturaleza y objeto del contrato 17001522022 no aplica relación de pagos.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, por la naturaleza del contrato y objeto, este no generó erogación alguna por parte del ICBF durante su ejecución.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	N/A	N/A	Inicial	N/A	N/A
Adición No.	N/A	N/A	Adición No.	N/A	N/A

RESUMEN FINANCIERO:

13.- N/A

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 17001522022, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y el **HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 17001522022.

CUARTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: "Ninguna"

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	LUIS G. RÍOS RAMÍREZ	Secretario - Grupo Jurídico	
Revisó y proyectó	SOFÍA GARCÍA GÓMEZ	Judicante - Grupo Jurídico	

Los arriba firmantes; supervisor y equipo de apoyo a la supervisión, declaramos que hemos remitido al Grupo Jurídico el informe de supervisión con cada una de sus evidencias, hemos revisado los soportes y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma. Los demás firmantes del Grupo Jurídico declaran haber revisado el documento en lo que respecta a su competencia, y, por lo tanto, lo remiten para su publicación en el SECOP.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

X

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del

Ref. de Modifica

CO1.CTRMOD.1

CO1.CTRMOD.1

CO1.CTRMOD.1

CO1.CTRMOD.9

CO1.CTRMOD.9

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificacion del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	LIQUIDACION	Aprobado	PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ	PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ	1 día de tiempo transcurrido *(25/04/2023 3:39:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	LIQUIDACION	Aprobado	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ	GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ	1 día de tiempo transcurrido *(25/04/2023 3:45:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Volver

La tarea del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

X

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del

Ref. de Modifica						
CO1.CTRMOD.1	.3	LIQUIDACION	Aprobado	Luis Eduardo Cespedes de los Rios	Luis Eduardo Cespedes de los Rios	1 día de tiempo transcurrido *(25/04/2023 3:46:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CO1.CTRMOD.1						
CO1.CTRMOD.1						
CO1.CTRMOD.9						
CO1.CTRMOD.9						

Volver

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.11007399
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3758013
Estado	Publicado
Tipo	Terminar, terminar unilateralmente o caducar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	1 día de tiempo transcurrido *(25/04/2023 3:57:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Las partes de mutuo acuerdo proceden a suscribir la liquidación del contrato conforme a los documentos anexos.

Documentos de la modificación

La fecha del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

X

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Volver

Modificación del

Ref. de Modifica

CO1.CTRMOD.1

CO1.CTRMOD.1

CO1.CTRMOD.1

CO1.CTRMOD.9

CO1.CTRMOD.9

Estado de la fecha 1 día de tiempo transcurrido *(25/04/2023 3:57:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación Las partes de mutuo acuerdo proceden a suscribir la liquidación del contrato conforme a los documentos anexos.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
ACTA LIQUIDACION Cto. 17001522022.pdf	ACTA LIQUIDACION Cto. 17001522022.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS LIQUIDACION Cto. 17001522022.pdf	DOCUMENTOS LIQUIDACION Cto. 17001522022.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Terminado.

El campo Documento de la acta de liquidación de la modificación fue agregada ACTA LIQUIDACION Cto. 17001522022.pdf.

Reconocido por el proveedor *KATHERIN GOMEZ AGUDELO 25-04-2023 15:54 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *SOFIA GARCIA GOMEZ 25-04-2023 15:33 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Luis Eduardo Cespedes de los Rios 25-04-2023 15:46 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Volver

Cancelar

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

Manizales, 16 de Enero de 2023

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20233700100000473 2 Código Web: 96N7i@
Radicador: Shirley.Castillo Fecha: 16/01/2023 14:22:59 Folios: 1
Remitente: HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS MARTHA LIGIA REIN
Destino: Centro Zonal Manizales 1 (Caldas)
Asunto: INFORME TECNICO FINAL CONTRATO 1700

Doctora

DORALBA HUERTAS HERNANDEZ
Supervisora CTO 17001092022
Centro Zonal Manizales 1
ICBF-Regional Caldas
Ciudad

ASUNTO: CONTRATO N. 17001092022_ENTREGA INFORME TECNICO FINAL

Se realiza entrega de los siguientes documentos con relación al Informe Técnico y Administrativo de Actividades Final del Hogar Infantil Las Palomas

FISICO:

- Documento de Informe Técnico y Administrativo de Actividades Mensuales Final

DIGITAL (MEMORIA USB)

- Evidencias relacionadas con las actividades registradas en el Documento Informe Técnico y Administrativo de Actividades Mensuales Final.

Cordialmente,

KATHERIN GOMEZ AGUDELO

C.C.:1.053.796.447 de Manizales
Representante Legal
HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO FINAL

INFORME TÉCNICO FINAL

NOMBRE DE LA EAS	**HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS**
CONTRATO DE APORTES N°	**17001092022**
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERIN GOMEZ AGUDELO
PERÍODO	1 DE JULIO DE 2022 A DICIEMBRE 31 DE 2022
CIUDAD Y FECHA	MANIZALES, ENERO 2023

Para dar cumplimiento del Objeto del Contrato, se adelantaron las siguientes acciones:

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMIISTRADORA DEL SERVICIO.

2.1. CUMPLIR CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ACATANDO LO DISPUESTO EN LA LEY, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS, MANUALES OPERATIVOS DE LA MODALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ANEXOS, GUÍAS Y DEMÁS DOCUMENTOS, ORIENTACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS POR EL ICBF Y DISPUESTOS EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, Y QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN, SUS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES, O QUE SE EXPIDAN CON POSTERIDAD RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y SON DE OBLIGATORIO CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y TALENTO HUMANO QUE ESTÉ VINCULADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Cobertura del Hogar Infantil Las Palomas, se cumplió de la siguiente forma:

MES	UDS	COBERTURA
JULIO	CDI LAS PALOMAS	173
AGOSTO	CDI LAS PALOMAS	176
SEPTIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	173
OCTUBRE	CDI LAS PALOMAS	179
NOVIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	181
DICIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	178

La alta rotación de los niños y niñas de un barrio a otro, a otra ciudad e incluso a otro país hizo que no se lograra completar la cobertura en la vigencia del contrato, teniendo en total la desvinculación de 19 beneficiarios de Julio a Diciembre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Registro de Asistencia
2. Certificado de Cobertura Atendida
3. Certificado de cumplimiento por parte del represéntate legal

2. 2 SUMINISTRAR AL ICBF LA INFORMACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA ACTUALIZADA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENTE, EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE, EL DOCUMENTO ORIENTADOR QUE SE DISPONGA PARA TAL EFECTO, LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN SUS VERSIONES VIGENTES Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE LE APLIQUE, MODIFIQUE O SUSTITUYA

El Hogar Infantil Las Palomas realizó entrega de la información solicitada así:

Período	Tipo de Informe
JULIO DE 2022	Técnica: Información solicitada por el Centro Zonal Manizales Uno Administrativa: Informe técnico administrativo (período Julio) Financiera: Informe financiero de Julio, con todos los soportes solicitados por el profesional del área financiera Myriam Yaneth Bañol Aguirre
AGOSTO – SEPTIEMBRE DE 2022	Técnica: Información solicitada por el Centro Zonal Manizales Uno Administrativa: Informe técnico administrativo (período Agosto - Septiembre) Financiera: Informe financiero de Agosto y Septiembre, con todos los soportes solicitados por el profesional del área financiera Myriam Yaneth Bañol Aguirre
OCTUBRE – NOVIEMBRE DE 2022	Técnica: Información solicitada por el Centro Zonal Manizales Uno Administrativa: Informe técnico administrativo (período Octubre - Noviembre) Financiera: Informe financiero de Octubre y Noviembre, con todos los soportes solicitados por el profesional del área financiera Myriam Yaneth Bañol Aguirre
DICIEMBRE DE 2022	Técnica: Información solicitada por el Centro Zonal Manizales Uno Administrativa: Informe técnico administrativo (período Diciembre) Financiera: Informe financiero de Diciembre, con todos los soportes solicitados por el profesional del área financiera Myriam Yaneth Bañol Aguirre

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.
2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.

2.3 SOLICITAR POR ESCRITO AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO LA AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL LUGAR DONDE SE BRINDA EL SERVICIO, DE PERIODISTAS, CAPACITADORES, INVESTIGADORES Y DEMÁS PERSONAS AJENAS A LA PRESTACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO, SEGÚN ORIENTACIONES DEL ICBF.

El 13 de Julio se recibió Autorización para realizar Prácticas y Pasantías a estudiantes de la Normal Superior de Caldas, por parte de Valentina Osorio Marín Contratista Referente del Centro Zonal Manizales 1 y 2

El 18 de Julio se recibió correo de autorización por parte de la supervisora del contrato para el ingreso a la realización de Práctica de la estudiante Leidy Paola Cuervo Martínez, estudiante de Técnico Laboral para la Atención Integral a la Primera Infancia

En el mes de Septiembre se recibe Correo electrónico con la autorización por parte de la Coordinadora del Centro Zonal Manizales Uno para el ingreso del personal de FUNDALECTUR, para las visitas de acompañamiento pedagógico en la UDS, para las docentes que participan en el Diplomado en Actividades Rectoras.

En el mes de Octubre se realiza solicitud por medio de correo electrónico para la validación del ingreso de las practicantes SARA MANUELA GUZMAN, MARIANA VELASQUEZ LADINO y XIMENA CASTAÑO AGUIRRE, quienes cursan el Programa "Técnica en Atención Integral a la Primera Infancia" en la Institución Educativa ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER y solicitan realizar su práctica pedagógica para los Semestres I y II de dicho programa.

Para los meses de Agosto, Noviembre y Diciembre no se realiza ninguna solicitud de ingresos a la Unidad de Servicio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Correos electrónicos
2. Certificado del representante legal

2.4 ABSTENERSE DE REALIZAR O PERMITIR QUE SE REALICEN ACTIVIDADES PROSELITISTAS, COMO FIJAR O DISTRIBUIR ANUNCIOS Y AFICHES ALUSIVOS A CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS, PROCESOS ELECTORALES O ACTIVIDADES SIMILARES EN LAS UDS DONDE SE BRINDA LA ATENCIÓN

El Hogar Infantil Las Palomas no se permitió este tipo de actividades durante la ejecución del contrato

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante Legal

2.5. GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PARA LA IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS USUARIOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA "GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA", QUE SE ENCUENTRE VIGENTE DURANTE LA SUSCRIPCIÓN O EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE.

Durante la ejecución del contrato se garantizó la aplicación de los criterios de focalización en la población atendida, de la siguiente forma

CRITERIO DE FOCALIZACIÓN /MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SISBEN	117	115	112	115	115	114
VICTIMAS	10	11	11	11	11	11
REMIYIDOS POR HCBF, FAMI, DIMF	7	7	7	7	7	6
REMITIDOS POR SNBF	6	5	5	6	6	6
COMUNIDA-DES ETNICAS	3	4	4	6	6	6
POBLACION MIGRANTRE	2	2	2	2	2	2
MAS FAMILIAS EN ACCION	1	3	3	3	3	3
REINCORPO-RACION	1	1	1	1	1	1
ESTUDIO SO-CIOECONO-MICO	26	28	28	28	30	29

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Matriz de focalización validada por el centro zonal consolidada

2.6 PERMITIR Y COLABORAR EN EL EJERCICIO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL ICBF, ENTRE OTRAS ACCIONES, DOCUMENTANDO SU GESTIÓN, FACILITANDO EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RESPONDIENDO EN EL MARCO DEL PLAZO OTORGADO LAS SOLICITUDES FORMULADAS, ENTREGANDO LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS, ADOPTANDO LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES QUE LE SEAN REQUERIDAS

Durante la Ejecución del Contrato, se recibieron las siguientes visitas de supervisión:

SEPTIEMBRE: Se recibe visita de supervisión por parte de la profesional Johanna Morales el día 26 de septiembre y se realiza envío de Plan de Mejora según las situaciones identificadas en ella.

NOVIEMBRE: Se reciben 2 visitas de supervisión por parte de la profesional universitaria del Centro Zonal Manizales Uno SANDRA LILIANA JARAMILLO los días 10 y 22 de noviembre, con relación al formato F3.IN14.MO12.PP V.2. Para la verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la UDS.

DICIEMBRE: Se reciben 3 visitas de supervisión por parte de la profesional universitaria del Centro Zonal Manizales Uno ANA PATRICIA PATIÑO los días 7 y 14 de diciembre con relación al formato F3.IN14.MO12.PP V.2. Para la verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la UDS

En los meses de Julio, Agosto y Octubre no se reciben visitas de supervisión, para lo cual se realiza entrega de Certificado por parte de la Representante Legal.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Actas de visitas
2. Plan de Mejora

2.7. PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DEL TALENTO HUMANO VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, CUALIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO CONVOCADOS POR EL ICBF Y DEMÁS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES Y GUÍAS QUE IMPARTA LA ENTIDAD SOBRE LOS RESPECTIVOS PROCESOS

El Talento Humano asistió a las siguientes capacitaciones, durante la ejecución del contrato:

JULIO DE 2022:

- 12 de julio: Promoción del proceso de cualificación para docentes y auxiliares por parte del SENA. por Lina María Osorio.
- 18 de julio: Asistencia Técnica Gestión de Riesgo en Primera Infancia y Registro en formato de Hechos Violentos Lesiones y fallecimientos dictado por el profesional del ICBF manual Alejandro Quiñones.
- 29 de julio: Comité de Focalización realizado en la regional de ICBF y dictado por la coordinadora del centro zonal Manizales 1 María del Pilar Álvarez.

AGOSTO DE 2022

- 18 de Agosto: FORO SOBRE LACTANCIA MATERNA
- 24 de Agosto: ASISTENCIA TECNICA SOBRE DISCAPACIDAD.

SEPTIEMBRE DE 2022

- 6 de Septiembre: WEBINAR SOBRE RUTA PARA ELCONTROL SOCIAL.
- 23 de Septiembre: TALLER SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑOS Y NIÑAS.

OCTUBRE DE 2022:

- Oct. 4: Asistencia a la capacitación sobre alertas tempranas brindada por la defensoría del pueblo en el centro zonal Manizales 1.
- Oct. 5: Participación en la Webinar sobre reporte de fallecimientos de usuarios en las UDS, orientado por ICBF.

- Oct. 13: Asistencia a la jornada de experiencias significativas sobre enfoque diferencia en la facultad de ciencias para la salud.
- Oct. 18: Asistencia a la capacitación sobre ruta de atención en salud por parte de la secretaría de salud en el teatro los fundadores.
- Oct. 26: Participación en la retroalimentación sobre focalización, dictado en la secretaría del deporte.

NOVIEMBRE DE 2022:

- Nov. 16: Neurobiología del afecto. Dr. Carlos Alberto Montoya
- Nov. 21: Crianza con mente y corazón Dra. Diana del Socorro López

DICIEMBRE DE 2022:

- Se recibe la certificación de participación en el diplomado en juego, arte, literatura y exploración de entornos en la Primera Infancia, en el que participaron 2 docentes de nuestro CDI.
- Se recibe la certificación de participación en el diplomado en Primeros Auxilios Psicologicos, en el que participaron 2 docentes de nuestro CDI

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Actas y listados de asistencia
2. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades.
3. Certificados de participación.

2.8. LA EAS DEBE CONTAR CON UNA SEDE U OFICINA EN EL DEPARTAMENTO DONDE OPERA, EN LA CUAL REPOSE TODA LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, tiene su Sede Administrativa en la Dirección: en la Calle 66 N° 10A - 85, Barrio La Sultana. En esta sede reposa todos los documentos asociados a la ejecución del contrato tales como hojas de vida del talento humano del CDI. También reposa toda la información contable y financiera, así como, las gestiones adelantadas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Oficio remisorio supervisor del contrato con georeferenciación respectiva (Dirección, barrio, telefono) donde informe donde se encuentran los archivos
2. Certificación de cumplimiento

2.9. RESPONDER Y RESOLVER OPORTUNAMENTE Y CON EFICIENCIA LOS HALLAZGOS QUE FORMULEN LOS ORGANISMOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO A QUE HAYA LUGAR, IMPLEMENTANDO LAS RECOMENDACIONES Y PROCEDIMIENTOS CUANDO SEAN REQUERIDOS.

En el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS no se presentaron hallazgos por los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, durante la ejecución del contrato.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.10. INFORMAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE MANERA INMEDIATA Y OPORTUNA, LOS CASOS EN QUE SE IDENTIFIQUEN SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES COMPETENTES, CUANDO HAYA LUGAR.

En el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, durante la ejecución del contrato

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.11. INFORMAR DE MANERA OFICIAL AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE MANERA INMEDIATA Y OPORTUNA, LOS CASOS EN QUE SE IDENTIFIQUEN SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA O LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, GARANTIZANDO LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS DE ATENCIÓN Y/O ACTUACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES COMPETENTES, PARA ELLO SE TENDRÁ EN CUENTA LOS DOCUMENTOS Y ORIENTACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS POR EL ICBF DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la EAS, se presentaron las siguientes situaciones:

JULIO:

En el mes de julio no se presentaron en nuestra U.D.S, situaciones que hubiesen ameritado la activación de rutas de atención. Sin embargo en el último GET, se planteó la necesidad de evaluación de algunos casos que requieren remisión por parte de entidades de salud.

Adicional a esto se realizó con el equipo docente dentro del proceso de inducción del nuevo contrato, la información y estructura del Protocolo para la activación de la ruta de atención y actuación para casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, según los requisitos indicados en el nuevo instrumento de verificación de supervisión del ICBF / Se realiza la socialización con el Talento Humano del Protocolo para la activación de la ruta de atención y actuación para casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, entregando la ruta del Hogar Infantil las Palomas para estos Casos y el Directorio de las instituciones competentes.

SEPTIEMBRE:

Se realiza activación de Ruta del niño JUAN MARTIN ZAPATA por posible vulneración de derechos

NOVIEMBRE:

Se realiza activación de Ruta del niño SAMUEL ARBELAEZ por posible vulneración de derechos

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Matriz de reporte de hechos y lesiones por EAS
2. Remisiones
3. Certificado de Representante Legal

2.12. GARANTIZAR QUE EN LAS UNIDADES DE SERVICIO - UDS DONDE SE ATIENDAN USUARIOS DE COMUNIDADES ÉTNICAS, SE PRESTE EL SERVICIO ACORDE A LOS CONTEXTOS TERRITORIALES, SOCIALES Y CULTURALES, USOS Y COSTUMBRES, DE LOS USUARIOS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIONES 2000 DE 2014 Y 1264 DE 2017 DEL ICBF O LA QUE HAGA SUS VECES.

Se realizaron actas de concertación y certificados en los cuales las familias de los niños y niñas pertenecientes a comunidades étnicas, quienes expresaron que, a pesar de pertenecer a algunas comunidades no adoptan ninguna de las prácticas propias de ellas y al contrario se sienten identificadas con las prácticas de la comunidad en general de los niños y niñas atendidos en la UDS

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Acta de concertación
2. Certificación de Representante Legal

2.13. ARTICULAR ACCIONES OPORTUNAMENTE CON LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EN EL TERRITORIO, PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES A NIÑOS Y NIÑAS.

Durante la ejecución del contrato, el Talento Humano vinculado al HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, Se realizaron las siguientes acciones relacionadas con la articulación con el SNBF:

- Desde el área psicosocial se establece el plan de articulación interinstitucional en el que se enfocarán las actividades del semestre comprendido entre los meses de julio a diciembre, se realiza también la articulación con la convocatoria a la participación de la primera socialización de servicios de primera infancia con algunas entidades municipales y comunitarias. Así como la solicitud para procesos de capacitación con la Fundación Sana Acción, en la que se está a la espera de la respuesta para el proceso.
- Se establece concertación para la realización de la escuela de padres con la fundación Like por la vida, donde se abordan temas de salud mental, se realizan de igual forma solicitud de capacitación con entidades como la defensa civil, de la cual no se obtiene respuesta a la fecha, secretaría de salud y se envía correspondencia a distintas entidades territoriales de presentación de la modalidad, con el fin de lograr acercamientos que faciliten la programación de diversos procesos institucionales.
- Se envía correo de solicitud de capacitación en primeros auxilios para los niños y las niñas, con la secretaría de salud, a la fecha no se obtiene respuesta de dicha solicitud

- Se establece contacto con el I.E Instituto integrado la sultana para la celebración del día de la familia.
- se participa de las jornadas de capacitación convocadas para la conmemoración de la semana de la prevención de violencias.
- Se realiza también la articulación con la convocatoria a la participación de la segunda jornada de socialización de servicios de primera infancia con algunas entidades municipales y comunitarias.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Actas de reuniones
2. Registro Fotográfico

2.14. COMUNICAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO E INFORMAR MEDIANTE EL "FORMATO DE REPORTE DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES, Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS (F4.A1.LM5.PP)" O EL DOCUMENTO QUE LO MODIFIQUE O SUSTITUYA, SOBRE LOS PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES, Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS ACTIVOS QUE SE PRESENTEN EN CUALQUIER LUGAR. EN CASO QUE NO SE PRESENTEN LAS SITUACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE AL INTERIOR DE LAS UDS, SE DEBERÁ DILIGENCIAR DE MANERA MENSUAL EL "FORMATO CERTIFICACIÓN DE LA NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS" (F8.G12.PP) O EL DOCUMENTO QUE LO MODIFIQUE O SUSTITUYA.

- En el mes de Julio se presentó solo una situación que ameritó reporte de hechos violentos o fallecimientos desde nuestra U.D.S Sin embargo, al realizar el seguimiento respectivo se notificó que no requirió activación de póliza de accidente por lo que se realizó un manejo ambulatorio y de cuidado en casa.
- En el mes de Agosto Se presentaron dos situaciones reportadas en el formato de hechos violentos, lesiones y/o fallecimientos, sin requerir activación de póliza de accidentes.
- En el mes de Septiembre Se realiza activación de ruta para verificación de derechos por situación observada al interior de la UDS. En seguimiento realizado al caso, reportan desde ICBF, que se está a la espera de verificación por gran demanda de casos en dicha institución.
- En el mes de Octubre se presentó un solo hecho que ameritó reporte en el formato de hechos violentos a causa de un golpe sufrido por una de las niñas beneficiarias. Sin embargo, no requirió activación de póliza de accidentes ya que se le dio un manejo domiciliario.
- En el mes de Noviembre se presenta reporte por activación de ruta por posible negligencia, además del reporte de hechos violentos por 3 niños lesionados al interior de UDS, en casos aislados y en cuyos casos solo uno requirió atención con activación de póliza de accidentes, con evolución positiva en cada uno de ellos.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)"
2. Certificado de Representante Legal

2.15. EN CASO DE PRESENTARSE FALLECIMIENTOS DE USUARIOS ACTIVOS, SE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ENVIAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR A LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DEL HECHO, EL "FORMATO INFORME DE LA ATENCIÓN PRESTADA AL USUARIO FALLECIDO" (F1.G16.PP) O EL DOCUMENTO QUE LO

MODIFIQUE O SUSTITUYA, Y TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO ORIENTADOR QUE SE DISPONGA PARA EL EFECTO Y DEMÁS DOCUMENTOS Y ORIENTACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS POR EL ICBF, AL PRESENTARSE EL FALLECIMIENTO O ACCIDENTE DE UN USUARIO DEL SERVICIO

En el Hogar Infantil las Palomas no se presenta Fallecimientos de Usuarios durante la ejecución del contrato.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.16. CUMPLIR CON LAS NORMAS LABORALES APLICABLES AL TALENTO HUMANO Y, EN PARTICULAR, CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, ASÍ COMO CON EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES ASOCIADOS A LOS CONTRATOS DE TRABAJO QUE CELEBRE, RESPECTO DE LO CUAL SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL ICBF.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS afilió a todo el personal contratado, al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.

JULIO: Se pagó el 29 de Julio de 2022
AGOSTO: Se pagó el 30 de agosto de 2022
SEPTIEMBRE: Se pagó el 30 de septiembre de 2022
OCTUBRE Se pagó el 30 de Octubre de 2022
NOVIEMBRE Se pagó el 30 de Noviembre de 2022
DICIEMBRE Se pagó el 29 de Diciembre de 2022

Realizó los pagos por transferencias electrónica a las cuentas bancarias al Talento Humano vinculado a la EAS, en los tiempos requeridos, durante la ejecución del contrato.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Reporte de vinculación al sistema de seguridad social del talento humano
2. PILA pagada de cada periodo.
3. Certificado por parte del Revisor Fiscal de la Entidad donde se manifieste el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos.

2.17. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS PAGOS A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE VINCULE A LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS realizó los pagos con oportunidad a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos, durante la ejecución del contrato.

EN EL JULIO DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SAMUELS

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 1.519.510
- ALONSO MARTINEZ NIETO
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 3.759.810
- MEGANUTRICION
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 629.550
- COMERCILIZADORA MERCALDAS
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 1.028.075
- CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 4.593.754
- NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 385.100 de Aseo Beneficiarios
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 810.200 de Bioseguridad
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 460.400 de Mantenimiento
- MONICA LILIANA ALVAREZ – MULTIMEDICAS
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 273.700 de Aseo Beneficiarios
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 198.000 de Bioseguridad
- OSVALDO BUENO - PAPELERIA
Julio se pagó el día 29 de Julio por $ 1.336.440 de Material Consumo

EN EL MES DE AGOSTO DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SAMUELS
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.803.800
- ALONSO MARTINEZ NIETO
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 4.962.320
- MEGANUTRICION
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 572.950
- COMERCILIZADORA MERCALDAS
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.075.521
- CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 3.519.771
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 2.586.370
- NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 488.000 de Aseo Beneficiarios
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.678.950 de Bioseguridad
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 461.400 de Mantenimiento
- MONICA LILIANA ALVAREZ – MULTIMEDICAS
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 164.220 de Aseo Beneficiarios
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 170.000 de Bioseguridad
- OSVALDO BUENO - PAPELERIA
Se pagó el día 30 de Agosto por $ 1.812.836 de Material Consumo

EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SAMUELS
Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 1.141.770
- ALONSO MARTINEZ NIETO
Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 6.107.628
- MEGANUTRICION
Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 898.292
- COMERCILIZADORA MERCALDAS
Se pagó el día 30 de Septiembre por 917.811
- CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA
Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 3.181.599

- Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 2.910.090
- NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA
Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 612.600 de Aseo Beneficiarios
Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 463.450 de Mantenimiento
- OSVAQLDO BUENO - PAPELERIA
Se pagó el día 30 de Septiembre por $ 1.812.836 de Material Consumo

EN EL MES DE OCTUBRE DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SAMUELS Se pagó el día 31 de Octubre por $ 1.717.261
- ALONSO MARTINEZ NIETO Se pagó el día 31 de Octubre por $ 3.817.890
- MEGANUTRICION Se pagó el día 31 de Octubre por $ 377.950
- COMERCILIZADORA MERCALDAS Se pagó el día 31 de Octubre por $ 971.799
- CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA Se pagó el día 15 de Octubre por $ 2.349.419 y el día 31 de Octubre por $ 1.295.455
- NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA
Se pagó el día 31 de Octubre por $ 589.000 de Aseo Beneficiarios
Se pagó el día 31 de Octubre por $ 463.300 de Mantenimiento
- OSVALDO BUENO – PAPELERIA Se pagó el día 31 de Octubre por $ 1.394.320 de Material Consumo

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SAMUELS Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 1.517.640
- ALONSO MARTINEZ NIETO Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 4.674.700
- MEGANUTRICION Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 921.750
- COMERCILIZADORA MERCALDAS Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 853.730
- CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA Se pagó el día 15 de Noviembre por $ 3.519.771 y el día 30 de Noviembre por $ 3.096.959
- NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA
Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 482.500 de Aseo Beneficiarios
Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 537.850 de Mantenimiento
- MONICA LILIANA ALVAREZ – MULTIMEDICAS
Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 91.000 de Aseo Beneficiarios
- OSVALDO BUENO – PAPELERIA Se pagó el día 30 de Noviembre por $ 1.618.980 de Material Consumo

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022, SE PAGÓ A LOS PROVEEDORES DE LA SIGUIENTE FORMA:

- SAMUELS Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 454.900
- ALONSO MARTINEZ NIETO Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 4.175.900
- MEGANUTRICION Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 257.100 y el 29 de Diciembre por 52.000
- COMERCILIZADORA MERCALDAS Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 370.900
- CARDENAS TABARES – DE LA GRANJA Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 2.148.680 y el 30 de Diciembre por $198.002
- NANCY CONTRERAS – CASA LIMPIA
Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 185.750 de Aseo Beneficiarios
Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 296.400 de Mantenimiento
- MONICA LILIANA ALVAREZ – MULTIMEDICAS
Se pagó el día 19 de Diciembre por $ 82.000 de Aseo Beneficiarios
- OSVALDO BUENO – PAPELERIA Se pagó el día 27 de Diciembre por $ 413.000 de Material Consumo

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificación de pago a proveedores emitida por el Revisor Fiscal

2. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores
3. Acta de revisión de cuentas del Centro Zonal

2.18. REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS AL INICIO Y AL FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SEGÚN LA "GUÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA", Y DEMÁS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

El día 28 de julio se realiza la primera socialización de servicios de primera infancia para nuestra U.D S, donde se contó con la asistencia de algunos invitados, padres, madres y cuidadores de los niños y niñas usuarios de nuestro servicio, brindando toda la información contractual y de operación.

En lo que respecta al comité de control social se cuenta con la adición de algunos integrantes del mismo y se está a la espera de la primera visita a desarrollarse en el mes de agosto, según lo acordado de forma oral por los integrantes.

El 28 de Noviembre se realiza la segunda jornada de socialización de servicios de primera infancia para nuestra unidad, contando con el apoyo en su realización de todo el talento humano de la UDS y contando con la asistencia de representantes de entidades convocadas y padres de familia.

En la UDS se realizó en Julio y Noviembre la entrega de Infografía enviada desde el ICBF para el mismo fin.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Evaluación de la socialización de servicios
2. Matriz de seguimiento a la socialización de servicios
3. Acta de Socialización de Servicios de Primera infancia.
3. Acta de constitución del Comité de Control Social.
4. Directorio de integrantes del comité de control social.
5. Acta de visita del Comité de Control Social.

2.19. COMUNICAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y A LA ASEGURADORA QUE EXPIDIÓ LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE APORTE DE LA EXISTENCIA DE SINIESTROS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES A SU OCURRENCIA.

Durante la ejecución del contrato en el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS No se presentaron siniestros. Por tal razón no ha existido comunicación al supervisor del contrato ni a la aseguradora que expidió la póliza.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.20. APORTAR CUANDO APLIQUE LAS CONTRAPARTIDAS Y/O VALORES TÉCNICOS AGREGADOS Y LLEVAR A CABO LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS DE CONFORMIDAD CON EL OFRECIMIENTO REALIZADO POR LA EAS EN EL CASO DE REALIZARSE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA O DE

ACUERDO CON LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PRESENTADA POR LA EAS EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-003-2019 Y SUS MODIFICACIONES, PARA LO ANTERIOR EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN CADA VALOR DE CONTRAPARTIDA Y/O VALOR TÉCNICO OFERTADO Y SU CUANTIFICACIÓN INDIVIDUAL.

Fue asignada la contrapartida con el 2% del valor del contrato de aportes correspondiendo a $7.476.306 y se ejecutó de la siguiente manera:

Línea de Bienes y Servicios en las siguientes sublineas:

1. Talento Humano Adicional a la Relación Técnica
2. Adecuaciones o Mantenimiento de Infraestructura.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TALENTO HUMANO	NUTRICIONISTA	$4.367.306	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	$ 750.000	$750.000	$617.306
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$1.216.000			$ 304.000	$ 304.000	$304.000	$304.000
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO CAMARAS	$383.000				$ 383.000		
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	$1.510.000	$ 220.000	$ 300.000	$ 280.000	$ 270.000	$440.000	
TOTAL APORTE		**$ 7.476.306**	**$ 970.000**	**$ 1.050.000**	**$ 1.334.000**	**$ 1.707.000**	**$ 1.494.000**	**$ 921.306**

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Acta Comité Técnico Operativo
2. Informe financiero
3. Soportes de pago de gastos de Contrapartida

2.21. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA LEY, REGLAMENTO, MANUALES OPERATIVOS Y LINEAMIENTOS VIGENTES, RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.

El Hogar Infantil Las Palomas certifica el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato con el cumplimiento de las anteriores obligaciones.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de cumplimiento por parte del represéntate legal

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA

1. LA EAS DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DAR INICIO AL SERVICIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EN REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LA FASE DE ALISTAMIENTO O PREPARATORIA.

En el mes de Julio de 2022 fueron contratadas 22 personas bajo la modalidad de contratos a término fijo con todas las prestaciones de ley y vinculaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. Se realizó teniendo presente los perfiles requeridos según el manual operativo y la proporción de personas de acuerdo al número de niños y niñas matriculados.

Se realizó el proceso de la validación de cupos de los niños y niñas y posteriormente se matricularon 173 en la UDS CDI Las Palomas.

Fue suministrado al Centro Zonal la documentación de la minuta y la aprobación de proveedores.

Se realizaron adecuaciones en la unidad, y se generó el proceso de inducción al personal contratado en las temáticas de la fase preparatoria.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Evidencias de la conformación del TH
2. Evidencias de la adecuación de espacios
3. Acta de Aprobación de Presupuesto y Contrapartida
4. Minuta y Ciclos de Menús
5. Aprobación de Proveedores

2. DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

2.1 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO

2.1.1. BRINDAR EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS, EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN LAS UDS CORRESPONDIENTES AL CENTRO ZONAL MANIZALES UNO, DE LA REGIONAL CALDAS, GARANTIZANDO LOS DÍAS DE ATENCIÓN A LOS QUE HAYA LUGAR, DEPENDIENDO DEL SERVICIO Y LO DISPUESTO EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN, EN CUANTO A SU ESTRUCTURA OPERATIVA, O FRACCIÓN PROPORCIONAL A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE RESPECTIVAMENTE.

La Cobertura del Hogar Infantil Las Palomas, se cumplió de la siguiente forma:

MES	UDS	COBERTURA
JULIO	CDI LAS PALOMAS	173
AGOSTO	CDI LAS PALOMAS	176
SEPTIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	173
OCTUBRE	CDI LAS PALOMAS	179
NOVIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	181
DICIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	178

La alta rotación de los niños y niñas de un barrio a otro, a otra ciudad e incluso a otro país hizo que no se lograra completar la cobertura en la vigencia del contrato, teniendo en total la desvinculación de 19 beneficiarios de Julio a Diciembre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Registro de Asistencia
2. Certificado de Cobertura Atendida
3. Certificado de cumplimiento por parte del represéntate legal

2. 1. 2. REALIZAR LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE UDS, CUPOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS AL PRESENTE CONTRATO Y DESCRITAS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se firmó un contrato para la atención de las 1 Unidad de Servicio así:

UNIDAD CDI LAS PALOMAS: Una cobertura de 187 niños y niñas.

La Cobertura del Hogar Infantil Las Palomas, se cumplió de la siguiente forma:

MES	UDS	COBERTURA
JULIO	CDI LAS PALOMAS	173
AGOSTO	CDI LAS PALOMAS	176
SEPTIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	173
OCTUBRE	CDI LAS PALOMAS	179
NOVIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	181
DICIEMBRE	CDI LAS PALOMAS	178

La alta rotación de los niños y niñas de un barrio a otro, a otra ciudad e incluso a otro país hizo que no se lograra completar la cobertura en la vigencia del contrato, teniendo en total la desvinculación de 19 beneficiarios de Julio a Diciembre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Registro de coberturas atendidas.
2. Reporte cuéntame de unidades
3. Reporte cuéntame de beneficiarios

2.1.3. GARANTIZAR LA GRATUIDAD DEL SERVICIO A LAS Y LOS USUARIOS.

La Representante Legal del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS certifico que durante la ejecución del contrato no se realizó ningún tipo de cobro a los beneficiarios por la prestación del servicio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificación de Representante Legal

2.1.4. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA DE LOS USUARIOS EN LA UDS.

Desde el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se realiza contante seguimiento a las Inasistencias de los usuarios con el fin de determinar el motivo y promover la participación constante en las jornadas de atención de los niños y niñas a menos que sea por motivos de enfermedad, durante la ejecución del contrato.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Soporte de casos especiales de inasistencia

2.1.5. COORDINAR CON LOS AGENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR EN EL NIVEL TERRITORIAL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DADAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD PARA LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, PARA GARANTIZAR LA PERTINENCIA EN LA ATENCIÓN.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron circunstancias especiales que ameriten adecuación de servicio, para la pertinencia del servicio, conforme al Manual Operativo, Versión 7

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2. 2. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES:

2.2.1 DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD -ESTÁNDARES- ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL ICBF

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE REGISTRO CIVIL:

En el mes de Julio se contaban con una población beneficiaria de 173 niños y niñas, de ellos solo 2 niñas están focalizadas como población migrante (Venezuela) donde los padres han logrado al consecución del Permiso Espacial de permanencia y manifiestan están la espera que este sea otorgado de igual forma a sus hijos mientras tienen establecido el compromiso institucional de activar mensualmente su seguridad social en la ventanilla única de la Secretaria de Salud para garantizar este derecho a los niños y niñas.

En el mes de agosto se contaban con 176 niños y niñas donde solo 2 niñas están focalizadas como población migrante (Venezuela) donde los padres han logrado al consecución del Permiso Espacial de permanencia y manifiestan están la espera que este sea otorgado.

En el mes de septiembre se contaban con 173 niños y niñas donde solo 2 niñas están focalizadas como población migrante (Venezuela) donde los padres han logrado al consecución del Permiso Espacial de permanencia y manifiestan están la espera que este sea otorgado.

En el mes de octubre se contaban con 179 niños y niñas donde solo 1 usuaria focalizada como población migrante ya cuenta con su PPT y toda la atención dispuesta para esta población.

En el mes de noviembre se contaban con 181 niños y niñas donde solo 1 usuaria focalizada como población migrante ya cuenta con su PPT y toda la atención dispuesta para esta población.

En el mes de diciembre se contaban con 178 niños y niñas donde solo 1 usuaria focalizada como población migrante ya cuenta con su PPT y toda la atención dispuesta para esta población.

CARACTERIZACIÓN DE GRUPO DE FAMILIAS:

En la UDS se realizó la recolección y diligenciamiento de la información de las familias, niños y niñas usuarios matriculados durante el año 2022, en el instrumento digital "Formato Ficha de Caracterización Para Los Servicios De Atención A La Primera Infancia V.2"

En el mes de Marzo de 2022, se realizó el análisis de toda la información obtenida en el diligenciamiento del instrumento digital "Formato Ficha de Caracterización Para Los Servicios De Atención A La Primera Infancia V.2, obteniendo como resultado un diagnóstico de las características Socio - Familiares de la población atendida y las necesidades que serán abordadas dentro del año 2022

Entre Julio y Diciembre de 2022, se realizó actualización y fortalecimiento del diagnóstico situacional con la información obtenida de las diferentes caracterizaciones realizadas en estos meses de los usuarios nuevos.

RUTA DE ATENCION ANTE POSIBLES CASOS DE AMENAZAS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

JULIO:

Se complementa la información y estructura del Protocolo para la activación de la ruta de atención y actuación para casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, según los requisitos indicados en el nuevo instrumento de verificación de supervisión del ICBF / Se realiza la socialización con el Talento Humano del Protocolo para la activación de la ruta de atención y actuación para casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos, entregando la ruta del Hogar Infantil las Palomas para estos Casos y el Directorio de las instituciones competentes.

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

SEPTIEMBRE:

Durante el mes de SEPTIEMBRE se realiza activación de ruta y se realiza socialización con padres y madres de familia del tema "RECONOCIMIENTO DE LA SEXUALIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS" como parte del proceso de retroalimentación del tema

NOVIEMBRE:

Se realiza activación de ruta por posible caso de negligencia sobre uno de nuestros usuarios, a la que se le realiza el seguimiento pertinente sin obtener respuesta aun por parte de ICBF.

DICIEMBRE:

No se presentó activación de ruta en nuestra UDS, se realiza reporte si de los casos especiales solicitados por ICBF. Para verificación de condiciones de vulnerabilidad de los niños y niñas, en él se realiza registro de la activación de ruta realizada en el mes de noviembre.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el año 2022, la relación interinstitucional se cumplió de la siguiente forma:

JULIO DE 2022:

- Se establece el plan de articulación interinstitucional para el segundo semestre de 2022, que servirá de fortalecimiento de plan de formación a las familias, Se realiza un primer contacto con la fundación Sana Acción para los procesos formativos y se está a la espera de respuesta para el mismo.

AGOSTO DE 2022

- En este periodo se establece articulación con la fundación Like por la Vida, para el abordaje del tema de salud mental con las familias usuarias de nuestra UDS.

SEPTIEMBRE DE 2022

- Se realiza envío de correspondencia a la secretaría de salud con el fin de lograr un proceso formativo para los niños y las niñas en primeros auxilios. Se está a la espera de la respuesta por parte de la entidad

OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2022

- Con el plan de articulación, establecido desde julio, no ha sido posible establecer contactos pertinentes para los meses de octubre y noviembre. Contrario a ello y desde otras áreas se ha logrado el contacto con instituciones educativas para la realización de algunas actividades institucionales.
- Sin embargo, se participa en las actividades convocadas directamente desde ICBF como capacitaciones, webinar, socializaciones. entre otras.
- Con respecto a la mesa comunal, el trabajo este año no fue posible, darle continuidad. Sin embargo, a través de diferentes redes, se difunde información concerniente a la comuna y a las actividades institucionales que realizan diferentes entidades.

DICIEMBRE DE 2022:

- Sin embargo se cuenta con la certificación de la participación de dos docentes en el diplomado en juego, arte, literatura y exploración del entorno en la primera infancia, realizado por ICBF en convenio con la fundación para el fomento de la lectura.
- Se participa virtualmente de la última clínica contra el maltrato infantil convocada por el doctor Carlos Alberto Montoya de la Red de afecto.

PACTO DE CONVIVENCIA

Nuestra unidad cuenta con el documento Manual de Convivencia que fue implementado al inicio de año y que contó con la participación de toda la población beneficiaria incluyendo talento humano, padres y madres de familia y niños y niñas usuarios del servicio.
El documento fue actualizado y se cuenta con la firma de padres y madres de familia, en aceptación del documento oficial.

El documento fue actualizado y se cuenta con la firma de padres y madres de familia.

PLAN DE FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS

Durante la ejecución del contrato, se manejaron los siguientes temas con las familias:

JULIO:

Dentro de los procesos formativos planteados para el mes de julio, desde el área psicosocial, se abordó el tema de resolución de conflictos, donde a través de una sensibilización del mismo, se recibió el aporte de las familias con el fin de dar inicio a la construcción de una bitácora familiar.

AGOSTO:

Se contó con el abordaje del taller sobre salud mental, orientado por el director de la estrategia Like por la vida, donde se realiza un manejo de la prevención del suicidio y la forma como se deben activar las rutas desde cada una de las EPS.

SEPTIEMBRE:

Durante este mes la escuela de formación a familia, corrió por cuenta del componente pedagogico, con la socialización de las evaluaciones del desarrollo de los niños y las niñas, Adicional desde el componente familia, comunidad y redes a través de un folleto se trabajó el tema vinculación afectiva, cuidado y buen trato y desde el componente salud y nutrición, se orientó el tema sobre salud bucal

OCTUBRE:

El proceso formativo a las familias estuvo a cargo del componente de salud y nutrición, con el tema de lactancia materna con la realización de una charla en la que también se presentó una sensibilización por parte de la secretaria de sobre la importancia de la vacunación.
En este periodo se realizaron también actividades a nivel institucional que incluyeron la participación de las familias como lo fueron la celebración del "DIA FELIZ" de cada uno de los niños y niñas usuarios y la celebración del "DIA FAMILIAR", un espacio de integración con excelente participación.

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

NOVIEMBRE:

El tema planteado para el trabajo con familias durante este mes corresponde al tema "ETAPAS DEL DESARROLLO INFANTIL" formación que se realiza a través de la aplicabilidad de un taller reflexivo a padres de familias, se involucran también sugerencias de los pilares de la educación para trabajar con los niños en cada una de sus etapas.
Otro de los espacios en los que converge la participación de familias corresponde a la segunda jornada de socialización de servicios de primera infancia.

DICIEMBRE:

Los procesos formativos llevados a cabos con las familias incluyeron la participación de padres, madres y/o acudientes de los niños y niñas usuarios.
En el mes de diciembre, las actividades en las que se contó con la participación de padres de familia, estuvieron enfocadas en la entrega de evaluaciones de desarrollo de los niños y las niñas, actividades de prevención del uso de pólvora a través de diferentes medios de difusión.

CONTROL SOCIAL

JULIO

Durante el mes de julio, se realizaron tres visitas por parte de comité de control a nuestra U.D.S, en las que realizaron la actualización del plan a intervenir en el segundo semestre, seguimiento a la Bienestarina, y seguimiento al nuevo operador.

También se lleva a cabo la primera jornada de socialización de servicios de primera infancia, para la nueva vigencia contractual donde se fortalece la composición del comité con el ingreso de 4 nuevos integrantes, se está a la espera de la reunión inicial para que indaguen si continúan con el plan establecido inicialmente.

AGOSTO

En este mes se realizó la oficialización de los nuevos integrantes del comité, quienes en reunión acuerdan los temas a acompañar durante el resto del periodo.

SEPTIEMBRE

Se realiza visita para el seguimiento al almacenamiento, duración y entrega del alimento de alto valor nutricional

OCTUBRE

En el mes de octubre se cuenta con visita del comité de control social, en el cual realizan una revisión del componente pedagógico en la que visualizan las planeaciones de algunas docentes y la ejecución de actividades de las mismas.

NOVIEMBRE

En este mes la la visita del Comité de Control Social se enfoca en la realización de seguimiento al almacenamiento y distribución del AAVN, cuya entrega queda al pendiente a las familias esperando indicaciones de ICBF. De igual forma las integrantes del comité realizan un aporte de la experiencia en la segunda jornada de socialización de servicios de primera infancia institucional desarrollada el día 28 de noviembre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Copias de Registro Civil de Nacimiento de los niños y niñas que reposan en sus respectivas carpetas en las UDS
2. Reporte Cuéntame de beneficiarios
3. Cartas a las entidades competentes para la gestión del registro civil de los niños migrantes y Acta de compromiso con familias
4. Formato Ficha de Caracterización Para Los Servicios De Atención A La Primera Infancia V.2 de cada UDS
5. Formato de Veracidad Información Ficha Caracterización Padres que reposa en la carpeta de cada uno de los niños y niñas en las UDS
6. Formato de Reporte de presuntos hechos de violencia sexual, lesiones y/o fallecimientos de usuarios
7. Correos y Remisiones de Activación de Ruta
8. Registros Fotográficos y pantallazos de asistencia a encuentros virtuales de capacitación y formación.
9. Pacto de convivencia firmado por las familias usuarias que reposa en la carpeta de cada niño y niña de las diferentes UDS.
10. Registros Fotográficos, actas, asistencia de Formación a Familias
11. Registro de Cuéntame de Formación
12. Registros Fotográficos y acta de visita de integrante de Comité de Control Social

2.2.2 CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A PONER FIN A LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y NIÑOS, LA EAS DEBERÁ INCLUIR EN LOS PLANES DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y GRUPAL, ACCIONES QUE PERMITAN DESDE EL FORTALECIMIENTO, RESIGNIFICACIÓN O IMPULSO DE LAS PRÁCTICAS PRIORIZADAS A LAS FAMILIAS, SENSIBILIZAR A MADRES, PADRES O CUIDADORES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS, LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y LAS CONSECUENCIAS QUE AFECTAN LA SALUD MENTAL Y SU SANO DESARROLLO.

La EAS cuenta con el plan de sensibilización dirigido a Talento Humano y padres de familia, que presenta las actividades planteadas desde cada una de las áreas de atención con el fin de promover la prevención de violencias, el cual cuenta con actividades pedagógicas semanales, participación en procesos de formación a familias, medio de difusión, entre otros, el cual fue socializado en el mes de agosto con las familias después de su aprobación en Comité Técnico el 1 de agosto.

En el mes de Julio se desarrolla la formación a familias en torno a la resolución de conflictos y en el mes de Junio se había realizado con las familias una nueva retroalimentación de las Rutas de Atención frente a posibles casos de Violencia hacia los niños y niñas

Dentro de las actividades programadas en el plan de sensibilización se contó con la promoción del decálogo del buen trato, el cual fue socializado con las familias de la UDS en el mes de Noviembre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Planes de acompañamiento familiar y grupal
2. Actas y asistencias de la Ejecución del Plan de Prevención de Violencias, Promoción del Buen trato, Prácticas y Pautas de Crianza, Seguimiento a Procesos de Desarrollo entre otros.

2.2.3 LA EAS DEBERÁ GARANTIZAR QUE SU TALENTO HUMANO SE ACOJA A LOS PROTOCOLOS Y REALICE LAS CAPACITACIONES, TALLERES O DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESDE EL ICBF SE SEÑALEN, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, SEGÚN LAS INDICACIONES QUE PARA EL EFECTO EMITA LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA O EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO.

En el proceso de inducción al talento humano se realizó la socialización del protocolo de actuación en situaciones de violencia sexual contra niños y niñas, ajustado a los lineamientos del manual operativo.

En el mes de diciembres realiza reunión de cierre en el que se presenta a ICBF el reporte de un caso para prevención de vulneración de derechos en los usuarios de nuestra UDS, en el periodo de vacaciones.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Plan de prevención de violencias
2. Actas y listados de asistencia

2.2.4 LA EAS DEBERÁ PRESENTAR EN LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO, UN PLAN DE ACCIÓN QUE PERMITA SOCIALIZAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA APROPIACIÓN DEL TALENTO HUMANO VINCULADO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEL CONTENIDO DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF", QUE SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, SUS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES O EL DOCUMENTO QUE LO SUSTITUYA, EL CUAL SERÁ OBJETO DE APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO: PARA HACER SEGUIMIENTO A LA APROPIACIÓN DE LO CONTENIDO EN EL PROTOCOLO, LA EAS ADELANTARÁ DE MANERA PERIÓDICA ACTIVIDADES COMO GRUPOS DE ESTUDIO O TALLERES, DONDE DEBE CONSTAR UNA EVALUACIÓN PREVIA Y POSTERIOR AL ENCUENTRO, Y UN ACTA DE REUNIÓN CON LA FIRMA DE LOS ASISTENTES, QUE DÉ CUENTA A SU REALIZACIÓN, ESTO COMO ENTREGABLE AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO PARA REALIZAR EL PAGO DEL CORTE CORRESPONDIENTE (UNA ACCIÓN QUE DÉ CUENTA A LA APROPIACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LO CONTENIDO EN EL PROTOCOLO, POR CADA DESEMBOLSO.

En el mes de Julio se plantea el Plan de acción, se presenta y es aprobado en el Primer Comité Técnico el 1 de Agosto de 2022, junto con el cronograma de actividades a desarrollar dentro del él.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Plan de trabajo de la implementación del protocolo de actuaciones ante alertas amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF.

2. 3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN:

2. 3. 1. DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD -ESTÁNDARES- ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL ICBF.

AFILIACIÓN A LA EPS

JULIO A DICIEMBRE:

Todos los niños y las niñas cuentan con el certificado de afiliación a la EPS menor a 6 meses en sus carpetas.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Se realizó la verificación del carnet de Crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, los que lo tenían desactualizado se hizo firmar a los padres de familia compromiso de actualización.

JULIO: 33 niños/as con crecimiento y desarrollo desactualizado.

AGOSTO - SEPTIEMBRE: 25 niños/as con crecimiento y desarrollo desactualizado.

OCTUBRE – NOVIEMBRE: 22 niños/as con crecimiento y desarrollo desactualizado

DICIEMBRE: 22 niños/as con crecimiento y desarrollo desactualizado.

LACTANCIA MATERNA

S realizan actividades encaminadas a la promoción lactancia Materna

JULIO:
Se realizó la actualización del Cronograma de las actividades.

AGOSTO - SEPTIEMBRE:
Se realizó la Celebración de la Semana de Lactancia Materna, la Nutricionista del CDI realizó Capacitación al talento Humano sobre: Lactancia Materna y Alimentación Complementaria

OCTUBRE - NOVIEMBRE:
La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a los padres de familia sobre Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses y Complementaria hasta los 2 años.

DICIEMBRE:
Se realizó una cartelera informativa sobre: Estimulación Temprana

VACUNACIÓN:

JULIO
Se realizó verificación del carnet de Vacunas encontrando que 2 niños/as no cuentan con las vacunas al día, se hizo firmar a los padres de familia compromiso de actualización.

AGOSTO - SEPTIEMBRE:
Se realizó verificación del carnet de Vacunas encontrando que 8 niños/as no cuentan con las vacunas al día, se hizo firmar a los padres de familia compromiso de actualización.

OCTUBRE - NOVIEMBRE:
Se realizó verificación del carnet de Vacunas encontrando que 4 niños/as no cuentan con las vacunas al día, se hizo firmar a los padres de familia compromiso de actualización.

DICIEMBRE:
Se realizó verificación de los carnet de Vacunas encontrando que 1 niño/a no cuentan con las vacunas al día, se hizo firmar a los padres de familia compromiso de actualización.

ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, PREVALENTES Y ETAS

JULIO

- La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizo capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Estandarización del arroz con verduras y plátano maduro. Realizó Escuela de padres donde socializo la Minuta Patrón del CDI.
- Se realizó una Cartelera informativa sobre: Pasos para un correcto lavado de manos.
- Se socializó con el Talento Humano del Hogar Infantil las Palomas la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud de los niños/as.
- Se socializó con el Talento Humano y padres, madres y cuidadores de familia del Hogar Infantil las Palomas el Procedimiento para la identificación reporte y acciones de las Enfermedades Prevalentes – Inmunoprevenibles.
- El Talento Humano del CDI se capacitó en BPM y Plan de Saneamiento Básico.

AGOSTO

- Se socializó con todos los padres, madres y cuidadores de familia del CDI la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud de los niños/as. Se Capacitó al Talento Humano del CDI sobre: Lactancia Materna, AIEPI, EDA, IRA, ETAS y Minuta Patrón. La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Guía de Preparación, Lista de intercambios, Ciclos de Menú y realizó Estandarización de la Colada de Bienestarina.

SEPTIEMBRE:

- Se realizó la Celebración de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, Se entregó a todos los padres de familia un folleto explicativo sobre: Promoción y Mantenimiento de la Salud Bucal en los niños/as, La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación al talento Humano del CDI sobre: Alimentación y Educación Nutricional. La Enfermera del CDI realizó capacitación al Talento Humano sobre: Enfermedades Gastrointestinales y entregó un Folleto sobre: Contaminación de los Alimentos. .

OCTUBRE

- La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz entregó a los padres de familia de las secciones de Jardines (A, B Y C) un folleto sobre: Loncheras Saludables. La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Estandarización de recetas.

NOVIEMBRE:

- Se realizó la campaña sobre: No a la Pólvora. La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Criterios de Aceptación y Rechazo de Materias Primas, Socialización Minuta Patrón – Ciclos de Menú de 6 a 8 meses – 9 a 11 meses – 1 a 3 años 11 meses y 4 a 5 años 11 meses.

DICIEMBRE:

- Se realizó una cartelera informativa sobre: Enfermedades Gastrointestinales. La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Programa de limpieza y desinfección. Revisión minuta patrón de los grupos poblacionales de 6 a 8 meses- 9 a 11 meses – 1 a 3 años 11 meses – 4 a 5 años 11 meses. Ciclos de menú por grupo poblacional.
- Revisión tabla de porción servida por grupo poblacional. Lista de intercambio y guía de preparación
- La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó con los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un taller sobre: Azúcar enemigo oculto y envió a todos los padres, madres y cuidadores de familia un folleto sobre: Recomendaciones en la alimentación de los niños/as en la época de vacaciones.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado representante legal
2. Cronograma de actividades de lactancia Materna
3. Acta Capacitación Lactancia Materna talento humano
4. Compromisos de crecimiento y desarrollo con padres
5. Cartas enviadas a las EPS
6. Certificación de vacunas
7. Cronograma de actividades de AIEPI
8. Acta de capacitación
9. Listas de envío de folletos
10. Acta de capacitación al talento humano en AIEPI
11. Acta de brigada de salud

2. 3. 2. ENTREGAR DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO (PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES), Y MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA - BPM- CON LOS PROCESOS DE COMPRA, TRANSPORTE, RECIBO, ALMACENAMIENTO, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LA MODALIDAD INSTITUCIONAL O SERVICIO CDI, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON LA GUÍA TÉCNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF..

En el mes de Julio se envió al Centro Zonal Uno: El Plan de Saneamiento Básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM para su aprobación.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Oficio remisorio al supervisor del contrato anexando documentos.
2. Certificado del Representante Legal

2. 3. 3. ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN, EL CICLO DE MENÚ Y DOCUMENTOS QUE LO COMPLEMENTEN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".

En el mes de Julio se envió al Centro Zonal Uno: los Ciclos de Menús, Análisis de Contenido Nutricional, Lista de Intercambios, Guía de Estandarización de Preparaciones y Tabla de Porciones Servidas para su aprobación.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado representante legal
2. Oficio de radicado del ciclo de menús, análisis de contenido nutricional, lista de intercambios, guía de estandarización de preparaciones y concepto de aprobación del Centro zonal.

2. 3. 4. GARANTIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS O PARA PREPARAR O REFRIGERIOS O SEGÚN LO DEFINA EL ICBF, EN LA CANTIDAD Y CALIDAD ESTABLECIDA PARA CADA GRUPO DE EDAD, TENIENDO EN CUENTA EL CICLO MENÚ APROBADO POR EL ICBF, UTILIZANDO MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD CONFORME A LAS FICHAS TÉCNICAS DE ALIMENTOS ESTABLECIDAS POR EL ICBF, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ DEJAR REGISTRO DOCUMENTAL DE LA RELACIÓN DE ALIMENTOS COMPRADOS Y ENTREGADOS A CADA UDS.

Durante la ejecución del contrato diariamente se implementa la Minuta Patrón avalada por el ICBF dando cumplimiento al aporte calórico y nutricional.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2. 3. 5. NOTIFICAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE TENGAN LUGAR, LAS ACTUALIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS Y LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON REGISTROS Y CONCEPTOS SANITARIOS EN EL FORMATO DEFINIDO POR EL ICBF, CADA VEZ QUE SE REQUIERA Y/O CAMBIE ALGÚN PROVEEDOR.

Durante la ejecución del contrato se envió al Centro Zonal Uno: Las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF para su aprobación, lo cual se dio en el mes de Julio

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Oficio de radicación al supervisor del contrato anexando formato de proveedores con soportes, Conceptos sanitarios de proveedores y registros sanitarios de alimentos.
2. Certificado de Representante legal.

2. 3. 6. PARTICIPAR Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD, EN SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL ICBF, EN VIRTUD DE LA "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".

JULIO

Durante este periodo Julio dependiendo el estado Nutricional de los niños/as se entregó a todos los padres de familia recomendaciones de alimentación saludable y actividad física.

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó Escuela de padres sobre: Socialización de la Minuta Patrón del CDI.

AGOSTO

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz envió a los padres, madres y cuidadores de familia de los niños/as con Malnutrición un folleto sobre: Plan de Alimentación para niños/as con Sobrepeso y Obesidad. También con dichos niños/as realizó un taller de grupos de alimentos y colorearlos.

SEPTIEMBRE

Se realizó la Celebración de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables

OCTUBRE

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz entregó a los padres de familia de las secciones de Jardines (A, B Y C) un folleto sobre: Loncheras Saludables, y realizo con los padres de familia de los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un taller sobre: Alimentación Saludable.

NOVIEMBRE

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó con los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un juego sobre: Alimentación Saludable (Lotería Saludable).

DICIEMBRE

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó con los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un taller sobre: Azúcar enemigo oculto y envió a todos los padres, madres y cuidadores de familia un folleto sobre: Recomendaciones en la alimentación de los niños/as en la época de vacaciones.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Entregar en el primer informe plan de formación familiar

2. Seguimiento al plan de formación.
3. Actas, listados de asistencia y registros fotográficos.

2. 3. 7. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF", EN LO REFERIDO A COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y REQUISITOS SANITARIOS DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE ACUERDO AL TIPO DE ALIMENTACIÓN SUMINISTRADA, QUE SE ESTABLECE PARA CADA MODALIDAD DE ATENCIÓN.

JULIO

Durante este periodo Julio La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó la actualización del Cronograma de actividades mensuales para las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales.

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación para Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: la Importancia de la estandarización en los ciclos de menú por grupo de edad, conceptos básicos de metrología y taller práctico sobre las preparaciones que manifestaban tener dificultades sobre el gramaje en poción servida

AGOSTO

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Guía de Preparación, Lista de intercambios, Ciclos de Menú y realizó Estandarización de la Colada de Bienestarina.

SEPTIEMBRE

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación al talento Humano del CDI sobre: Alimentación y Educación Nutricional.

OCTUBRE

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz entregó a los padres de familia de las secciones de Jardines (A, B Y C) un folleto sobre: Loncheras Saludables, y realizo con los padres de familia de los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un taller sobre: Alimentación Saludable. La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó capacitación a las Manipuladoras de Alimentos y Servicios Generales sobre: Estandarización de recetas.

NOVIEMBRE

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó con los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un juego sobre: Alimentación Saludable (Lotería Saludable).

DICIEMBRE

La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó con los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un taller sobre: Azúcar enemigo oculto y envió a todos los padres, madres y cuidadores de familia un folleto sobre: Recomendaciones en la alimentación de los niños/as en la época de vacaciones.

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Soportes de los talleres de estandarización.
2. Actas, listados de asistencia y registros fotográficos.
3. Actas de capacitación
4. Certificación de cumplimiento
5. Anexar las encuestas de satisfacción de los ciclos de menús en los periodos que aplique
Soportes de los talleres de estandarización de porciones al inicio del contrato y cuando lo considere pertinente
6. Plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos

2. 3. 8. REALIZAR LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS Y ACTIVACIÓN DE RUTA DE ACUERDO CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE CADA BENEFICIARIO (POR PARTE DEL PROFESIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN DE LA UDS), DE ACUERDO A LA "GUÍA TÉCNICA OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL", EL PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, LA GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF Y LOS MANUALES OPERATIVOS CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD, EN LOS TIEMPOS Y PERIODOS ESTABLECIDOS PARA ESTE FIN Y SOBRE EL 100% DE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DE LA TOMA

JULIO

Durante este periodo Julio se realizó la toma de medidas Antropométricas a todos los niños/as del CDI arrojando los siguientes datos según el aplicativo Cuéntame de ICBF:

Desnutrición Aguda: 0
Riesgo Desnutrición Aguda: 0
Sobrepeso: 5
Riesgo de Sobrepeso: 13
Obesidad: 0

AGOSTO - SEPTIEMBRE

Durante los periodos reportados Agosto y Septiembre se pesaron los niños/as que ingresaron en dichos meses.

OCTUBRE

Durante este periodo se realizó la toma de medidas Antropométricas a todos los niños/as del CDI arrojando los siguientes datos según el aplicativo Cuéntame de ICBF:

Desnutrición Aguda: 0
Riesgo Desnutrición Aguda: 0
Sobrepeso: 7
Riesgo de Sobrepeso: 16
Obesidad: 0

NOVIEMBRE

Se realizó la toma de peso y talla de los niños/as que ingresaron en este periodo.

DICIEMBRE

Se realizó la toma de peso y talla de los niños/as que ingresaron en este periodo o que les correspondía la toma de peso y talla.

Todos los datos se encuentran diligenciados en el formato de captura de datos antropométricos

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de captura de datos antropométricos.
2. Reporte cuéntame para seguimiento nutricional.
3. Reporte de registro de novedades con las atenciones por nutricionista

2. 3. 9. DISEÑAR CON LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA TOMA DE DATOS ANTROPOMÉTRICOS, ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE INCLUYAN LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (INCLUYENDO LA PROMOCIÓN DEL JUEGO ACTIVO) LAS CUALES DEBEN SER IMPLEMENTADAS CON LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y QUEDAR CONSIGNADAS

PARÁGRAFO. CUANDO POR RAZONES AJENAS A LA EAS NO SEA POSIBLE REALIZAR LA TOMA NUTRICIONAL A ALGUNO DE LOS USUARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DE LA TOMA, DEBERÁ APORTARSE PARA CADA CASO LA JUSTIFICACIÓN Y SOPORTE QUE SUSTENTE DICHA SITUACIÓN

JULIO:
En el mes de Julio se realizó la primera toma de peso y talla a los niños vinculados en nuestra Institución. Después de realizar la caracterización se elaboró el Plan de Acción focalizado a las familias, niños/as con diagnóstico de malnutrición.

AGOSTO:
La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz envió a los padres, madres y cuidadores de familia de los niños/as con Malnutrición un folleto sobre: Plan de Alimentación para niños/as con Sobrepeso y Obesidad. También con dichos niños/as realizó un taller de grupos de alimentos y colorearlos.

SEPTIEMBRE:
Se realizó la Celebración de la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables.

OCTUBRE:
La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz entregó a los padres de familia de las secciones de Jardines (A, B Y C) un folleto sobre: Loncheras Saludables, y realizo con los padres de familia de los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un taller sobre: Alimentación Saludable.

NOVIEMBRE: La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó con los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un juego sobre: Alimentación Saludable (Lotería Saludable).

DICIEMBRE: La Nutricionista del CDI Alejandra María Torres Muñoz realizó con los niños/as con Malnutrición (Sobrepeso) un taller sobre: Azúcar enemigo oculto y envió a todos los padres, madres y cuidadores de familia un folleto sobre: Recomendaciones en la alimentación de los niños/as en la época de vacaciones.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Documento derivado de la toma antropométrica, Plan de formación a niños y niñas.
2. Seguimiento al plan de formación.
3. Actas, listados de asistencia y registros fotográficos.

2.3.10. REPORTAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO CUANDO SE PRESENTA UNA ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS – ETAS.

Durante la ejecución del contrato NO se presentaron enfermedades trasmitidas por alimentos – ETAS en la UDS CDI Las Palomas del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL -ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL-.

2. 4. 1. SUMINISTRAR A LA REGIONAL DEL ICBF LOS DATOS DEL PUNTO DE ENTREGA O PUNTOS PRIMARIOS DONDE EL CONTRATISTA RECIBIRÁ LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (MUNICIPIO DE UBICACIÓN DEL PUNTO, NOMBRE DEL RESPONSABLE Y SUPLENTE, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, TELÉFONOS, HORARIO DE ATENCIÓN, NÚMERO DE CUPOS A ATENDER EN ESTE PUNTO). ASÍ MISMO, INFORMAR OPORTUNAMENTE LOS CAMBIOS DE LOS DATOS DEL PUNTO DE ENTREGA PRIMARIO A LA REGIONAL O CENTRO ZONAL EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS CALENDARIO DEL MES.

En el mes de Julio se envió al supervisor del contrato y enlace AAVN del Centro Zonal Uno los datos del Punto de entrega, Responsable y Suplente del CDI.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Oficio remisorio con la información del punto, enviado al supervisor del contrato y enlace AAVN del Centro Zonal.
2. Certificado Representante Legal

2. 4. 2. UTILIZAR LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL ÚNICAMENTE PARA CUMPLIR A CABALIDAD EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS BENEFICIARIOS PARA LA MODALIDAD DE ATENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF. EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ DONAR, VENDER, INTERCAMBIAR, USAR INDEBIDAMENTE, DESTINAR O EN GENERAL DISPONER DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN FORMA DIFERENTE A LA AUTORIZADA POR EL ICBF.

Los AAVN solo son utilizados para uso exclusivo de los niños/as. La Profesional de Apoyo Salud y Nutrición es la encargada de recibir los AAVN y verificar que la información registrada en el acta de recibo concuerde con número de lote, cantidades y fechas de vencimiento.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal.

2. 4. 3. RECIBIR EL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL Y ALMACENARLO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, Y DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL ICBF, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN.

JULIO:
Natural: 200 bolsas del lote: 1902804, con fecha de vencimiento: 07/12/2022, número de acta: 2014230.
Fresa: 75 bolsas del lote: 1905188 con fecha de vencimiento: 25/12/2022, número de acta: 2014230.

Durante el periodo reportado Julio se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.

AGOSTO:
Natural: 75 bolsas del lote: 1910538 con fecha de vencimiento: 09/01/2023, número de acta: 2018604

Durante el periodo reportado Agosto no se recibieron visitas de auditoria.

SEPTIEMBRE:
Natural: 175 bolsas del lote: 1910545 con fecha de vencimiento: 12/01/2023, número de acta:2023003
Fresa: 75 bolsas del lote: 1917219 con fecha de vencimiento: 04/02/2023, número de acta: 2023003

Durante el periodo reportado Septiembre se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.

OCTUBRE:
Natural: 175 bolsas del lote: 1920821 con fecha de vencimiento: 22/02/2023, número de acta: 227493
Vainilla: 75 bolsas del lote: 1923738 con fecha de vencimiento: 10/03/2023, número de acta: 227493

Durante el periodo reportado Octubre se recibió la visita de la Nutricionista del Centro Zonal Uno Dorian Ximena Rodríguez Pasos quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.

NOVIEMBRE:
No se recibieron AAVN

Durante el periodo reportado Noviembre se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.

DICIEMBRE:
No se recibieron AAVN ni visitas de auditoria.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Acta de entrega AAVN
2. Certificado de Representante Legal
3. Visita de Supervisión o Interventoría del periodo.

2. 4. 4. INFORMAR AL ICBF OPORTUNAMENTE (COMO MÁXIMO EL DÍA 15 DE CADA MES) SOBRE LAS DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO DEL SERVICIO Y LAS QUE AFECTEN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL RECIBIDOS, ASÍ COMO LOS SALDOS DE LOS AAVN EN LOS PUNTOS DE ENTREGA, PARA QUE EL ICBF PUEDA AJUSTAR LAS CANTIDADES A ENTREGAR EN EL SIGUIENTE MES Y REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron dificultades que afecten el desarrollo del servicio ni que afecten la cantidad y calidad de los AAVN.

En el mes de Octubre y Diciembre se reportaron saldos de AAVN a la Nutricionista del Centro Zonal Uno Dorian Ximena Rodríguez Pasos

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de representante Legal.
2. Evidencia del envió del correo electrónico al enlace AAVN con reporte saldos en los primeros 15 días del mes.
3. No aplica reporte saldos AAVN.

2. 4. 5. ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A LAS UNIDADES EJECUTORAS O DE SERVICIO O USUARIOS QUE HARÁN USO DE LOS MISMOS, PARA EVITAR SU DETERIORO.

JULIO:

Durante el periodo reportado Julio se entregó semanalmente al servicio de alimentos los AAVN que son utilizados exclusivamente para el consumo diario de los niños/as, 15 gramos por cada niño/a.

Durante el periodo reportado Julio se entregó a todos los niños/as usuarios 1 bolsa de AAVN para llevar a casa.

AGOSTO - SEPTIEMBRE:

En los meses de Agosto y Septiembre se entregó semanalmente al servicio de alimentos los AAVN que son utilizados exclusivamente para el consumo diario de los niños/as, 15 gramos por cada niño/a.

En el mes de Agosto se entregó a todos los niños/as usuarios 1 bolsa de AAVN para llevar a casa.

En el mes de Septiembre no se entregó AAVN a usuarios.

OCTUBRE - NOVIEMBRE:

En los meses de Octubre y Noviembre se entregó semanalmente al servicio de alimentos los AAVN que son utilizados exclusivamente para el consumo diario de los niños/as, 15 gramos por cada niño/a.

En los meses Octubre y Noviembre se entregó a todos los niños/as usuarios 1 bolsa de AAVN para llevar a casa.

DICIEMBRE:

En el mes de Diciembre se entregó semanalmente al servicio de alimentos los AAVN que son utilizados exclusivamente para el consumo diario de los niños/as, 15 gramos por cada niño/a.

En el mes de Diciembre se entregó a todos los niños/as usuarios 1 bolsa de AAVN para llevar a casa, y con autorización de la Sede Nacional se entregó 1 bolsa adicional de los saldos y reservas de AAVN a los niños/as con inseguridad alimentaria.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de entrega a unidad ejecutora.
2. Formato de entrega a beneficiarios del periodo reportado

2. 4. 6. LLEVAR CONTROL POR ESCRITO EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR EL ICBF MEDIANTE EL INSTRUMENTO ANEXO 57 DE LA ROTACIÓN DE INVENTARIOS Y LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A LAS UNIDADES EJECUTORAS O DE SERVICIO O USUARIOS, DONDE SE REGISTRE EL MOVIMIENTO DE LOS ALIMENTOS, LOS SALDOS Y LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SU RECIBO Y DISTRIBUCIÓN, EL CUAL DEBE CORRESPONDER A LA CANTIDAD DE USUARIOS PROGRAMADOS. ESTOS SOPORTES DEBEN PRESENTARSE EN MEDIO MAGNÉTICO O EN DOCUMENTO FÍSICO DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DE LOS TERRITORIOS DONDE SE EJECUTAN LAS MODALIDADES, MENSUALMENTE DURANTE LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES VENCIDO, AL CENTRO ZONAL ICBF DE INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO DONDE ESTÁ UBICADO EL PUNTO DE ENTREGA.

En los meses de Julio a Diciembre de 2022, EL HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS subió al link dispuesto por la Nutricionista del Centro Zonal uno el reporte de Control de Inventarios de cada mes.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de control de inventarios reportado en el link

2. 4. 7. TRANSPORTAR LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL A LAS UNIDADES EJECUTORAS O DE SERVICIO EN CONDICIONES ADECUADAS QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD DEL AAVN.

Los AVVN son entregados por los contratistas del ICBF directamente al HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS en el CDI Las Palomas

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal.

2. 4. 8. SOLICITAR Y ACEPTAR EL APOYO Y LA ASESORÍA TÉCNICA DEL ICBF EN LO CONCERNIENTE AL MANEJO, RECEPCIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL.

El 22 de Septiembre la Nutricionista del Centro Zonal Uno Dorian Ximena Rodríguez Pasos realizó Asistencia Técnica de AAVN sobre: Los Lineamientos Técnicos del Procedimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional donde la Enfermera del CDI asistió.

El 26 de Septiembre la Nutricionista Julieth Lizeth Barrera Ochoa enlace AAVN de la Sede Regional realizó Asistencia Técnica de AAVN sobre: Los ajustes al Formato de control de inventarios donde la Enfermera del CDI asistió.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificación Representante Legal.
2. Acta de asistencia técnica y/o correo electrónico.

2. 4. 9. REALIZAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL CONTROL SOCIAL PARA EL ADECUADO USO DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DADAS POR EL ICBF, ASÍ COMO ASISTIR A LAS CAPACITACIONES, MESAS PÚBLICAS, RENDICIÓN DE CUENTAS O AUDIENCIAS DE VEEDURÍA CIUDADANA A LAS CUALES SE LE CONVOQUE POR PARTE DEL ICBF.

El Comité de Control Social de la UDS, hicieron seguimiento y control a la Bienestarina los meses de Julio, Septiembre y Noviembre en la ejecución del contrato

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado Representante Legal
2. Informe de control social o acta con participantes

2. 4. 10. ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE EL ICBF REALICE, ESPECIALMENTE PARA DAR RESPUESTA A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO Y NOVEDADES PRESENTADAS EN LAS VISITAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA Y/O EL ICBF.

Durante la ejecución del contrato no se recibieron Requerimientos por parte de ICBF o de organismos del control.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal.

2. 4. 11. CANCELAR AL ICBF EL VALOR DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL CUANDO SE PRESENTEN VENCIMIENTOS O GENEREN AVERÍAS POR MAL ALMACENAMIENTO, REDISTRIBUCIÓN DE PRODUCTO, HURTO O PÉRDIDA, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO DEL MES DE ENTREGA O EL PRECIO DEFINIDO POR EL ICBF EN CASO DE ENTREGARSE OTRO TIPO DE ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL.

En el año 2022, NO se presentaron vencimientos o/y averías por mal almacenamiento redistribución de producto, hurto o pérdida de los AAVN

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2. 4. 12. ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS VISITAS QUE SE EFECTÚEN POR PARTE DEL ICBF O LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL Y LEER Y FIRMAR EL ACTA DE VISITA ANOTANDO LAS OBSERVACIONES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ MISMO, DAR TRÁMITE OPORTUNO, A LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LA SOLUCIÓN DE LAS NOVEDADES GENERADAS PRODUCTO DE LAS VISITAS DEL ICBF O DE LA INTERVENTORÍA.

En los siguientes meses, se recibieron visitas de Interventorías en el CDI Las Palomas:

- Julio se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.
- Septiembre se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.
- Octubre se recibió la visita de la Nutricionista del Centro Zonal Uno Dorian Ximena Rodríguez Pasos quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.
- Noviembre se recibió la visita de la señora Diana Carolina Gutiérrez Paz quien realizó Auditoria de los AAVN dejando como resultado el 100% en los estándares de calidad.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Acta de visita de supervisión
2. Certificado de Representante Legal.

2. 4. 13. AL FINALIZAR EL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ REDISTRIBUIR POR SU CUENTA (TRANSPORTAR DE UN LUGAR A OTRO) LOS SALDOS DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL QUE QUEDEN EN SUS PUNTOS DE ENTREGA DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES QUE IMPARTA EL ICBF.

En el mes de Diciembre de 2022, Se recibieron orientaciones frente a la distribución de los saldos a los beneficiarios y las reservas, los cuales con autorización de la Sede Nacional se entregaron los saldos y reservas de los AAVN a los niños/as con inseguridad alimentaria.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2. .5 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

2. 5.1. DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD -ESTÁNDARES- ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL ICBF.

PROYECTO PEDAGÓGICO

EL HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, durante la ejecución del contrato, contó con 1 unidad de servicio, en la cual se implementa su proyecto pedagógico basándose en las necesidades socioculturales de la zona analizada en la caracterización social y culturalmente, las voces de las niñas y los niños y sus familias. Cada uno se realizó basándose en las guías orientadoras que propone la estrategia así:

1. CDI LAS PALOMAS: "Construyo y vivo mi mundo a través de la fantasía literaria"

La ficha de caracterización de las familias según los ingresos de los niños y niñas nuevos, realizando talleres en cada sección, además de actividades de la cotidianidad de los usuarios. Las cuales se encuentran reflejadas en las planeaciones.

PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS

JULIO:

La planeación se realiza de forma mensual, en el mes Julio se trabajó el eje temático los medios de transporte. Las docentes mensualmente planean y realizan seguimiento diario a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, de acuerdo a las necesidades de las niñas, los niños y la participación de los padres de familia para la construcción de la misma; esta planeación es flexible, coherente y tiene en cuenta las particularidades de la población atendida. En ella se encuentran inmersas las actividades rectoras (juego, arte, literatura y exploración del medio) las cuales permiten que se avance significativamente en las diferentes dimensiones del desarrollo.

AGOSTO:

Se trabajo el eje temático los medios de transporte. Las docentes mensualmente planean y realizan seguimiento diario a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevado a cabo con las niñas y los niños, orientado a la promoción del desarrollo infantil

SEPTIEMBRE:

Se trabajó el eje temático los alimentos y se llevó a cabo la semana de hábitos y estilos de vida saludable. En las secciones de párvulo A y B se trabajaron el eje temático los medios de transporte, alimentando diariamente el registro diario, los cuales son insumos para el observador de los niños y niñas

OCTUBRE:

Se realizaron una actividad de buen trato, donde se trabajó derecho a la igualdad, ya que los niños y niñas salieron a la semana de receso y se realizaron los ensayos para el día de la familia.

NOVIEMBRE:

En el mes de Noviembre se realizaron las actividades correspondientes de buen trato del "Doctor Muelitas"(higiene bucal) y "Manualidad de navidad"

DICIEMBRE:

La planeación se realizó de forma quincenal, en el mes Diciembre, se trabajó el eje temático la navidad, dónde se realizaron las novenas navideñas, se realiza seguimiento diario a las experiencias pedagógicas

IMPLEMENTA ACCIONES DE CUIDADO CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN QUE PROMUEVEN EL BIENESTAR, LA SEGURIDAD Y EL BUEN TRATO.

En el período Julio a Diciembre de 2022, durante la ejecución del contrato se continúa con el proyecto del Buen Trato y la Recreación donde se resaltan actividades como: pequeños científica, viva mi patria, guardianes del medio ambiente; por medio de este se promovieron valores basados en la interacción con sus pares y en busca de una sana convivencia.

En el mes de Agosto se realizaron dos actividades de buen trato ya que se realizó actividad de la lactancia materna y grupo de estudio del talento humano.
* Zumba para niños y niñas.
*Festival de los vientos

En el mes de septiembre se realizaron las actividades correspondientes de buen trato a la celebración de amor y amistad "amigo secreto".
*Pequeños chefs "Elaboración de mazapán"

En el mes de Octubre se realizaron una actividad de buen trato, donde se trabajó derecho a la igualdad, ya que los niños y niñas salieron a la semana de receso y se realizaron los ensayos para el día de la familia.

En el mes de Noviembre se realizaron las actividades correspondientes de buen trato del "Doctor Muelitas"(higiene bucal)
*Manualidad de navidad"

En el mes de Diciembre no se realizaron actividades de buen trato ya que se trabajó todo lo relacionado con la navidad.

AMBIENTES ENRIQUECIDOS

EL HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS contó con espacios enriquecidos en donde las niñas y los niños disfrutaron de diferentes actividades (parques, salones, comedores,).

Cada una de las secciones contó con material didáctico acorde a la edad, el cual se utilizó en los diferentes momentos pedagógicos y permitió que los niños y las niñas obtuvieran experiencias significativas. Las producciones de las niñas y los niños fueron tenidas en cuenta en la ambientación del rincón pedagógico elaborado en casa durante la Atención Remota.

La EAS realizó actividades que promovían el autocuidado, el buen trato y el cuidado del medio ambiente, provocando en las niñas y los niños una cultura de preservación de sus entornos, por medio de actividades que fortalecieron estilos de vida saludable, buenos hábitos de alimentación, actividad física y relaciones

Interpersonales positivas. En Noviembre y Diciembre, se hizo énfasis en la campaña para evitar el uso de la pólvora a través de diferentes medios de difusión como (dramatizados, virtuales, físicos y actividades pedagógicas con niños)

SEGUIMIENTO AL DESARROLLO

De los meses de Julio a Diciembre se realiza el seguimiento al desarrollo de los niños y niñas por medio del registro diario y de esta manera tener insumos para el observador que se realiza de forma mensual, para hacer seguimiento individual, de los avances y aspectos a fortalecer en los niños y niñas y se socializó con los padres de familia.

Para el mes de Noviembre se realizó la última evaluación de la escala de valoración cualitativa del desarrollo, este informe será socializado con las familias en el mes de Diciembre.

En los meses de Agosto y Noviembre de 2022, se realizó seguimiento al desarrollo por medio de la EVCDI-R y el plan de trabajo del CDI LAS PALOMAS, en la que se trabajan las dimensiones del desarrollo, preguntándoles a los padres de familia sobre los ítems que se debían potenciar y cómo hacerlo.

En los meses de Septiembre y diciembre se realiza la socialización de la EVCDI-R a las familias de los niños y niñas, se realiza entrega del informe y seguimiento de los niños y niñas indicando el perfil en que corresponde según el resultado de la escala de valoración cualitativa del desarrollo.

JORNADAS PEDAGÓGICAS

JULIO
- Comité pedagógico
- Dibujo en la infancia

AGOSTO
- Comité pedagógico
- Estrategias pedagógicas
- Guía 13 (Transito armónico)

SEPTIEMBRE
- Desarrollo infantil
- Estimulación para niños y niñas menores de 2 años.

OCTUBRE:
- Comité pedagógico
- Socialización acta 001(orientaciones para favorecer propiciar o facilitar el acceso de los n iños y niñas a la oferta de educción formal
- Socialización acta 002 Ruta de transito armónico.
- Estrategias de MARIANNE FROSTING.
- Precalculo en la primera infancia.

NOVIEMBRE:
- Comité pedagógico.
- Planeación pedagógica.

DICIEMBRE

Para el mes de se realizó una reunión extraordinaria, de cierre de los casos reportados en el último comite pedagógico con el fin de dar respuesta a la solicitud, hecha por ICBF de reportar casos especiales que requieren el acompañamiento institucional.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Planeación mensual y registros diarios
2. Documento donde se registró el análisis o reflexión de la planeación pedagógica (si se encuentra en formato diferente al documento de la planeación pedagógica).
3. Actas de Jornadas pedagógicas
4. Informes escaneados
5. Proyecto Pedagógico Actualizado
6. Evidencia fotográfica actividades de buen trato y la recreación
7. Seguimiento al desarrollo de los niños y niñas mensual

2. 5. 2. REALIZAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO ARMÓNICO DE NIÑAS Y NIÑOS AL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA G13. GUÍA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF AL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL VIGENTE O LA QUE HAGA SUS VECES, EN ARTICULACIÓN CON LAS FAMILIAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ENTES TERRITORIALES..

En la entidad HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se trabajaron las siguientes temáticas dentro del tránsito armónico así:

JULIO
Se realizó visita de los niños y niñas en compañía de sus acudientes al colegio Los Ángeles.

AGOSTO
Se realizó visita de los niños y niñas el 3 de Agosto en compañía de sus acudientes al colegio SEMENOR y visita el 10 de Agosto en compañía de las docentes de las docentes jardín A, B Y C a la Institución educativa la Sultana.
Se realizó la feria de colegios el dia 30 de agosto, dónde se contó con la participación del colegio los ANGELES, SAN RAFAEL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SULTANA.

SEPTIEMBRE
Se realizó la actividad correspondiente a transito armónico, " la lonchera saludable", dónde los niños y niñas tuvieron la oportunidad crear su propia lonchera saludable con diferentes alimentos e identificar la importancia de está al tránsito a la escuela.

OCTUBRE
Se realizó la feria de transito armónico, dónde se involucró todo el talento humano del CDI.

NOVIEMBRE
Se realizó el consolidado en las secciones Jardín A, B Y C, de las instituciones en que los niños y niñas ingresarán el próximo año.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Actas
2. Formatos de informes para el tránsito armónico.
3. Planeación
4. Registro Fotográfico

5. Certificado de Representante Legal

2. 6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO.

2. 6.1. DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD -ESTÁNDARES- ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL ICBF.

En la Entidad HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se contó con el personal requerido de acuerdo con los perfiles establecidos en el manual operativo para la prestación del servicio.

Se culminó el año 2022 con 178 niños y niñas y 23 personas vinculadas para la atención Se tuvo presente la vinculación del personal que venía laborando desde vigencias anteriores y que cumplía con el perfil requerido para cada uno de los cargos.

Con Contrato de Prestación de Servicios:
1 Nutricionista

PLAN DE CUALIFICACIÓN

JULIO:
Inducción:
* Ley 1804
* Socialización referente tecnico.
* Misión, Visión, Objetivos del ICBF y de la EAS. Estructura y organigrama
* Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia
* Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
* Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos y protocolo de actuación ante alertas de amenazas y vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.
* Formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo. Formas de evaluación de desempeño
* Aspectos técnicos y operativos de la modalidad.
* Modelo de enfoque diferencial
* Ficha de caracterización
* Herramientas, instrumentos y formatos necesarios para la prestación del servicio (Novedades, Observador, Escala de Valoración entre otros).
* BPM

Cualificación:
* Sismos y evacuación.
* Riesgo Biomecánico

Jornada Pedagógica:
* Comité Pedagógico
* Dibujo en la primera Infancia
* Percepción Visual (Marianne Frostig)

Para el mes de Julio se hace análisis de las evaluación de desempeño y se entrega al personal los resultados de estos, se realizó la Heteroevaluación, Autoevaluación y Evaluación del Jefe Inmediato.

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

En el periodo de Julio el Comité de Convivencia realizó la conformación de los integrantes del comité y la celebración de los cumpleaños semestrales.

AGOSTO:

Cualificación:
* AEIPI
* IRA - EDA
* ETAS
* Lactancia materna y alimentación complementaria
* Minuta patrón

Jornada Pedagógica:
* Comité Pedagógico
* Socialización Guía 13
* Estrategias pedagógicas (Desenredando ando)

El Comité de Convivencia realizó la conmemoración a la manipuladoras de alimentos y servicios generales por su labor.

SEPTIEMBRE:

Cualificación:
* Manejo de extintores y práctica de descarga
* Tipos de llamada y su seguimiento
* Alimentación y educación nutricional
* Enfermedades gastrointestinales y contaminación de alimentos
* Actividades de bienestar del empleado

Jornada Pedagógica:
* Desarrollo infantil
* Estimulación para niños menores de 2 años

El Comité de Convivencia realizó una actividad rompe hielo con los integrantes del TH, así mismo se hizo el juego del BINGO con el personal

OCTUBRE:

Cualificación:
* Prevención y detección de los diferentes tipos de violencia y fortalecimiento familiar a traves de la promoción del buen trato
* Plan de gestión de riesgo de accidentes
* Riesgo Ergonómico

Jornada Pedagógica:
* Bases Curriculares
* Modelo Montessori
* Comité Pedagógico
* Cognición y Pre calculo en la primera infancia

NOVIEMBRE:

Cualificación:

* Herramientas y observaciones para la implementación del enfoque de derechos, enfoque diferencial, y reconocimiento de la diversidad
* MEED (Enfoque de género, roles y estereotipos)
* Estrategias para la participación familiar
* Acoso laboral

Jornada Pedagógica:

* Comité Pedagógico
* Planeación

DICIEMBRE:

Cualificación:
* Capacitación de fortalecimiento del Plan de gestión de riesgo de desastres y accidentes en la primera infancia

Jornada Pedagógica:
* Comité Pedagógico

Comité de Convivencia realizó la celebración de cumpleaños con todo el Talento Humano de los meses de Julio a Diciembre

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Matriz del talento humano.
2. Reporte del cuéntame del talento humano.
3. Acta del comité técnico operativo con validación de suficiencia del talento humano.
4. Validación del talento humano nuevo.
5. Plan de cualificación del talento humano, soportes de implementación y seguimiento.
6. Soporte del proceso de selección del talento humano, inducción, actividades de bienestar del empleado.

2. 6. 2 ASEGURAR LA INCORPORACIÓN DE MADRES, PADRES COMUNITARIOS Y/O AGENTES EDUCATIVOS QUE SE ENCONTRABAN VINCULADOS EN LAS UDS QUE HAN TRANSITADO A OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PREVIO CUMPLIMIENTO A REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL OPERATIVO. EN CASO DE REQUERIR EL CAMBIO DE UN AGENTE EDUCATIVO, PADRE O MADRE COMUNITARIO QUE HA TRANSITADO DE OTRAS MODALIDADES, SE AVALARÁ EN COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO POR PARTE DEL EMPLEADOR, ASÍ MISMO, DE REQUERIR EL CAMBIO DE UN AGENTE EDUCATIVO, DEBERÁ SER REEMPLAZADO POR UNO DE IGUAL O SUPERIOR PERFIL.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS no conto durante la ejecución del contrato con madres, padres comunitarios que hayan transitado de otras modalidades.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante Legal.

2.6.3. EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA CONTRATAR UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS QUE PRESENTEN DISCAPACIDAD MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE

Y FAVORECER LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS; LO ANTERIOR, DEBE ESTAR APROBADO EN EL MARCO DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ESTARÁ SUJETO A LO OFERTADO POR LA EAS EN LA LÍNEA DE VINCULACIÓN DE TALENTO HUMANO ADICIONAL.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS durante la Ejecución del contrato no cuenta con dicho profesional ya que en la población atendida no se tienen niños o niñas que presenten discapacidad múltiple

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante Legal

2. 7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES:

2.7.1. DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD -ESTÁNDARES- ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL ICBF.

Desde EL HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, se dio cumplimiento a los diferentes estándares planteados en el manual operativo con relación al componente de ambientes educativos y protectores, de la siguiente manera:

SERVICIOS PÚBLICOS:

La Unidad de servicio cuenta con todos los servicios públicos agua, luz, gas, internet, teléfono y alcantarillado, el respectivo pago de estos reposa en la sede administrativa de la EAS y se anexara la certificación de pago.

PÓLIZAS DE SEGURO:

Para la vigencia 2022 El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS contrató las pólizas de seguro en donde los niños y niñas quedaron amparados bajo diferentes conceptos y accedieron en caso de emergencia a diferentes clínicas y hospitales de la ciudad, durante la ejecución del contrato se aseguraron el 100% de los usuarios y se dio por finalizada el 31 de diciembre de 2022. En el mes de Julio se socializó con los padres de familia el tipo de póliza y los lugares de atención, se anexará acta y listas de asistencia.

NOVEDADES:

Las EAS cuenta con un formato en donde las docentes de manera individual (Registro de novedades) registran las novedades y situaciones especiales que se pueden presentar tanto en el CDI como en sus casas. Las docentes realizaron acciones frente a la situación y realizar un oportuno seguimiento y dándole un adecuado cierre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Recibos de pago de servicios públicos, por unidad de atención.
2. Pólizas de seguro.
3. Bitácora de novedades.
4. Certificados de Representante Legal

2.7.2. PRESTAR EL SERVICIO EN LA INFRAESTRUCTURA AUTORIZADA POR EL ICBF. CUANDO SE REQUIERA EL TRASLADO DE UDS A UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA, ESTA DEBE SER APROBADA PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, SEGÚN LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS PARA TAL FIN.

Durante la Ejecución del Contrato, la Unidad de servicio presto el servicio en infraestructura autorizada por ICBF y no se realizó traslado de la misma.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.7.3. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE COMODATO QUE SE REQUIERAN, CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LOS MISMOS, O LAS MODIFICACIONES NECESARIAS, PARA LA RECEPCIÓN DE INMUEBLES, CUANDO APLIQUE.

La Unidad de servicio cuenta con contrato de comodato con el ICBF para la ejecución del contrato, este contrato reposa en la sede del Hogar infantil Las Palomas y tiene como fecha de inicio el 1 de Julio de 2022 y de terminación del 31 de Diciembre de 2022.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Contrato de comodato.
2. Certificado del Representante legal.
3. Adición de contrato comodato

2.7.4. ENTREGAR MEDIANTE ACTA LA INFRAESTRUCTURA PROPIEDAD DEL ICBF OBJETO DE COMODATO, AL SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CUANDO APLIQUE

Se realizó acta de entrega de la Infraestructura por parte del ICBF a la Representante Legal en el mes de Julio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Acta de entrega.
2. Certificado del Representante legal.

2.7.5. LA EAS DEBE GARANTIZAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA IDENTIFICACIÓN, MITIGACIÓN DE RIESGOS Y ACTUACIÓN OPORTUNA EN CASO DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS QUE AFECTEN LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE ACUERDO CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD QUE CORRESPONDA EL SERVICIO Y LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRIMERA INFANCIA (G16.PP) O EL DOCUMENTO QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA, Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS POR EL ICBF

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS cuenta con un plan de gestión de riesgo de desastre y un plan de gestión de riesgo de accidentes en la primera infancia, los cuales se encuentran a disposición del talento humano del CDI y reposa en los documentos del componente ambientes educativos y protectores. El día 11 de octubre se realizó retro alimentación de los mismos con el talento humano.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Plan de gestión de riesgos de emergencia
2. Plan de gestión de riesgos de accidentes
3. Actas y listado de asistencias

2.7.6. IMPLEMENTAR LAS ORIENTACIONES Y ANEXOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL, O DOCUMENTO QUE LO SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEGÚN CORRESPONDA PARA CADA UNIDAD DE SERVICIO –UDS.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS cuenta con un protocolo de bioseguridad, el cual se implementó durante la ejecución del contrato según las orientaciones brindadas por la Secretaria de Salud según las actualizaciones del manejo del COVID – 19 el cual fue realizado por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Diego Quintero Aguirre

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Protocolo de Bioseguridad
2. Certificado de Representante Legal

2.7.7. COMUNICAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO E INFORMAR MEDIANTE EL "FORMATO DE REPORTE DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES, Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS (F4.A1.LM5.PP)" O EL DOCUMENTO QUE LO MODIFIQUE O SUSTITUYA, SOBRE LOS PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES, Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS ACTIVOS QUE SE PRESENTEN EN CUALQUIER LUGAR. EN CASO QUE NO SE PRESENTEN LAS SITUACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE AL INTERIOR DE LAS UDS, SE DEBERÁ DILIGENCIAR DE MANERA MENSUAL EL "FORMATO CERTIFICACIÓN DE LA NO OCURRENCIA DE PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA, LESIONES Y FALLECIMIENTOS DE LOS USUARIOS" (F8.G12.PP) O EL DOCUMENTO QUE LO MODIFIQUE O SUSTITUYA.

Desde la EAS se realizó el reporte de accidentes presentado por los niños:

31 de Octubre: Ariadna Pedraza Delgado
16 de Noviembre: Maximiliano García Zapata
21 de Noviembre: Anthony Palacio Morales
21 de Noviembre: Antonella Echeverry

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Consolidado formato de presunto hechos
2. Certificado del Representante legal.

2.7.8 EN CASO DE PRESENTARSE FALLECIMIENTOS DE USUARIOS ACTIVOS, SE DEBERÁ DILIGENCIAR Y ENVIAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR A LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DEL HECHO, EL "FORMATO

INFORME DE LA ATENCIÓN PRESTADA AL USUARIO FALLECIDO" (F1.G16.PP) O EL DOCUMENTO QUE LO MODIFIQUE O SUSTITUYA. DOTACIÓN.

Durante la Ejecución del contrato, no se presentó ningún fallecimiento de Usuarios

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante legal.

2.7.9. LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LOS BIENES MUEBLES POR "CLASIFICACIÓN DE FUENTES Y USOS", DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO- ADMINISTRATIVOS VIGENTES QUE RIJAN PARA EL SERVICIO, EN LOS CASOS QUE APLIQUE.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS contó con los inventarios de la Unidad de Servicio de los bienes devolutivos adscritos al almacén del ICBF.

En el mes de Diciembre se lleva la contabilidad de los bienes del ICBF en las cuentas de orden por la cuenta 98 y 93 para su respectivo control

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de inventarios por unidad de atención del ICBF.
2. Cuentas de orden

2.7.10. VERIFICAR Y RECEPCIONAR EL INVENTARIO ENTREGADO POR EL ICBF DE LOS BIENES DE DOTACIÓN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO EL BUEN USO DE LOS MISMOS.

En la ejecución del contrato de verifica y se recepciona el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación por medio de acta realizada por el Centro Zonal Manizales Uno.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de Inventario del ICBF
2. Acta de entrega de inventario del ICBF
3. Certificado de Representante Legal

2.7.11. ENTREGAR LOS BIENES DE DOTACIÓN EN EL ESTADO QUE FUERON RECIBIDOS, SALVO EL DETERIORO NORMAL, O DAÑOS OCASIONADOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR AL SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, LO ANTERIOR DEBERÁ REALIZARSE PREVIO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

En el mes de diciembre se realiza entrega de los bienes de dotación que fueron recibidos al iniciar el contrato, esto se realiza en la entrega de los documentos de cierre de contrato al Centro Zonal Manizales Uno.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de Inventario del ICBF
2. Oficio remisorio de entrega en fase de Cierre
3. Certificado de Representante Legal

2.7.12. DILIGENCIAR AL INICIO Y AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO EL "FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES" EN SU VERSIÓN VIGENTE, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO "GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL", EN SU ÚLTIMA VERSIÓN; ASÍ MISMO SE DEBERÁ ACTUALIZAR Y REPORTAR CON UNA PERIODICIDAD CUATRIMESTRAL A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Desde la EAS se realiza en el mes de julio y en el mes de diciembre el diligenciamiento del Formato de Inventario de Dotaciones, actualizando los bienes recibidos en dotación durante la ejecución del contrato.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de Inventario del ICBF
2. Certificado de Representante Legal

2.7.13. ACTUALIZAR EL "FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES" EN SU VERSIÓN VIGENTE, RELACIONADO EN EL DOCUMENTO "GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL", EN SU ÚLTIMA VERSIÓN CADA VEZ QUE SE REALICE REPOSICIÓN O SE RECIBAN BIENES DE DOTACIÓN, O SE DEN DE BAJA BIENES MUEBLES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL "PROCEDIMIENTO DE BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES" EN SU ÚLTIMA VERSIÓN EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Desde la EAS en el mes de Agosto se realiza la actualización del Formato de Inventario de Dotaciones ya que se realiza la compra de elementos de dotación en este mes, durante la ejecución del contrato no se da de baja a ningún elemento del inventario.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de Inventario del ICBF
2. Certificado de Representante Legal

2.7.14. RELACIONAR EN ACTA Y EN EL "FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES" EN SU VERSIÓN VIGENTE, AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE SU EJECUCIÓN, LOS BIENES DE DOTACIÓN DE PROPIEDAD DE LA EAS, PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LAS UDS.

Al inicio de este contrato El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS relacionó en el Formato de Inventario de Dotaciones al centro zonal los elementos de propiedad de la entidad administradoras y los cuales fueron puestos a disposición de la unidad de Servicio CDI Las Palomas.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de Inventario de Dotación
2. Oficio de entrega.
3. Certificado de Representante Legal

2.7.15. GARANTIZAR QUE EN CASO DE TRASLADO O CIERRE DE LA UDS, LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL ICBF Y SEAN TRANSFERIDOS A LA NUEVA UDS, MEDIANTE ACTA DE ENTREGA Y "FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES" EN SU VERSIÓN VIGENTE, EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O QUIEN SE DESIGNE POR PARTE ESTE, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS Y DEL ALMACENISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CUANDO APLIQUE.

Durante la Ejecución del contrato no se han dado traslados, ni cierre de la UDS

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.7.16. UTILIZAR LOS BIENES ENTREGADOS POR EL ICBF Y/O ADQUIRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Durante la ejecución del contrato, los bienes entregados por el ICBF a la entidad administradora del servicio se utilizan exclusivamente para dar cumplimiento a las diferentes obligaciones contractuales.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.7.17. REALIZAR LOS AJUSTES RAZONABLES EN LA UDS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD CONFORME A LA DEFINICIÓN DE AJUSTES RAZONABLES ESTABLECIDA EN LOS MANUALES OPERATIVOS Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA FICHA DE CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD ANEXA A ÉSTOS.

Durante la ejecución del contrato no se realizan ajustes en la UDS relacionados con garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad ya que no se cuenta con esta población en la Unidad de Servicio durante la presente vigencia.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.7.18. INFORMAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y A LA ASEGURADORA LA EXISTENCIA DE SINIESTROS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES A SU OCURRENCIA.

La EAS no informa al supervisor y/o Interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros ya que durante la ejecución del contrato no se presenta ninguno.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.7.19. DILIGENCIAR Y ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO EL "FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE DOTACIÓN" Y EL "FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES" EN SUS VERSIONES VIGENTES, PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR LOS BIENES DE DOTACIÓN A ADQUIRIR POR EL ICBF A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-173-AMP-2022 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN.

PARÁGRAFO PRIMERO. UNA VEZ SE RECIBAN LOS BIENES DE DOTACIÓN POR PARTE DEL ICBF EN LA UDS, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-173-AMP-2022 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN, LA EAS DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR DE CONTRATO EL "FORMATO ACTA DE RECIBO DE BIENES" EN SU VERSIÓN VIGENTE Y EL "FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES" EN SU VERSIÓN VIGENTE ACTUALIZADO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LA EAS SERÁ RESPONSABLE DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A. CUANDO EL HECHO HUBIERE SOBREVENIDO POR CULPA SUYA, INCLUSIVE LEVÍSIMA; B. CUANDO POR PELIGRO DEL BIEN PRESTADO O PROPIO, HAYA PREFERIDO SALVAR EL SUYO; Y C. CUANDO EXPRESAMENTE HAYA ACEPTADO LA RESPONSABILIDAD DEL CASO FORTUITO.

PARÁGRAFO TERCERO. LA FALTA DE REPORTE DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL ICBF COMO DOTACIÓN EN EL MARCO DEL CONTRATO DE APORTE, O SU NO DEVOLUCIÓN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA BIEN MUEBLE, A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, HARÁN INCURRIR AL OPERADOR EN RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL.

La EAS en el mes de agosto realiza el diligenciamiento del Formato de Necesidades de Dotación ya que se requiere la compra de elementos para la atención de emergencias y relacionados con Salud y Nutrición, los cuales son aprobados en el mes de Agosto en el Primer Comité Técnico Operativo el 1 de agosto de 2022.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal
2. Formato de Necesidades de Dotación
3. Acta de primer Comité Técnico Operativo
4. Acta de verificación de dotación

2.8. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

2.8.1. DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD -ESTÁNDARES- ESTABLECIDAS EN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD SEGÚN CORRESPONDA EL SERVICIO, Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES Y/O RECOMENDACIONES IMPARTIDAS POR EL ICBF.

El componente de Administración y Gestión cumple con las siguientes condiciones

JULIO:

El día 11 de Julio se hace entrega a todo el Talento Humano un folleto sobre la identidad Institucional del Hogar Infantil y el ICBF

Se elaboraron los contratos de todo el Talento Humano bajo la modalidad de contratación legal vigente, incluyendo las 2 docentes Perfil 1 que ingresaron a la institución en este periodo

El directorio de los beneficiaron se encuentra actualizado al mes de Julio incluyendo los niños y niñas que ingresaron nuevos en este mes

El Hogar Infantil Las Palomas creó en el mes de Julio el Protocolo de PQRSDF, para este mes se abrió el buzón de sugerencias en 4 veces y se encontraron 2 sugerencias al servicio y 2 felicitaciones, las cuales cuentan con la respuesta

En el mes de Julio se realizó el análisis de las encuestas de satisfacción del servicio

AGOSTO - SEPTIEMBRE:

El día 18 de Agosto se hace la inducción a la Asistente administrativa dando a conocer la identidad institucional del Hogar Infantil y el ICBF

El día 05 de Septiembre se hace la inducción a la Auxiliar Pedagógica dando a conocer la identidad institucional del Hogar Infantil y el ICBF

Para el mes de Agosto se elaboró el contrato de Diana Lorena Lopez (Asistente Administrativa) bajo la modalidad de contratación legal vigente y para el mes de Septiembre se hicieron los contratos de las 2 docentes Perfil 2 (Ángela Mariana y Leidy Tatiana) y 1 contrato de la auxiliar pedagógica nueva (Carolina Bermúdez)

El directorio de los beneficiaron se encuentra actualizado al mes de Agosto y Septiembre incluyendo los niños y niñas que ingresaron nuevos en este mes

El buzón de sugerencias se abrió en el mes de Agosto 3 veces, allí se encontraron 2 felicitaciones al servicio y una sugerencia, estas cuenta con su respectiva respuesta. En el mes de Septiembre se abrió el buzón 4 veces y se encontró una felicitación al servicio la cual cuenta con su respuesta

OCTUBRE – NOVIEMBRE:

El dia 01 de Octubre se hace la inducción a la Docente Perfil 2 y el 12 de Octubre a la Auxiliar Pedagogica dando a conocer la identidad institucional del Hogar Infantil y el ICBF

Para el mes de Octubre se elaboró el contrato de la Auxiliar Pedagógica y la docente Perfil 2 bajo la modalidad de contratación legal vigente

El directorio de los beneficiaron se encuentra actualizado al mes de OCTUBRE y NOVIEMBRE incluyendo los niños y niñas que ingresaron nuevos en estos meses

El buzón de sugerencias se abrió en el mes de OCTUBRE 2 veces, no se encontró ninguna PQRSDF. En el mes de NOVIEMBRE se abrió el buzón 3 veces, no se encontró ninguna PQRSDF.

DICIEMBRE:

El directorio de los beneficiaron se encuentra actualizado al mes de DICIEMBRE.

Todo el Talento Humano se encuentra vinculado bajo la contratación legal vigente

El buzón de sugerencias se abrió en el mes de DICIEMBRE dos veces, no se encontró ninguna PQRSDF.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Acta de identidad institucional
2. Contratos
3. Directorio de beneficiarios
4. Protocolo PQRSDF
5. Actas de apertura de buzón
6. Resultados de las encuestas de satisfacción.
7. Certificado de cumplimiento

2.8.2. RESPONDER Y SOPORTAR EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO EN EL PLAZO INDICADO POR ESTE.

Durante la ejecución del contrato no se recibieron requerimientos por parte del supervisor y/o interventor del contrato.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES:

2.9.1. REALIZAR Y REPORTAR MENSUALMENTE LAS COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO, POR UN MONTO MÍNIMO DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA LEY 2046 DE 2020, EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR DE LOS ALIMENTOS COMPRADOS EN EL MES RESPECTIVO, ES DECIR QUE SE DEBE CALCULAR DICHO PORCENTAJE EN RAZÓN ÚNICAMENTE AL VALOR DEL TOTAL DEL COMPONENTE ALIMENTARIO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPRAS LOCALES" Y EN EL DOCUMENTO "G5.ABS.GUÍA ORIENTADORA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES", O LOS DOCUMENTOS QUE LOS MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL ICBF COMO DOCUMENTO PERTENECIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD. PARÁGRAFO: EL REPORTE DE LAS COMPRAS DEBE REALIZARSE HACIENDO USO DEL FORMATO DE SEGUIMIENTO DE COMPRAS LOCALES,

EN UN ARCHIVO ÚNICO PARA CADA VIGENCIA FISCAL, DISCRIMINANDO EL VALOR TOTAL DEL COMPONENTE ALIMENTARIO PARA CADA PERIODO. CADA REPORTE MENSUAL DEBE SER ENTREGADO AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO PARA SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y POSTERIOR FIRMA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, CON LA MISMA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LAS ADQUISICIONES DEBEN REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA MODALIDAD Y DEBEN CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, EL DECRETO 539 DE 2014 Y LAS NORMAS QUE LAS COMPLEMENTEN O SUSTITUYAN.

En el tiempo de ejecución del contrato, la estrategia de compras locales se cumplió de la siguiente forma:

Períodos	Porcentaje
JULIO 2022	39,8%
AGOSTO 2022	40%
SEPTIEMBRE 2022	34,7%
OCTUBRE 2022	45,3%
NOVIEMBRE 2022	38%
DICIEMBRE 2022	30,6%

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Oficio compras locales
2. 1. f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v5_0
3. Certificado del Representante legal.

2.10. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN:

2.10.1. REALIZAR EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE EL ICBF DEFINA DE FORMA VERAZ, COMPLETA, EXACTA, ACTUALIZADA, OPORTUNA, REAL Y COMPROBABLE, CUMPLIENDO CON LA CALIDAD REQUERIDA DE BENEFICIARIOS Y SUS FAMILIAS, LAS ATENCIONES PRIORIZADAS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE LOS BENEFICIARIOS CONFORME AL MANUAL OPERATIVO Y LAS DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA Y DEMÁS DATOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LA MISIÓN DEL ICBF.

Durante la ejecución del contrato, se realizó el registro de la información de manera oportuna, veraz, completa y actualizada, cumpliendo con la calidad requerida, en el aplicativo Cuéntame.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Reporte con calidad
2. Informe al Supervisor de contrato con respuesta de las diferencias en los reportes
3. Reporte del cuéntame de los meses respectivos.

2.10.2. REALIZAR AL INICIO DEL CONTRATO Y CADA VEZ QUE LA OPERACIÓN LO REQUIERA EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE EL ICBF DEFINA, LOS DATOS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, TALES COMO: RAZÓN SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DATOS DE CONTACTO SEGÚN RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS (DIRECCIÓN Y TELÉFONO EXACTO DE LA SEDE PRINCIPAL) Y DEMÁS INFORMACIÓN REQUERIDA.

En el mes de Julio de 2022, los administradores regionales ingresaron la información sobre la EAS La información se verificó, estaba completa y correcta.

En la ejecución del contrato no se presentaron cambios.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Reporte del Contrato Representación Legal del Cuéntame

2.10.3. REALIZAR AL INICIO DEL CONTRATO Y CADA VEZ QUE EXISTA CAMBIOS CONTRACTUALES APROBADOS POR EL ICBF, EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE EL ICBF DEFINA; ADICIONALMENTE, SE DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DE LOS SISTEMAS DE PRIMERA INFANCIA EN LA REGIONAL, CUANDO EXISTA UNA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSTE DENTRO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

En el mes de Julio los administradores regionales ingresaron la información sobre la UDS. La información se verificó, estaba completa y correcta.

Para el mes de Noviembre la EAS tuvo una modificación contractual, en la cual se realizó adición y prorroga del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2022, se realizó solicitud de modificación en el aplicativo Cuéntame, la información se verificó, estaba completa y correcta.

Para el mes de Diciembre la EAS tuvo una modificación contractual, en la cual se realizó adición y prorroga del 1 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2022, se realizó solicitud de modificación en el aplicativo Cuéntame, la información se verificó, estaba completa y correcta.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Copia del Correo electrónico por parte de la EAS al gestor cuéntame
2. Certificado de Representante Legal

2.10.4. REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE EL ICBF DEFINA, LOS DATOS ACTUALIZADOS DE LAS UDS AL INICIO DEL CONTRATO Y CADA VEZ QUE EL SERVICIO LO REQUIERA CONFORME A LA APROBACIÓN DEL ICBF, MANTENIENDO EL CÓDIGO DE LA UDS. LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS UDS DEBERÁ INCLUIR: EL NOMBRE DE LA UDS, LA DIRECCIÓN CONFORME A LOS RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, LOS DATOS DEL RESPONSABLE DE LA UDS Y LA GEORREFERENCIACIÓN PRECISA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA CAPTURA Y REGISTRO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y DIRECCIONES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE DESIGNE EL ICBF

Los datos de las UDS que hacen parte del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, fueron remitidos en el mes de Julio de 2022 a la regional.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron modificaciones en la UDS del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Copia del Correo electrónico por parte de la EAS al gestor cuéntame regional
2. Certificado de Representante Legal

2.10.5. REALIZAR EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y SUS FAMILIAS DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL ICBF, HACIENDO LA VINCULACIÓN A LA UDS CON LA FECHA REAL DEL INICIO DE LA ATENCIÓN, PARA LO CUAL DEBE RECOLECTAR LA AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O RESPONSABLES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS, CARACTERIZACIÓN, LUGAR DE RESIDENCIA CON LA DIRECCIÓN CONFORME A LOS RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, O LA GEORREFERENCIACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA PARA LA CAPTURA Y REGISTRO DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y DIRECCIONES EN EL SISTEMA QUE EL ICBF DEFINA (CUANDO APLIQUE) Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL BENEFICIARIO.

En la ejecución del contrato, se presentaron las siguientes novedades de beneficiarios del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, a los cuales fue ingresada la información con Calidad de ellos y sus familias:

Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2022

Ingresos 197
Egresos 19

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios de cada periodo.
2. Oficio de justificación de No calidad en un usuario.

2.10.6. REALIZAR EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE EL ICBF DEFINA DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SEGÚN EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD, SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN EN EL MARCO DEL PRESENTE CONTRATO.

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

En el año 2022, ingresó y se retiró el siguiente Talento Humano, del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Total Talento Humano ingresado 27
Total de Talento Humano egresado 4

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Reporte mensual de Cuéntame talento humano

2.10.7. REALIZAR LA DESVINCULACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE EL ICBF DEFINA DE LOS BENEFICIARIOS Y TALENTO HUMANO DE FORMA OPORTUNA (FECHA REAL) Y CUANDO LA ATENCIÓN ASÍ LO REQUIERA O UNA VEZ FINALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN LOS CASOS QUE SEA DETECTADO UNA DESVINCULACIÓN INOPORTUNA DEL BENEFICIARIO, LA EAS TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DESVINCULAR AL BENEFICIARIO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO; PASADO ESTE LAPSO EL ICBF PROCEDERÁ A DESVINCULAR LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA QUE DEFINA EL ICBF LAS ACCIONES RESPECTIVAS.

Al finalizar el año 2022, se contó con los siguientes beneficiarios y Talento Humano

	BENEFICIARIOS	TALENTO HUMANO
INGRESOS	197	27
EGRESOS	19	4
TOTAL 2022	197	27

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Reporte mensual de Cuéntame Beneficiarios y Talento Humano desvinculados

2.10.8. REGISTRAR Y ACTUALIZAR OPORTUNAMENTE EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE EL ICBF DEFINA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE ATENCIÓN, LAS NOVEDADES DE RETIRO O FALLECIMIENTO DE USUARIOS Y TALENTO HUMANO CONFORME SE PRESENTEN DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En la UDS que forma parte del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, no se presentaron fallecimientos de usuarios del servicio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

2.10.9. SOLICITAR OPORTUNAMENTE Y DE MANERA OFICIAL AL ICBF LA CREACIÓN, ACTIVACIÓN O INACTIVACIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE EL ICBF DEFINA PARA LO CUAL LA EAS DEBERÁ GARANTIZAR LA IDONEIDAD, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL TALENTO HUMANO USUARIO DEL SISTEMA.

En el mes de julio de 2022 se enviaron los soportes respectivos para la creación y activación de usuarios.

En el mes de Octubre de 2022, se realiza la activación de usuario cuéntame de Auxiliar Administrativa

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Correo de Solicitud de Activación e Inactivación de responsables del Aplicativo Cuéntame, al gestor regional para la activación de usuarios y claves
2. Certificado de Representante Legal

2.10.10. REGISTRAR SEMANALMENTE LA INFORMACIÓN DE LA ASISTENCIA DIARIA DE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO EN EL MÓDULO RAM EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE EL ICBF DEFINA GARANTIZANDO LA COHERENCIA ENTRE LA INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN REPORTADA EN EL RAM DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CUÉNTAME (CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS), ASÍ COMO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL - SIM, CONFORME A LO REPORTADO EN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS (ATENCIONES E INVERSIÓN). EN LOS CASOS DONDE EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO DETERMINE LA IMPOSIBILIDAD DEL DILIGENCIAMIENTO DEL RAM EN LOS SISTEMAS ACTUALES, LA EAS DEBERÁ PRESENTAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FINALIZACIÓN DE CADA MES DE EJECUCIÓN, LOS FORMATOS DE REGISTROS DE ASISTENCIA MENSUAL (RAM).

Durante la ejecución del contrato la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS realiza el registro oportuno de la asistencia diaria de los beneficiarios del CDI las Palomas

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Reporte del módulo RAM
2. Registro Mensual de Asistencia
3, Registro de coberturas atendidas

2.10.11 REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE EL ICBF DEFINA LAS DOTACIONES DE LAS UDS DE ACUERDO CON LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE LA DOTACIÓN EN MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL..

En el mes de Julio se realiza el registro y firma del documento entrecuentedantes con relación a la dotación recibida del contrato anterior, que se encuentra cargada en el SEVEN

Se realiza solicitud por parte del Centro Zonal Manizales Uno del registro en el SEVEN de la dotación adquirida por la UDS en el mes de septiembre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal
2. Solicitud de registro de dotaciones en el aplicativo de información asignado

2.10.12. REALIZAR EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A FICHAS DE CARACTERIZACIÓN, ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA DEL DESARROLLO E INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN DE

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

CONDICIONES DE CALIDAD - AUTOEVALUACIÓN, EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE DETERMINE EL ICBF.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, no subió la información ya que para la vigencia del contrato no se designó por parte del ICBF un sistema de información para ello.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de la Representación Legal

2.10.13. DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMATO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN F5.G7.ABS, VERSIÓN 6, EN SU VERSIÓN VIGENTE O EL DOCUMENTO QUE LA SUSTITUYA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES SOBRE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUANDO POR RAZONES AJENAS A LA EAS, NO SEA POSIBLE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE EL ICBF DEFINA LA TOMA NUTRICIONAL DE ALGUNO DE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO DE LA TOMA O LA FORMACIÓN DE LOS PADRES Y CUIDADORES DE LOS BENEFICIARIOS ATENDIDOS O NO PARTICIPEN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A LAS FAMILIAS SEGÚN EL MANUAL OPERATIVO DE CADA MODALIDAD, LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO DEBERÁ APORTAR LA JUSTIFICACIÓN Y LOS SOPORTES QUE SUSTENTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SERÁ VALIDADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO DEL ICBF.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CUANDO POR RAZONES AJENAS A LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO (OPERADORES), NO SEA POSIBLE REGISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ICBF EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN O EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE ESTE DISPONGA, DEBERÁ APORTAR LA JUSTIFICACIÓN, CON EL NÚMERO DE CASO, Y LOS SOPORTES QUE SUSTENTEN DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SERÁ VALIDADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO DEL ICBF.

PARÁGRAFO TERCERO: SE ENTIENDE POR REGISTRO OPORTUNO EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE DE MES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MISIONAL.

PARÁGRAFO CUARTO: EN CASO DE EVIDENCIAR FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS (OPERADORES), DE DOCUMENTOS, DATOS, REGISTROS DE ASISTENCIAS, RAM, ACTAS, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE EVIDENCIADAS, EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO DEBERÁ DENUNCIAR EL DELITO DE LA FALSEDAD EN DOCUMENTOS TIPIFICADO EN LA LEY 599 DE 2000 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO PENAL" ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En el mes De Julio se firmó el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, se enviaron los soportes para la activación y creación de usuarios para el sistema de información cuéntame.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Copia del compromiso de confidencialidad EAS
2. Certificado Representante Legal

2.11. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCION DE RECURSOS.

2.11.1. PRESENTAR EN EL PRIMER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO, EL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EN LOS FORMATOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, ESPECIFICANDO EL APORTE DE CONTRAPARTIDA Y/O VALOR TÉCNICO AGREGADO Y LA FORMA DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. CUANDO LOS CONCEPTOS DE GASTO DE LA CONTRAPARTIDA Y/O VALOR TÉCNICO AGREGADO SE HAYAN CUMPLIDO, Y QUEDEN RECURSOS POR EJECUTAR, LA EAS DEBERÁ PRESENTAR PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS AL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO, LA CUAL DEBERÁ AJUSTARSE A LAS NECESIDADES REALES DEL SERVICIO. EN LOS CASOS EN QUE LA EAS REQUIERA REALIZAR AJUSTES AL PRESUPUESTO, LOS MISMOS DEBERÁN SER PRESENTADOS ANTE EL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN.

En el primer Comité Técnico Operativo el 1 de Agosto, fue presentada la propuesta de ejecución del presupuesto de atención, alistamiento y contrapartida del contrato.

En el mes de Octubre se realiza comité Técnico para la aprobación de presupuesto de adición para el mes de Noviembre y para la Reinversión con el objetivo de la nivelación del rubro de alimentación para el mes de octubre

En el mes de Diciembre se realiza comité Técnico para la aprobación de presupuesto de adición y Reinversión para el mes de Diciembre

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Propuestas de Atención, Alistamiento y Contrapartida
2. Acta aprobación presupuesto de la vigencia
2. acta de aprobación de reinversión que modifiquen el presupuesto en ejecución.

2.11.2. MANTENER UN CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO INDEPENDIENTE PARA LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LOS DEMÁS RECURSOS QUE RECIBA PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO; LO CUAL SE VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LOS INFORMES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS RADICADOS MENSUALMENTE.

Se realizó durante la ejecución del contrato, la presentación de la ejecución del presupuesto mensual, en el Informe financiero y legalización de cuentas de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre a la fecha de la presentación de este informe.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Informe Financiero, de acuerdo al avance de ejecución del presupuesto

2.11.3. DISPONER DE UNA CUENTA BANCARIA CON LA CUAL SE LLEVARÁ EL MANEJO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LA EAS SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ICBF, CERTIFICACIÓN BANCARIA DE TITULARIDAD CUENTA PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS DE USO EXCLUSIVO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF. SI LA EAS PRESENTA UNA CUENTA BANCARIA QUE HAYA SIDO UTILIZADA PREVIAMENTE PARA EL MANEJO DE RECURSOS PROPIOS, DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA POR EL BANCO CON SALDO CERO

PARÁGRAFO PRIMERO: EN CUALQUIER TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 214 DE LA LEY 1955 DEL 2019, PODRÁ EL ICBF SOLICITAR LA CONVERSIÓN DE LA CUENTA QUE SE TENGA O LA APERTURA DE UNA NUEVA, QUE EN TODO CASO DEBERÁ SER UNA CUENTA BANCARIA MAESTRA, TENIENDO EN CUENTA LAS DEFINICIONES, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y LA OPERATIVIDAD DE LA CUENTA QUE PARA TAL FIN ESTABLEZCA EL ICBF A TRAVÉS DE ACTO ADMINISTRATIVO. DICHA DECISIÓN SERÁ DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR EL ICBF A TRAVÉS DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, COMUNICANDO AL CONTRATISTA LA OBLIGATORIEDAD DE APERTURAR UNA CUENTA MAESTRA O DE CONVERTIR LA EXISTENTE EN UNA CUENTA MAESTRA EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS QUE OFREZCAN ESTE PRODUCTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EN CASO QUE LA ENTIDAD BANCARIA EN LA QUE ESTÁ RADICADA LA CUENTA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE TRÁMITE NO OFREZCA EL PRODUCTO DENOMINADO "CUENTA MAESTRA", SERÁ OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA U OPERADOR REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES DE APERTURA ANTE UNA ENTIDAD BANCARIA QUE LO PRESTE Y SEA DE SU ELECCIÓN.

PARÁGRAFO TERCERO. UNA VEZ SEA COMUNICADA AL OPERADOR O AL CONTRATISTA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR LA APERTURA O CONVERSIÓN A UNA CUENTA MAESTRA, TENDRÁ EL TÉRMINO PERENTORIO DE HASTA OCHO (8) DÍAS HÁBILES PARA HACER EL TRÁMITE Y ENTREGAR LA EVIDENCIA DOCUMENTAL AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO SO PENA DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A LAS QUE HAYA LUGAR.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, posee una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del presente contrato, así:

Cuenta de Ahorros en BANCO CAJA SOCIAL: 24096137637

Hasta la fecha el ICBF no ha enviado la solicitud requerida desde el banco para la apertura de las cuentas maestras

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificación Bancaria
2. Certificación de Representación Legal

2.11.4. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF Y DEMÁS RECURSOS QUE LLEGARE A RECAUDAR CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SEAN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA

EL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

Desde la EAS se garantizó que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato fueron utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificación de la Representante Legal

2.11.5. ABSTENERSE DE PACTAR Y REALIZAR COBROS NO AUTORIZADOS A LOS USUARIOS O A TERCEROS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS certifica que durante la ejecución de contrato se Abstuvo de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o terceros por concepto de los servicios prestados.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante legal

2.11.6. PROVISIONAR MENSUALMENTE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESTACIONES SOCIALES Y/O REMUNERACIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE PAGOS A TERCEROS.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, durante la ejecución del contrato, realizó la provisión de los recursos de prestación sociales mes a mes, la cual fue verificado por el profesional financiero de ICBF en el informe financiero

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Auxiliar de provisiones de prestaciones sociales del contrato de aporte
2. Auxiliar provisiones dotación a trabajadores

2.11.7. REALIZAR DE MANERA OPORTUNA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES, APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE POR LA EAS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO EL PAGO DE HONORARIOS PARA EL TALENTO HUMANO VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PREFERIBLEMENTE POR TRANSFERENCIA BANCARIA. NO OBSTANTE, CUANDO POR LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y UBICACIÓN NO SEA POSIBLE QUE EL TALENTO HUMANO TENGA ACCESO A LA APERTURA DE UNA CUENTA, O CUANDO POR SOLICITUD DEL TRABAJADOR SE REQUIERA EL PAGO EN EFECTIVO, LA EAS INFORMARÁ EN LA PLANILLA DE NÓMINA QUE HACE PARTE DEL INFORME FINANCIERO, EL MEDIO DE PAGO APLICADO.

Durante la ejecución del contrato, el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, realizó los pagos de salarios, seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo a la normatividad laboral vigente, por medio de transferencia electrónica.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Pago de nómina (Archivo dispersión bancaria y nómina mensual)
2. Pila pagada mes
3. Certificación Representante Legal pago a seguridad social mensual

2.11.8. REALIZAR DE MANERA OPORTUNA LOS PAGOS A PROVEEDORES PREFERIBLEMENTE POR TRANSFERENCIA BANCARIA. CUANDO POR CONDICIONES EXCEPCIONALES (GEOGRÁFICAS Y UBICACIÓN) NO SEA POSIBLE QUE EL TERCERO TENGA ACCESO A LA APERTURA DE UNA CUENTA, EL PAGO SE HARÁ DE ACUERDO CON EL MECANISMO QUE SE APRUEBE EN EL MARCO DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, realizó los pagos a proveedores por transferencia electrónica y fueron verificadas mediante el envió de informe financieros al profesional del área del ICBF

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificación pago a proveedores por Representante Legal
2. Muestra de comprobantes de pago de la ejecución del periodo

2.11.9. PRESENTAR INFORME FINANCIERO MENSUALMENTE AL SUPERVISOR/INTERVENTOR, LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EJECUTADO, QUE TENGA COMO SOPORTES LAS CERTIFICACIONES DE PAGO A PROVEEDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES A SU CARGO, ASÍ COMO PAGO DE HONORARIOS PARA EL TALENTO HUMANO VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CERTIFICADO QUE DEBERÁ SER EMITIDO POR EL REVISOR FISCAL, CONTADOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN APLIQUE; Y COPIA DEL EXTRACTO BANCARIO O INFORME DE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, SEGÚN APLIQUE, DE LA CUENTA EXCLUSIVA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF.

Durante la ejecución del contrato, los informes se presentaron en los tiempos establecidos de acuerdo a lo aprobado en el comité técnico operativo del 1 de Agosto de 2022.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Oficio remisorio del informe del supervisor.
2. Informe financiero validado
3. Certificación de pago a seguridad social.
4. Certificación de pago a proveedores

2.11.10. CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCARIA DEFINIDA POR EL ICBF, LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS APORTES DEL ICBF, QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA EAS DEBERÁ REMITIR COPIA DE LA CONSIGNACIÓN BANCARIA AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO.

En el mes de Noviembre se realiza consignación de rendimientos financieros correspondientes a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre. Después de la legalización de cuentas del mes de Octubre validada por la profesional financiera del Centro Zonal Manizales Uno.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Copia de consignación rendimientos financieros.
2. Correo de remisión de consignación al supervisor del contrato y/o financiero asignado.

2.11.11. INCORPORAR EN EL INFORME FINANCIERO LA RECEPCIÓN DE RECURSOS DE COFINANCIACIÓN DE CUALQUIER FUENTE DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, No se contó con recursos de cofinanciación.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado Representante Legal

2.11.12. DISCRIMINAR EN EL INFORME FINANCIERO EL VALOR TOTAL DEL COMPONENTE ALIMENTARIO, EN ARAS DE VERIFICAR DESDE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, EL 30 % MÍNIMO DEL VALOR DE COMPRAS LOCALES PARA CADA PERIODO.

Se realiza entrega de informe financiero de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre hasta la fecha, con el valor total del componente alimenticio cumpliendo el mínimo del 30% del valor de compras locales durante la ejecución del contrato

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. 1. Informe financiero del periodo

2.11.13. PRESENTAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EJECUTADO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN.

Desde la EAS se realiza entrega de los Informe Técnicos y Financieros de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de forma oportuna según los tiempos establecidos por el Centro Zonal Manizales Uno.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Oficio remisorio de entrega informe técnico periodo
2. Informe técnico del periodo validado

2.11.14. ADQUIRIR AL INICIO DE LA ATENCIÓN, LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA LOS USUARIOS Y ENTREGAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO EL RESPECTIVO SOPORTE DE

PAGO; GARANTIZANDO QUE CADA NIÑA Y NIÑO QUE INGRESE AL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE APORTES ESTÉ VINCULADO A LA PÓLIZA.

En el mes de Junio, antes de ingresar los niños a la institución, se gestionó la póliza estudiantil con la compañía Seguros del Estado, teniendo la cobertura total a los niños y niñas al momento de comenzar su atención.

En el mes de Noviembre se realiza pago de prórroga de Póliza por el mes de noviembre, gracias a la Modificación contractual N1.

En el mes de Diciembre Se realiza pago de prórroga de Póliza por el mes de diciembre gracias a la Modificación contractual N2.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Copia de póliza de accidentes al inicio de vigencia

2.11.15. ABSTENERSE DE UTILIZAR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ICBF Y DEMÁS BIENES QUE RECIBA O ADQUIERA EN EL MARCO DEL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER TIPO DE ASUNTO O ACTO POLÍTICO.

Los recursos y bienes que se adquieren con recursos del contrato de aportes 170010920221, solo son empleados para la prestación del servicio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del representante legal

2.11.16. REINTEGRAR A LA CUENTA BANCARIA QUE DEFINA EL ICBF AL TÉRMINO DEL CONTRATO, LOS RECURSOS NO EJECUTADOS DEL APORTE DEL ICBF, QUE NO HAYAN SIDO DESCONTADOS EN LOS DESEMBOLSOS, NI LIBERADOS DURANTE LA VIGENCIA, NI REINVERTIDOS. DICHOS RECURSOS PODRÁN CORRESPONDER ENTRE OTROS: A) NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B) INICIO TARDÍO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. C) TALENTO HUMANO NO CONTRATADO. D) RACIONES NO ENTREGADAS. E) RECURSOS NO EJECUTADOS DE LOS RUBROS DE LOS COSTOS VARIABLES DE LA CANASTA ASOCIADOS A BAJAS COBERTURAS. F) UDS CERRADAS O TRASLADADAS SIN AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO.

En el año 2022, no se ha realizado ningún reintegro ya que el contrato no se ha realizado la legalización de cuentas del mes de diciembre a la entrega del presente informe y no se ha liquidado el contrato aun.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante Legal

2.11.17. REINTEGRAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE HAYAN SIDO OBJETO DE PÉRDIDA POR CUALQUIER CAUSA ATRIBUIBLE A LA EAS.

En el año 2022, no se presentaron pérdidas de recursos.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante Legal

2.11.18. PRESENTAR EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CON TODOS LOS SOPORTES DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CON EL PROPÓSITO DE LIQUIDAR EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO.

El informe es el presente, el cual será entregado el 16 de enero de 2023, pero dentro del mismo no se alcanzan a entregar los soportes de legalización del cuentas del mes de diciembre, ya que este se encuentra en revisión.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante Legal

2.11.19. REINTEGRAR AL ICBF LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU FAVOR EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS. PARAGRÁFO. CUANDO SE IDENTIFIQUEN RECURSOS POR CONCEPTO DE AHORROS O INEJECUCIONES QUE NO SEAN REDISTRIBUIDOS O REINVERTIDOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARÁ OTROSÍ MODIFICATORIO PARA GESTIONAR LA LIBERACIÓN DE DICHOS RECURSOS.

En el año 2022 y a la fecha no se ha realizado aun la liquidación del contrato para verificar los saldos a reintegrar, ya que este no se ha realizado la legalización de cuentas del mes de diciembre.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado del Representante Legal

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. EJE DE CALIDAD.

3.1.1. ASEGURAR QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CUENTE CON EL PERFIL DE: EDUCACIÓN (FORMAL: PRIMARIA, SECUNDARIA, PREGRADO, POSGRADO), FORMACIÓN (CURSOS ESPECÍFICOS DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR COMO DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES ENTRE OTROS) O EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO..

En la Entidad HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se contó con el personal requerido de acuerdo con los perfiles establecidos en el manual operativo para la prestación del servicio.

Se culminó el año 2022 con 178 niños y niñas y 23 personas vinculadas para la atención. Se tuvo presente la vinculación del personal que venía laborando desde vigencias anteriores y que cumplía con el perfil requerido para cada uno de los cargos.

Con Contrato de Prestación de Servicios:
1 Nutricionista

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Acta primer comité técnico en el que se validó el TH
2. Hojas de vida del talento humano
3. Acta de validación del TH nuevo

3. 1. 2. SOCIALIZAR CON EL EQUIPO DE TRABAJO QUE REALIZA LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO, LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL ICBF (MISIÓN, VISIÓN, NORMATIVIDAD INTERNA VIGENTE, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIGE) ASÍ COMO DAR A CONOCER LOS DIFERENTES DOCUMENTOS (LINEAMIENTOS TÉCNICOS, MANUALES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, FORMATOS ENTRE OTROS) NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Todo el personal se encuentra capacitado en la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE), cláusulas contractuales SIGE, manual operativo, lineamientos técnicos y formatos.

En la fase preparatoria se realizó la formación a todo el talento humano en las temáticas referidas desde los lineamientos.

Cada vez que ingresó Talento Humano nuevo a cualquiera al HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS, se capacitó en todo lo relacionado a la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE), cláusulas contractuales SIGE, manual operativo, lineamientos técnicos y formatos.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Actas de socialización del tema con las asistencias

3.1.3. ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DEL BENEFICIARIO FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O BIEN ADQUIRIDO.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS en el mes de JULIO se realizó el análisis de los resultados a las encuestas de satisfacción al servicio.

En el mes de Noviembre se aplicó a los padres de familia y el personal la encuesta de satisfacción al servicio y en el mes de Diciembre se realizó el análisis de los resultados a las encuestas de satisfacción al servicio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal
2. Encuestas de satisfacción
3. Análisis de la encuesta de satisfacción

3.1.4. DEMOSTRAR MEDIANTE EVIDENCIAS LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA (CORRECTIVAS O PREVENTIVAS FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN QUE AFECTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) QUE PERMITA TOMAR LAS DECISIONES A QUE HAYA LUGAR O EXPERIENCIA EXITOSAS QUE DE MUESTREN LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

En el año 2022, El HOGAR INFANTI LAS PALOMAS, realizó las siguientes acciones para mejorar el servicio que se prestó

JULIO:
Se organizó una fuga de agua que se encontraba a la salida de la puerta de ropería.
Se hicieron firmar compromisos a los padres de familia que tienen las atenciones priorizadas desactualizadas.

AGOSTO:
Se pusieron rejas en la canaletas del parque, también se pintaron los salones y una parte del pasillo.
Se hicieron firmar compromisos a los padres de familia que tienen las atenciones priorizadas desactualizadas

SEPTIEMBRE:
Para el periodo de Septiembre se hace fumigación en la institución y los padres de familia firman compromisos de las atenciones priorizadas que tienen desactualizadas

OCTUBRE:
Para el periodo de Octubre se organizó la pared de comedor y se decoró acorde a los niños y niñas y el mantenimiento a las cámaras
Se hicieron firmar compromisos a los padres de familia que tienen las atenciones priorizadas desactualizadas

NOVIEMBRE:
Para el periodo de Noviembre los padres de familia firman compromisos de las atenciones priorizadas que tienen desactualizadas

DICIEMBRE:
Se hicieron firmar compromisos a los padres de familia que tienen las atenciones priorizadas desactualizadas

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de acciones correctivas y de mejora.
2. Registros fotográficos

3.1.5. CONTAR CON INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA LA RECEPCIÓN, TRATAMIENTO Y RESPUESTA A LAS PETICIONES, DENUNCIAS, QUEJAS, RECLAMOS, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

En el mes de Julio de 2022 se elaboró el protocolo para el manejo de las PQRSDF del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS.

Durante la ejecución del contrato se abrió el buzón de Sugerencias, encontrándose lo siguiente:

PERÍODO	CDI LAS PALOMAS
JULIO	Se abrió el buzón de sugerencias 4 veces de las cuales se encontraron 2 sugerencias al servicio y 2 felicitaciones las cuales cuentan con sus respectivas respuestas.
AGOSTO - SEPTIEMBRE	El buzón de sugerencias se abrió en el mes de Agosto 3 veces, allí se encontraron 2 felicitaciones al servicio y una sugerencia, estas cuenta con su respectiva respuesta. En el mes de Septiembre se abrió el buzón 4 veces y se encontró una felicitación al servicio la cual cuenta con su respuesta
OCTUBRE - NOVIEMBRE	El buzón de sugerencias se abrió en el mes de OCTUBRE 2 veces, no se encontró ninguna PQRSDF. En el mes de NOVIEMBRE se abrió el buzón 3 veces, no se encontró ninguna PQRSDF.
DICIEMBRE	El buzón de sugerencias se abrió en el mes de DICIEMBRE dos veces, no se encontró ninguna PQRSDF.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Protocolo de PQRSDF de la Entidad
2. Actas de apertura al buzón
2. Respuestas de las PQRSDF

3.1.6. ASEGURAR QUE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN PROPIOS UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL CUENTAN CON CERTIFICACIONES INICIALES DE CALIBRACIÓN Y SUS VERIFICACIONES INTERMEDIAS.

Durante la ejecución del contrato no se realiza calibración de los equipos propios de medición ya que se realizó bajo el contrato anterior y aún no han cumplido el tiempo para ser calibrados nuevamente.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

3.1.7. CONTAR CON UN REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO Y DE SER NECESARIO, DEBERÁ PRESENTAR EL CONTROL DE LOS CAMBIOS REALIZADOS.

En la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se cuenta con un registro de los documentos que fueron utilizados para la operación del servicio, el cual no presento cambios durante los meses posteriores a su primer registro.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Listado de documentos utilizados en la prestación del servicio
2. Certificado de Representante Legal

3.2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

3.2.1. CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ENMARCADO EN LA NORMATIVA INTERNA DEL ICBF VIGENTE EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La Representante Legal, mensualmente realizó el seguimiento a la política de seguridad de la información adoptadas por todo el personal de la institución, cualquiera que sea la labor que desempeñe y al personal externo que efectué tareas dentro de las unidades de servicio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificación de cumplimiento firmada por el supervisor del contrato

3.2.2. SUSCRIBIR UN DOCUMENTO DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE FIRME EL CONTRATO.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS tiene firmado el certificado desde el mes de Julio del 2022 por la Representante Legal en donde aparece la cláusula 7 "compromiso de confidencialidad".

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de compromiso de confidencialidad

3.2.3. INFORMAR AL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, EN EL MOMENTO QUE OCURRAN INCIDENTES DE SEGURIDAD QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y/O CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato en la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS NO se presentaron situaciones o incidentes de seguridad que afectaran seguridad de la información.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

3.2.4. PREVER EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTINGENCIA DEL SERVICIO CONTRATADO ANTE LOS EVENTOS QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE.

La EAS cuenta un PLAN DE RECUPERACIÓN Y CONTIGENCIA DEL SERVICIO diseñado para la UDS CDI Las Palomas

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Plan de Recuperación y Contingencia, plan de ayuda mutua

3.3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

3.3.1. CERTIFICAR QUE CUENTA CON UN REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE CUMPLA CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019, O A LA NORMA QUE ADICIONE, MODIFIQUE O SUSTITUYA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS en el mes de Julio de 2022, delegó al profesional Diego Alberto Quintero Aguirre, quien cumple el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, para ser el Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el año 2022, no se realizaron cambios.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de designación de la Representante en Seguridad y Salud en el trabajo.

3.3.2. PRESENTAR LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES, DOCUMENTADOS, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En el mes de JULIO fue revisada y actualizada la Matriz de riegos y peligros del HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Entre Agosto y Diciembre de 2022, no se presentaron cambios.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALIOMAS se realizó la inducción al personal contratado en el mes de Julio de 2022, (21 personas), en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En los meses de Agosto a Diciembre de 2022 se hizo inducción, en este tema, al personal que ingresó durante todo el año, de la siguiente forma:

El 14 de Julio se realizó la inducción al talento humano del Hogar Infantil Las Palomas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El 25 de Julio se realizó la inducción a las docentes nuevas que ingresaron al Hogar Infantil Las Palomas (Jerilee Cortes y Vanessa Duque Muñoz)

El 17 de agosto se realizó la inducción a la auxiliar administrativa (Diana Lorena López) quien ingreso nuevas al Hogar Infantil Las Palomas.

EL 09 de septiembre se realiza inducción a la Auxiliar pedagógica (Carolina Bermúdez) quien ingreso.

El 12 de Octubre se realizó la inducción a la auxiliar pedagogica (Luisa Fernanda Cardona Londoño) quien ingreso nuevas al Hogar Infantil Las Palomas.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Actas de inducción
2. Listado de Asistencia

3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

En los meses de Julio a Diciembre de 2022 la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS hizo entrega de los elementos de protección personal al talento humano necesarios de acuerdo a cada una de las áreas. Para ello la líder del proceso de Seguridad y salud en el trabajo realizó el correspondiente registro.

*Guantes de látex
*Guantes de Nitrilo.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Formato de entrega de EPP, debidamente diligenciado

3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.

En la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS en el mes de Julio se realizaron los exámenes médico ocupacionales al talento humano contratado.

En el transcurso del año 2022, se hicieron los exámenes médicos a todo el Talento Humano que ingresaba al servicio.

El 30 de Junio se realizaron los exámenes de médico ocupacional al personal de la UDS, para el inicio a las labores el 1 de Julio.

El 22 de Julio se realizó los exámenes de médico ocupacional a las docentes que ingresaron nuevas al Hogar Infantil Las Palomas

El día 17de agosto se realizó los exámenes de médico ocupacional a la auxiliar Administrativa (Diana Lorena López) quien ingreso nueva al Hogar Infantil Las Palomas.

El día 14 de septiembre se realizó el examen médico ocupacional a la auxiliar pedagógica (Carolina Bermúdez) quien ingreso nueva al Hogar Infantil Las Palomas.

El día 12 de Octubre del presente año, se realizó el examen de médico ocupacional a la auxiliar pedagógica (Luisa Fernanda Cardona Londoño), quien ingreso nueva al Hogar Infantil Las Palomas.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Examen ocupacional

3.3.6. FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

En el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se ha diseñado un Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y se socializó con el talento humano del Hogar Infantil Las Palomas.

En el mes de Julio se realizó con al talento humano del Hogar Infantil Las Palomas una capacitación sobre sismos y desastres.

En el mes de agosto y septiembre se realizó simulacro de evacuación en caso de sismo.

En el mes de septiembre se realizó con al talento humano del Hogar Infantil Las Palomas una capacitación sobre el manejo adecuado de los diferentes extintores.

En el mes de Octubre se realizó simulacro de evacuación en caso de sismo, incendio y revisión de extintores.

En el mes de Noviembre se realizó simulacro de evacuación en caso de sismo e incendio.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
2. Soportes de implementación.

3.4. EJE AMBIENTAL.

3.4.1. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA, ENERGÍA, PAPEL, Y MANEJO DE RESIDUOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

Desde la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se adoptan las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, y se realizaron las siguientes acciones:

En el mes de Julio se publicó en la entrada del Hogar Infantil Las Palomas de una cartelera informativa, donde se les da tips para el ahorro de energía.

En las planeaciones pedagógicas se involucran diálogos con los niños y niñas, sobre el uso adecuado del agua al momento del lavado de las manos y de cepillarse los dientes

En el mes de agosto se mostró un video sobre el ahorro de energía a los niños y niñas, donde se les explica sobre los cuidados que se debe tener y como ahorrar energía.

Se hizo un ejercicio con algunos de los niños y niñas en el baño, donde se les explicó sobre los cuidados con el agua y como hacer un buen uso de esta, mientras nos lavamos las manos.

En el mes de Septiembre se mostró un video sobre los cuidados y uso adecuado del agua a la hora de hacer uso de esta en diferentes momentos, donde se les explico a los niños y niñas como se puede contribuir al buen uso.

Se reunieron algunos niños y niñas, se les explico en cuanto a los suiches de luz como se deben usar adecuadamente para ahorrar energía y cuidar el planeta

En el mes de octubre se les proyectó un video a los niños y a las niñas sobre el cuidado y ahorro del agua, donde participaron y aprendieron del correcto uso. Además se les mostro la canción sobre el cuidado de la energía y su correcto uso, donde los niños y las niñas participaron y dieron sus aportes a lo visto. También se realizaron el punto ecológico en material reciclable donde los niños y las niñas identificaron cada punto y aprendieron que el reciclaje ayuda en el cuidado del medio ambiente. En cuanto al manejo de residuos, se tienen las canecas acordes para clasificar cada elemento que se va a botar.

En el mes de noviembre en las planeaciones pedagógicas se involucran diálogos con los niños y niñas, sobre el uso adecuado del agua al momento del lavado de las manos y de cepillarse los dientes, asimismo se les mostró un cuento sobre el cuidado y correcto uso del agua donde participaron y aprendieron, también se les mostro un video sobre el buen uso de la energía, donde participaron y dieron sus reflexiones sobre lo acontecido. De este modo se realizaron grabadoras y un televisor en material reciclable, donde se les indicó a las niñas y a los niños, que estos materiales se pueden reutilizar para hacer un producto como el que se hizo. En cuanto al manejo de residuos, se tienen las canecas acordes para clasificar cada elemento que se va a botar.

En el mes de diciembre se les mostro un cartel a los niños y las niñas, con dibujos alusivos, sobre el cuidado y ahorro del agua. Además se les mostro también el cartel informativo con dibujos alusivos sobre el cuidado y ahorro de la energía, donde los niños y las niñas aprendieron, pues participaron y socializaron sobre lo que explico la docente y lo pusieron en práctica, asimismo realizaron los niños y las niñas una manualidad en material reciclable, la cual disfrutaron y crearón con mucha alegría, haciendo uso de un CD reciclable. En cuanto al manejo de residuos, se tienen las canecas acordes para clasificar cada elemento que se va a bota

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Política ambiental
2. F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas
Prácticas Ambientales con Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico

3.4.2. PRESENTAR LOS PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES AMBIENTALES VIGENTES REQUERIDAS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ COMO LAS EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS.

En el mes de Julio el Hogar Infantil Las Palomas solicitó por correo electrónico, ante la Secretaria de Salud la visita para la certificación del permiso idoneidad requerido para la prestación del servicio.

Durante el mes de octubre secretaria de salud realiza la visita a nuestras instalaciones y nos entregan el certificado de idoneidad.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Copia del Registro sanitario
2. Certificado de Representante Legal

3.4.3. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL ALMACENAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

En la EAS HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS los productos químicos que se manejan, se encuentran almacenados en lugares frescos, con llave y apartados de la atención directa de los beneficiarios con las respectivas fichas técnicas. Se diligencia el formato matriz de compatibilidad del manejo de productos químicos.

En el Hogar Infantil Las Palomas de Julio a Diciembre cuenta con el proveedor de los productos químicos (CASA LIMPIA), se maneja los protocolos de seguridad, en estos se encuentran almacenados en lugares frescos, con llaves y apartados de la atención directa de los beneficiarios con sus respetivas fichas técnicas.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Matriz de compatibilidad de productos químicos
2. Fichas técnicas productos químicos del nuevo proveedor

3.4.4. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MANEJO ADECUADO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ESPECIALES Y/O PELIGROSOS QUE SE GENEREN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Entidad HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS cuenta con el programa de manejo de residuos el cual tiene la siguiente información:

En el CDI Las Palomas se maneja las bolsas dobles de color negro, para el depósito de los tapabocas usados por los niños, niñas y el talento humano y las bolsas de papel donde se guarda los tapabocas durante el consumo de los alimentos, estas van marcadas como residuos COVID - 19.

En la UDS se diligencia el certificado de manejo de residuos especiales y/o peligrosos.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, anexando certificado o acta de disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor ambiental
2. Certificado de Representante Legal

3.4.5. FORMULAR E IMPLEMENTAR PLAN DE SANEAMIENTO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO LOS PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE PLAGAS Y ABASTECIMIENTO O SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

En el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se cuenta con un plan de saneamiento que contiene los programas de limpieza y desinfección, control de plagas y abastecimiento de agua potable el cual cuenta con los formatos correspondientes.

En la UDS se diligenciaron en el año 2022, los formatos de limpieza y desinfección, control de plagas y abastecimiento de agua potable.

En los meses de Julo y Diciembre de 2022 se realizó fumigación con la entidad "SERVICIOS INTEGRALES SERVIR SAS" en la UDS.

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Plan de saneamiento, programa de control de agua, programa de manejo de residuos y programa de limpieza y desinfección.
2. Registro del Cumplimiento del Plan de Saneamiento Ambiental
3. Certificado de Representante Legal

3.4.6. UTILIZAR PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

En el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS se utilizaron productos y empaques para proteger el medio ambiente, se utiliza Hojas de papel para que secarse las manos, este es utilizado por los niños, niñas y talento humano durante toda la ejecución del contrato

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables, adjuntando Ficha técnica o certificación donde se evidencien las características amigables con el medio

3.4.7. REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LAVADO DE LA TRAMPA DE GRASAS Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ADOPTANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS GENERADOS.

HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS

Centro de Desarrollo Infantil

En el HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS no se cuenta con trampa de grasa ni el sistema de aguas residuales ya que no es necesario según las particularidades de la UDS

FUENTE DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

1. Certificado de Representante Legal

KATHERIN GOMEZ AGUDELO
CC. 1.053.796.447
REPRESENTANTE LEGAL
HOGAR INFANTIL LAS PALOMAS